

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO II

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007

Sesiones celebradas del 28 de marzo al 10 de abril del 2007

Actas Nos. 11/14 de 50

Período 2006-2010

No. 460

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2019

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO II

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007

Sesiones celebradas del 28 de marzo al 10 de abril del 2007

Actas Nos. 11/14 de 50

Período 2006-2010

No. 460

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2019

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

CONTENIDO

TOMO II

VOLUMEN No. 460

-Índice Primera legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 11/14 de 50, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 28 de marzo al 10 de abril del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

Año LXXXIII • Santo Domingo de Guzmán • 28 de marzo al 10 de abril del 2007 / No. 460

BUFETE

PRESIDENTE	:	Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE	:	Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS	:	María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 11.- Sesión ordinaria del 28 de marzo del 2007.....	381
Acta No. 12.- Sesión extraordinaria del 28 de marzo del 2007.....	633
Acta No. 13.- Sesión ordinaria del 10 de abril del 2007.....	651
Acta No. 14.- Sesión extraordinaria del 10 de abril del 2007.....	799

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 11

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	437
Asistencia	437
Incorporados a la sesión	438
Ausentes con excusa	438
Ausentes sin excusa	438
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	438
Apertura de la sesión	438
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	438
Votación 001	438
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	438
4. Turnos previos	438
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	438
Diputado Teodoro Ursino Reyes	439
Diputado Mario José Fernández Saviñón	440
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	440
Incorporación del Diputado Presidente, Julio César Valentín, a los tra- bajos legislativos	440
Diputado Rafael Molina Lluberes	440
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	440
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	441
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	441
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	441
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	441
Diputado Eugenio Cedeño Areché	441
Diputado Francisco Rosario Martínez	442
Diputado Presidente	443

Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	443
Diputado Presidente	443
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	443
Diputado Presidente	443
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	443
Diputado Presidente	443
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	443
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	443
Diputado Presidente	443
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	443
Diputado Presidente	444
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	444
Diputado Presidente	444
Señalamiento a viva voz	444
Diputado Presidente	444
Diputado Ruddy González	444
Diputado Presidente	444
Diputado Ruddy González	444
Diputado Presidente	444
Diputado Ruddy González	444
Diputado Presidente	445
Votación 002	445
Diputado Presidente	445
Votación 003	445
PUNTO NO. 8.2: CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 28 DE AGOSTO DEL 2000 AL 07 DE FEBRERO DEL 2005, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17/12/2003	445
Diputado Presidente	445
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	446
Votación 004	446
Votación 005	446
Informe rendido por la Comisión Especial de Contratos	446
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	450
Diputado Presidente	450
Diputado José Altagracia González Sánchez	451
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	451
Votación 006	452
Diputado Presidente	452
Votación 007	452
Votación 008	452
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	452
1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDUVIGES PERALTA SÁNCHEZ	452
2. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMELIA FLORES DE ESTÉVEZ	452
3. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARÍA CAMINERO GUIRADO	453
4. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOLANDA VALDEZ DE DEL CASTILLO	453

-
5. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR ANGÉLICA PÉREZ 117
6. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL MATOS 453
7. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON PÉREZ GONZÁLEZ 453
8. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA SORIANO 453
9. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL YORRO GERÓNIMO 453
10. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DOLORES DÍAZ DE MÉNDEZ 453
11. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARISELA FRANCISCO ESPINOLA 454
12. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA ACEVEDO REYNOSO 454
13. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONOR SILVERIO C. 454
14. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE RODRÍGUEZ CARRASCO 454
15. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO SÁNCHEZ 454
16. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL O. FELIZ 454
17. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIVIA ESPERANZA PERDOMO CAMPOS DE PEÑA 454
18. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO CARDENAS 455
19. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. JULIA ANTONIA ROSARIO HERNÁNDEZ 455
20. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO CALDERÓN PÉREZ 455
21. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL RAMÍREZ 455
22. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE BELTRÉ RAMÍREZ 455
23. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR
-

JUAN LUCAS NAUT	455
24. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA RONDÓN RINCÓN	455
25. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMPARO GONZÁLEZ	455
26. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES SÁNCHEZ	456
27. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAMARIS FÉLIZ PÉREZ	456
28. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR SALVADOR DURÁN POLANCO Y/O MARGARITA M. LIRANZO UREÑA	456
29. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ROBERTO POLO LANTIGUA	456
30. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIÁN ANTONIO TORRES	456
31. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARELIS TERESA POLANCO	456
32. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEANDRO DE JESÚS VARGAS	456
33. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL DE LOS SANTOS SALA	457
34. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA YANIRIS PÉREZ	457
35. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA RODRÍGUEZ	457
36. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL PEÑA	457
37. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KENIA SANTANA REYES	457
38. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLAVIA NERYS MORETA	457
39. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIA NINIVE DE LA CRUZ	457
40. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL NOVAS REYES	457
41. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ROMILIA SANTANA	458

42. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIBRADO MAÑÓN PÉREZ	458
43. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PLUTARCO SÁNCHEZ DE LOS SANTOS	458
44. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE PINEDA LÓPEZ	458
45. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑORA DOMINGO MATEO	458
46. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TIRSO ROSSÓ	458
47. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL NARCISO GUZMÁN	458
48. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO MÉNDEZ FERRERAS	458
49. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MATEO TRINIDAD BENÍTEZ	459
50. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONIDAS MÉNDEZ HERASME	459
51. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO ALCÁNTARA CUEVAS	459
52. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GILBERTO EMILIO PÉREZ MEDINA	459
53. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SATURNINO MÉNDEZ PÉREZ	459
54. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBARINA RAMÍREZ	459
55. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AIDA CELESTE TONO PEÑA	459
56. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO C. NÚÑEZ	459
57. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA MEDINA MEDINA	460
58. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIDIO SÓCRATES BENÍTEZ MEDINA	460
59. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANÍBAL CUEVAS REYES	460
60. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL	

SEÑOR ALBERTO FLORIÁN	460
61. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALIS ESPINOSA PEÑA	460
62. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA REYES	460
63. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTÓBALINA MARRERO	460
64. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA A. RODRÍGUEZ SANTANA	460
65. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PAINO MANUEL SANTANA	461
66. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARIDAD ABREU SURIEL	461
67. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO JUAN SOSA	461
68. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DERMIA GARÓ RAMÍREZ	461
69. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADY ANTONIA RODRÍGUEZ	461
70. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL A. PÉREZ GUTIÉRREZ	461
71. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE JULIO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIRINO RODRÍGUEZ PÉREZ	461
72. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIÁN ELPIDIO MOQUETE VÓLQUEZ	462
73. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ABEL EMILIO SOTO LORA	462
74. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUFINA LÓPEZ DE LA ROSA Y/O ANSELMO AGUILAR	462
75. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDUARDA PASCUAL LÓPEZ	462
76. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX DE JESÚS TAVÁREZ MARTÍNEZ	462
77. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RAMÓN LÓPEZ	462
78. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN HERMANAS DOMINICAS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FÁTIMA	462

-
79. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VALVERDE SANLLEY 463
80. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO AMBIORÍX MARICHAL M. 463
81. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABINO SÁNCHEZ 463
82. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS M. HERNÁNDEZ CRUEL 463
83. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRICIA CHOMALI DE GUZMÁN 463
84. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DELFINO ANTONIO MARTÍNEZ 463
85. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PORFIRIA BERNARDINA DISLA 463
86. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TAMARA PORTES GONZÁLEZ 463
87. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA TAVERAS 464
88. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ DIVINA MOTA ROMERO 464
89. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR DE MARÍA RAMÍREZ 464
90. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLAVIA ANTONIA DELANCER RICARDO DE CHALAS 464
91. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS PÉREZ SÁNCHEZ 464
92. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES LÓPEZ ALMONTE 464
93. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ÁRIAS 464
94. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTELA VALENZUELA FÉLIZ 465
95. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO BELARMINO FABIÁN DELGADO 465
96. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMASITO MARMOLEJOS MEDINA 465
97. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA
-

SEÑORA TERESA NAUT MAÑÓN	465
98. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA LÓPEZ	465
99. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OFELIA TORIBIO REYES	465
100. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA SOSA	465
101. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO ESTEVEZ /NURIS TORRES	466
102. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BLANCA IRIS ALEJO	466
103. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL A. MARTÍNEZ LÓPEZ	466
104. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO RAFAEL PEÑA ANTONIO	466
105. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CUEVAS TAVERAS	466
106. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL HACHÉ S.	466
107. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BLASINA RAMOS 136	
108. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA TAVARES DE MARTÍNEZ	466
109. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELICIA CANELA	467
110. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO BELLO LORENZO	467
111. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AURELIO CUEVAS	467
112. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PENÉLOPE SANTANA	467
113. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN SEGURA VIUDA MARTÍNEZ	467
114. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA ALCÁNTARA DE LA ROSA	467
115. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESTORES DIONICIO JAVIER GARCÍA	467
116. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 15 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTO BAUTISTA DE LA CRUZ	468
117. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PETRONILA ESTERK	468
118. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS ROJAS CANELA	468
119. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FACUNDO GÓMEZ PERALTA	468
120. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS LEONEL AGRAMONTE	468
121. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PASTOR MEDINA SENA	468
122. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR LUIS RAMÍREZ	468
123. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FABIO SENCIÓN	468
124. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DERMIRO RAMÍREZ	469
125. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GASPAR CUSTODIO	469
126. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 1987, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YANILDA FERMÍN YANGUELA	469
127. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ READ MARTÍNEZ	469
128. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLAUDET MARTÍNEZ	469
129. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MELANIA CAPELLÁN	469
130. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS S. BÁEZ PÉREZ	469
131. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA GERMÁN	470
132. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME MARTÍNEZ DURÁN	470
133. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO LLUBERES DE LEÓN	470
134. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRESA ÁRIAS OVALLE	470

-
135. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VALERIA ALTAGRACIA ALCÁNTARA 470
136. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAGGIOLO ALBERTO CORNIELLE MATOS 470
137. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA ALTAGRACIA TORRES SANTELISES 470
138. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA TERRERO DE GARCÍA 471
139. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO FERRERAS BENITEZ 471
140. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELACIO MEDINA 471
141. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ILUMINADA CRUZ GIL 471
142. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZOBEIDA MERCEDES SANTANA DE ESQUEA 471
143. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL TEJEDA GARCÍA 471
144. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EFIGENIA GALÁN DE MARTÍNEZ 471
145. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM ROCHA DE GALIOTO 472
146. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EMMA DEL ROSARIO AMARANTE DE SEGURA 472
147. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO E. PEÑA 472
148. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO PIANTINI ZORRILLA 472
149. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA ANTONIA DÍAZ GARABITO 472
150. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELPIDIO RAMÍREZ 472
151. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS CANOR GUILLERMO PÉREZ 472
152. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALEJANDRO ÁRIAS VARGAS 472
153. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR
-

DOMINGO EDUARDO REYNOSO ÁRIAS	473
154. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILEDYS MARRERO VARGAS	473
155. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIORDALIZA CASTILLO DE SOTO	473
156. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCIANO VARGAS ALCÁNTARA	473
157. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	473
158. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ BELTRÉ	473
159. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL MATOS	473
160. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME ANTONIO DILONÉ ÁRIAS	474
161. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEODORA DE LA CRUZ GONZÁLEZ	474
162. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HECTOR TOMAS RESTITUYO L.	474
163. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRONELIS BAUTISTA ROSARIO	474
164. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD JIMÉNEZ ROSARIO	474
165. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ JEREZ HENRÍQUEZ	474
166. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA BERMINIA VÉLEZ	474
167. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES BERNABEL VÓLQUEZ	474
168. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA SIMÓN VIUDA PÉREZ	475
169. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DOMINGO REYES Y/O AMANTINA MATEO	475
170. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIANELA HIDALGO PÉREZ	475
171. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NEREYDA RODRÍGUEZ	475

172. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUSTO CRUZ	475
173. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DE LARA FERNÁNDEZ	475
174. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO GERALDO G.	475
175. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR CARABALLO	476
176. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO ERNESTO FÉLIZ FÉLIZ	476
177. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ARMANDO PUJOLS SANTANA	476
178. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIGNA R. UREÑA T.	476
179. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA LUCINDA CHAVEZ	476
180. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MERCEDES GÓMEZ	476
181. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA EUCARIS HERNÁNDEZ	476
182. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ AMADO BENCOSME	477
183. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVELISSE PANIAGUA DE PIÑA	477
184. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISAÍAS POZO OLIVARES	477
185. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX PUBLIO RUIZ SUAZO	477
186. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOR ÁNGEL MORILLO DE NÚÑEZ	477
187. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVESTRE JIMÉNEZ	477
188. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARLIXTA MORENO	477
189. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO CORPORÁN DE LOS SANTOS	478
190. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR	

DOMINGO MEDINA MÉNDEZ	478
191. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ORLANDO ALMONTE AVIAR	478
192. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIÓGENES EUSEBIO MEJÍA	478
193. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GERTRUDIS MARÍA MATOS	478
194. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ENERIA CAPELLÁN GENAO Y JOSÉ GUTIÉRREZ RAMÍREZ	478
195. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA ELVIRA PÉREZ SERRA	478
196. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CABREJA	478
197. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS SOSA	479
198. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARINO BRETÓN TAVERAS	479
199. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERMÍN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA	479
200. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ LORENZO	479
201. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO ARCADIO BISONÓ	479
202. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WINSTON J. GENAO	479
203. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIDAL VARGAS LEMOS	479
204. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SILVANA DEL ROSARIO Y/O FULGENCIO GÓMEZ	479
205. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL GÓMEZ	480
206. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JOSEFINA VICTORIANO REPRESENTADA POR LA SEÑORA CEFERINA VICTORIANO DE DURÁN	480
207. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELADIA VALERIO CUSTODIO	480
208. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS RAFAEL DOLORES SANTANA Y/O PETRA MARITZA CABA	480

209. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA RAMÍREZ	480
210. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALBERTO SANTOS DE LEÓN	480
211. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES IVETTE GUZMÁN LIRIANO Y WILLIAM CEBALLOS	480
212. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE SEPTIEMBRE, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMIRO DE JESÚS MUNERA	481
213. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN E. CANÓ DE LA MOTA	481
214. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JUSTINA HERNÁNDEZ	481
215. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA AMÉRICA MONTERO	481
216. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA ACEVEDO	481
217. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA REYES	481
218. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO MOREL MARICHAL	481
219. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA ALTAGRACIA ESPINAL UREÑA	482
220. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN SANTOS THEN	482
221. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO DURÁN	482
222. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA BAÉZ RUÍZ	482
223. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA MÉNDEZ RAMÍREZ	482
224. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA NUMIDIA FERRERAS MEDINA	482
225. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MÉNDEZ PÉREZ	482
226. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA RAMÍREZ	482
227. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL	

SEÑOR BRAUDILIO NAUT	483
228. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMÁN VALENZUELA LUCIANO	483
229. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OTILIO ROSSÓ	483
230. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEMENCIA MEDINA	483
231. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA DOLORES SOLANO ENCARNACIÓN	483
232. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINNE M. CÁCERES PÉREZ	483
233. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES HERNÁNDEZ	483
234. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR PÉREZ	484
235. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AIDA ROSA CHEVALIER LÓPEZ	484
236. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE ABRIL DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA GALARZA DE ORTIZ	484
237. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NEFTALÍ AMADOR CUEVAS	484
238. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON GARÓ CUEVAS	484
239. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE DAMALIA BETANCES QUINÓNES	484
240. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAXIMINA PEÑA	484
241. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CENTRO MÉDICO HAINA, REPRESENTADO POR EL DOCTOR JOSÉ RAMÓN CASTELLANOS DÍAZ	484
242. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ VERAS PAULINO	485
243. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MARZO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA CONAKA, S. A.	485
244. CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV), MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES TRASFIERE AL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV), LIBRE DE CARGAS Y GRAVÁMENES, EL CENTRO COMERCIAL PROFESIONAL	485

245. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AYERIM DE LAS MERCEDES MARIÓN LANDAIS ORTEGA	485
246. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA ROMERO ANDRÉS BEATO	485
247. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERQUIS ALICIA REYES MESA	485
248. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CAMILO ORTÍZ TEJADA Y JOSEFA ANTONIA PUJOLS CASTILLO	486
249. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN A. NADAL LLUBERES	486
250. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA VALOY DE LOS SANTOS	486
251. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ROJAS	164
252. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PAPIO ANTILIANO GUZMÁN GUTIÉRREZ	486
253. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA DE JESÚS RAMÍREZ SALAS	486
254. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA LÓPEZ HENRÍQUEZ	486
255. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EFIGENIA HURTADO PARRA	487
256. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ALTAGRACIA GÓMEZ	487
257. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR EMILIO MELO	487
258. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL E. TRONCOSO	487
259. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONCEPCIÓN G. AMELL LIMARDO	487
260. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME F. HERRERA CEDEÑO	487
261. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARTHA LAGUNA DE DÍAZ Y JULIO DÍAZ CAMPUSANO	487
262. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELEUTERIO SANTOS DE JESÚS	488
263. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL E. SANTANA Y MARINA GALVEZ REYES	488
264. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ÁNGEL WILFREDO PIÑA PÉREZ E IRSA MILEDYS PIMENTEL	488
265. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARTÍNEZ GUERRERO	488
266. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIÓGENES ANTONIO SALCEDO SÁNCHEZ	488
267. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NILBA RODRÍGUEZ	488
268. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MELANIA NOLASCO ARIZA Y ANTONIO SANTOS	488
269. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO A. SANTANA DE LA ROSA	488
270. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CEFERINA POLANCO Y RAFAEL GÁLVEZ	489
271. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA BELTRE	489
272. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUARINO HIRALDO	489
273. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA HILDA PADILLA	489
274. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE LÓPEZ	489
275. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y URVES, C. POR A.	489
276. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FREDERMINDA ROSEL	489
277. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA NOVA CONTRERAS	490
278. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABINO CRISANTY JIMÉNEZ BUENO	490
279. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN HILARIO FLORES	490
280. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAFAEL PICHARDO PÉREZ Y CARMEN CARRERA PALMER	490
281. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARÍA DEL CARMEN CUELLO PIÑA/JOSÉ A. FERNÁNDEZ	490

282. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIDIA ONANEY DE LA CRUZ Y ANGEL A. PACHECO S.	490
283. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CABRA	490
284. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ	491
285. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VÍCTOR DE JESÚS DÍAZ VERAS	491
286. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ÁVALO VILLALONA	491
287. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ANDRÉS MAÑANÁ BOBEA	491
288. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIGNO ZAPATA ZAPATA	491
289. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL ROSARIO Y/O ALEXANDRA INOA	491
290. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA ORTEGA B.	491
291. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFONSO MA. ESTEBAN ROSADO	492
292. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL EUGENIO SANTAMARÍA FONDEUR	492
293. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCAS EVANGELISTA BELLIARD MONEGRO	492
294. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADELINA JAVIER BONILLA	492
295. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA FÉLIZ ALCÁNTARA	492
296. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE JUNIO DEL AÑO 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LIBERATO TEJADA	492
297. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTINA INOA	492
298. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA BATISTA DÍAZ	492
299. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROGELIO MANUEL MATOS FÉLIZ	493
300. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA	

RAMONA TRINIDAD PEÑA MARTÍNEZ	493
301. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ESPINAL	493
302. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA GALVÁN REYES	493
303. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ABRIL DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR CASTILLO	493
304. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILFRIDO ANTONIO ORTIZ	493
305. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO SOTO	493
306. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO IRRIZARRI BRAVO	494
307. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERT MEDINA CARVAJAL	494
308. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REYES ALVAREZ	494
309. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOR MARTINA DILONÉ RODRÍGUEZ	494
310. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ARTURO NÚÑEZ GALVÁN Y/O WADED HAZOURY DE NÚÑEZ	494
311. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELINA SÁNCHEZ ROBIOU	494
312. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LEÓN LEÓN	494
313. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARY ALTAGRACIA CRUZ ABREU	495
314. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL FELIZ GARCÍA	495
315. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YRENE REYES DE LA CRUZ	495
316. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MARZO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO J. BARJAM MUFDI	495
317. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ ODEIDA FERRERAS DE SOTO	495
318. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY ANTONIA ROSARIO DE RODRÍGUEZ	495
319. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 13 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA RAMONA ALMONTE	495
320. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIDIA PATRICIA ORTORI	496
321. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL R. FABIÁN RINCÓN	496
322. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LORENZO DE JESÚS FUENTE	496
323. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICHARDO MEDINA SILVERIO	496
324. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICENTE GIRÓN DE LA CRUZ	496
325. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JEANNETTE DOMINGA DOMÍNGUEZ ARISTY	496
326. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISIDRO RAMÓN AMÉZQUITA SANTOS	496
327. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO MONTAÑO RODRÍGUEZ	496
328. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ADRIANO MEDINA Y ANACAONA MORA DE LOS SANTOS	497
329. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN DISLA HURTADO	497
330. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARISMENDY ALMONTE	497
331. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ONDINA HUED DE SANTANA	497
332. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANA MARÍA CRUZ E YSAAC PIÑEYRO	497
333. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA ANTONIA DE SALVADOR	497
334. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA FERNÁNDEZ LORA	497
335. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CECILIA JOSEFINA ÁLVAREZ ABREU	498
336. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NELSI ESTHER TRINIDAD	498
337. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR A. GARCÍA TERRERO	498

338. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ENERO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROGELIO AMOR HERNÁNDEZ	498
339. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BARTOLO CEPEDA RODRÍGUEZ	498
340. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA POPOTES	498
341. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA ESTHER AQUINO DE NOBLE	498
342. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBA NIDELINE SEGURA RUIZ DE FÉLIZ Y AMADO FÉLIZ GREEN	499
343. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA HENRÍQUEZ MERCEDES	499
344. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO DE JESÚS VALDÉZ	499
345. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ	499
346. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE LOS SANTOS J.	499
347. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVIO ANTONIO NÚÑEZ	499
348. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JHONNY RAFAEL PERDOMO HERNÁNDEZ	499
349. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA JIMÉNEZ PERALTA	499
350. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EUSEBIA TEOFILA DURÁN DE ACOSTA	500
351. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE C. HERNÁNDEZ H.	500
352. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INGRID CAMILO DE LIRIANO	500
353. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ALBERTO JIMÉNEZ	500
354. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA E. TRINIDAD ROSA	500
355. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CONSUELO ZOQUIER DE MEJÍA	500
356. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 19 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA FAJARDO GONZÁLEZ	500
357. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MADERA FRANCISCO	501
358. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA NÚÑEZ NÚÑEZ	501
359. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL DOCTOR DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO	501
360. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL PATRONATO DE SORDOMUDOS DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMÓN MARÍA MORÁN POLANCO	501
361. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARISLEYDA PATRICIA CRUZ RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ROSALINDA OLIVA MARTÍNEZ PAULINO	501
362. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SOGRES SANTOS HERNÁNDEZ	501
363. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIDENCIA TAVERAS	502
364. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA TELEMÍN BELL	502
365. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLÉRIDA LLUBERES RAMOS	502
366. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ Y REYNALDO RESTITUYO JERÉZ	502
367. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA L. MAZO ESPINAL	502
368. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EUSTAQUIA E. MATA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSALÍA MARTÍNEZ DE BARRIENTOS	502
369. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EUSEBIO DISLA Y/O CONFESORA UREÑA	502
370. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLIVIA RIVERA PEÑALÓ	503
371. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANNERYS ÁRIAS RIPLEY	503
372. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ DE LOS M. DOMÍNGUEZ ALONZO	503
373. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO PILAR PEÑA	503

374. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUPERTO ANTONIO HICIANO DE LEÓN	503
375. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REYNALDO ANTONIO TAVERAS ROSARIO	503
376. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA OLINDA FERMÍN CORREA REPRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO AMARO GUZMÁN	503
377. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HENRY NORBERTO FERMÍN	504
378. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NOVILIO MARCELINO DE JESÚS SANTANA	504
379. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL CRUZ SÁNCHEZ	504
380. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ERNESTINA ROMERO	504
381. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA DILIA PÉREZ DE GUANTE	504
382. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DIONY ANT. RODRÍGUEZ DISLA Y/O FLOR DALILA DEL CARMEN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	504
383. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN LANTIGUA SALAZAR	504
384. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ADELYS MONTERO MONTERO	504
385. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIZ ANTONIO VARGAS TINEO	505
386. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BELARMINIO BELTRÉ DE LOS SANTOS	505
387. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PLINIO ALCIDES MERCEDES DÍAZ	505
388. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR PEDRO NOLASCO FAJARDO RAMÍREZ	505
389. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL CAMPUSANO SOLANO	505
390. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GREGORIA JOSEFINA ORTÍZ DE SOLANO	505
391. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO WILLIAM MUÑOZ DELGADO	505

392. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALONZO MÉNDEZ AMADOR	506
393. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO ARMANDO MATEO	506
394. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ALTAGRACIA FRÍAS MOREL	506
395. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MDES. NÚÑEZ	506
396. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA LUISA PEÑA DE CÁCERES	506
397. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ISIDORO SÁNCHEZ	506
398. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SATURNINA DE LOS SANTOS	506
399. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR PÉREZ SOLER	507
400. RESOLUCIÓN APROBATORIA DE CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX MARÍA RUÍZ SALVAT	507
401. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ TEJADA	507
402. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ERAZO ISMAEL	507
403. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BIENVENIDO AMÉRICO DAVID GARCÍA	507
404. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS VÁSQUEZ RAMOS	507
405. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRICIA LUCAS MONTAÑO	507
406. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIÁN MILAGROS ENCARNACIÓN	508
407. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO CATALINO D'OLEO MORETA	508
408. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FELICIANO GARCÍA	508
409. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNARDINO ACOSTA DE LA CRUZ	508
410. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA ZULEMA ALTAGRACIA DE J. MADERA RIVERA	508
411. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIDIA MARÍA MORA VIUDA POLANCO Y/O RAMÓN POLANCO LORA	508
412. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CONSUELO PÉREZ SIERRA	508
413. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA SANDY ISABEL LEYBA ALEJO	509
414. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA NICOLASA ÁLVAREZ	509
415. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ AGUSTÍN MENDOZA RAMOS	509
416. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DESIDERIO MÉNDEZ MATOS	509
417. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAMARIS FRANCISCA GRULLÓN FERNÁNDEZ	509
418. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARÍA RUÍZ ROJAS	509
419. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE JESUS MARTÍNEZ	509
420. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS CABRERA GENAO	510
421. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANT. BRACHE JORGE	510
422. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO DE JESÚS, ALMONTE UCETA	510
423. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVETTE IRALIZA TAVÁREZ	510
424. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA LÓPEZ CRUZ	510
425. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALEJANDRO CAMPOS	510
426. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ OSCAR REYES RAMOS	510
427. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR SÁNCHEZ SUERO	510
428. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO MANUEL PORTORREAL MARTES	511

429. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAURA JUSTINA DE LA CRUZ BENÍTEZ	511
430. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SIMEÓN SOSA SANTOS	511
431. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL REYNOSO SERRANO	511
432. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ANTONIO DECENA OZUNA	511
433. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANK BURGOS VARGAS	511
434. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CÁNDIDA AMPARO REYES	511
435. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES RODRÍGUEZ DE PEÑA	512
436. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTÍNA MELÉNDEZ HERNÁNDEZ	512
437. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIANA DELIS SEVERINO REYNA	512
438. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO PÉREZ PÉREZ	512
439. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL CASTRO PUELLO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR CASTRO GONZÁLEZ	512
440. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO EL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA CORPORÁN LORENZO	512
441. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORALIZA MONTERO ÁRIAS	512
442. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIOR D'ALIZA PANTALEÓN	513
443. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA KAYSIS AMPARO VILLALONA BERNABEL	513
444. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SAMANTA VÁSQUEZ DE BRACHE	513
445. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR FRANKLIN ESTENIO BÁEZ GUERRERO	513
446. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS BALCACIO	513
447. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LOS SEÑORES VENERANDA GARABITO CALCAÑO Y/O RAMÓN ANTONIO MÁRMOL DISLA	513
448. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA FÁTIMA SANTANA THEN, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ DILONÉ	513
449. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MARCOS ESTEBAN DE LA CRUZ	514
450. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BENJAMÍN RAMOS LIZARDO	514
451. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCOS M. DE LEÓN ALCÁNTARA	514
452. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ERASMO ALCÁNTARA PANIAGUA	514
453. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO FELIZ RODRÍGUEZ	514
454. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO INDALECIO BÁEZ GONZÁLEZ	514
455. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR GREGORIO SÁNCHEZ FIGUEROA	515
456. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ YSABEL ASENCIO	515
457. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MARZO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES GENARO AUGUSTO ÁRIAS SÁNCHEZ Y BERTILIA GUZMÁN DE ÁRIAS	515
458. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MIGUELINA CASTRO PEÑA	515
459. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIONICIA ENRIQUETA MANRÍQUEZ DE JESÚS ÁRIAS	515
460. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ DE COLLADO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JULIA MELANEA PEÑA ABRÉU	515
461. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORINDA BEATO DE JESÚS	515
462. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ROSA MILAGRO CEBALLO HERNÁNDEZ DE FAJARDO	516
463. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ENEMENCIA SANTANA GARRIDO	516
464. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA	

SEÑORA ANA DEISI MERÁN	516
465. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA JOSEFA ALTAGRACIA DURÁN MOREL	516
466. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA ASOCIACIÓN CENTRAL DOMINICANA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA INC., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL SOLÍS ENCARNACIÓN	516
467. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR LUIS MANUEL GALVÁN FÉLIZ	516
468. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ HENRÍQUEZ	517
469. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE A. SILVA DE LOS SANTOS	517
470. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA MARILYN DEL CARMEN ABREU	517
471. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA NOLBERY MIGUELINA VÁSQUEZ	517
472. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA MARÍA ÁRIAS	517
473. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FÉLIX CABA Y MERCEDES BLANCO DE CABA	517
474. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DÍOGENES ANTONIO CARABALLO NUÑEZ	517
475. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID ROA VILLALONA	518
476. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO GESUALDO DE LA CRUZ	518
477. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CATALINA BRÍGIDA FABIÁN NUÑEZ	518
478. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL UREÑA HARVEY	518
479. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FLORENTINO DÍAZ ACOSTA	518
480. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUZ JIMÉNEZ	518
481. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO VÁSQUEZ SANTANA	519
482. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA LOURDES MARÍA BREA DE SANTANA	519
483. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROQUE TAPIA PANIAGUA	519
484. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESOSES DE HUGO LIRIANO GUZMÁN	519
485. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO DANIEL RODRÍGUEZ VARGAS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR EMILIO ANT. RODRÍGUEZ VARGAS	519
486. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR TELEFORO ANTONIO JIMÉNEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA EULALIA JIMÉNEZ R.	519
487. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR AGUSTO CORNIELLE CARRASCO	519
488. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR .PETRONIO PONCE PINEDO	520
489. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2001, ENTRE EL INGENIO BARAHONA Y EL SEÑOR ARDUINI TOMMASO	520
490. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR DANILO ALCÁNTARA GÓMEZ	520
491. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DANIEL PEÑA	520
492. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SILVIO CABRERA	520
493. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR ANDRISON ARAUJO CALDERÓN	520
494. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR FEDERICO GUMERCINDO CASTILLO FERREIRA	520
495. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO ORTÍZ GONZÁLEZ	521
496. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONEL CUEVAS REYES	521
497. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTIAN ZAPETE HERNÁNDEZ	521
498. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL SUERO AQUINO	521
499. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MILKA ORTÍZ LLUBERES	521
500. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS	

SEÑORES FÉLIX ANTONIO DE LA ROSA Y RAFAEL ANTONIO CASTILLO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA MARÍA CASILDA PAULINO	521
501. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ESTEBAN TAVERAS ÁRIAS	522
502. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR MELO	522
503. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX FRÍAS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO DE LA ROSA	522
504. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA INÉS VIDAL NATERA	522
505. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA FÁTIMA ELÍZABETH GRAHAN ADÓN	522
506. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANTONIO MANUEL MARTE NUÑEZ	522
507. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NOLGA ALTAGRACIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	523
508. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL ACOSTA SEGURA	523
509. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL DEL CARMEN SAINT HILAIRE ROMERO	523
510. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSARIO ALTAGRACIA GARCÍA CÁCERES	523
511. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR HERIBERTO ANÍBAL ROJAS HEREDIA	523
512. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SAMUEL MEDINA NORBERTO	523
513. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LEO DE REGLA VILLAR SUAZO	523
514. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA LEOPOLDINA RIVERA CADENA	524
515. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA REGINA AURORA ALBURQUERQUE MEDINA	524
516. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR EMILIO ENRIQUE SANTANA CRISPIN	524
517. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JORGE CARABALLO POLANCO	524
518. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA,	

REPRESENTADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL BÁEZ Y LA SEÑORA JUANA DELIA MATOS FÉLIZ	524
519. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO, SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL BÁEZ, Y LA SEÑORA FIORDALIZA DE LEÓN FERNÁNDEZ	524
520. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA IRIS ZORRILLA LORENZO	525
521. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA CELESTE VELEZ HERNÁNDEZ	525
522. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO GUILLERMO GARCÍA GARCÍA	525
523. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR WILLIAM ALMONTE CAMACHO	525
524. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR GREGORIO BERNARDO REGALADO JERÉZ	525
525. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA VIRGINIA MONTERO	525
526. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DEMECIA GÓMEZ	526
527. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS ROBLES VÁSQUEZ	526
528. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RICHARD ANTONIO VILLAR PÉREZ	526
529. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JORGE ANTONIO MUÑOZ FÉLIZ	526
530. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RÓBINSON CUEVAS GARÓ	526
531. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO GUZMÁN PERALTA	526
532. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANA LUISA MARTÍNEZ PEÑA	526
533. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DELIA JULISSA MELO MATOS	527
534. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA DE SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR POLANCO ASENCIO	527
535. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA ESTELA GUZMÁN TORRES	527
536. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA	

CLARISEL DE JESÚS PASCUAL	527
537. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE ALTAGRACIA SÁNCHEZ SUZAÑA	527
538. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA BELKIS PATRICIA PÉREZ VALLEJO	527
539. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN LIRIANO MATOS	528
540. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR FÉLIX MARÍA DÍAZ MEDINA	528
541. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUÍS OSVALDO MARTÍNEZ RAMÍREZ	528
542. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN ISIDRO SEPÚLVEDA MARTE	528
543. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR PRIMITIVO ANTONIO VILLAR PÉREZ	528
544. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAFAEL DE JESÚS PÉREZ DURÁN	528
545. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DULCE MARÍA PIMENTEL GUZMÁN	528
546. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ENRIQUE DE LA CRUZ JIMÉNEZ	529
547. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR AUGUSTO SÁNTOS SÁNTOS	529
548. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DELIA ROSANNA MELO MATOS	529
549. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA MARÍA ZAYAS FIGUEROE	529
550. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (CFI)	529
551. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUSTAVO MARÍA GUERRERO, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA ANA MILKA ORTÍZ LLUBERES	529
552. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MILAGROS ALTAGRACIA SOLANO	529
553. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO	530
554. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO	

POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL BÁEZ, Y EL SEÑOR TIBURCIO SORIANO MOTA	530
555. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y LA SEÑORA YOGEIVY RAINELLY FÉLIZ LUNA	530
556. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR AGUSTÍN GUZMÁN BENÍTEZ	530
557. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA KATIA KARINA MOQUETE SANTANA	530
558. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA JOSEFINA MARTÍNEZ PEÑA	530
559. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN TERESA PINEDA DOÑÉ	531
560. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DE 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR SINENCIO SANTOS FAMILIA	531
561. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUISA MILAGROS SARMIENTO	531
562. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ALTAGRACIA BATISTA	531
563. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DAVID VENTURA REYES	531
564. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JORGE PÉREZ RAMÍREZ	531
565. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA MARÍA SÁNCHEZ	531
566. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ENERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEOPERSIA ANTONIA ORTEGA HIERRO	532
567. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ADÓN ALCÁNTARA	532
568. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR BUENAVENTURA ALCÁNTARA REYNOSO	532
569. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ÁNGEL MARÍA HERNÁNDEZ	532
570. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR LUIS ARMANDO BÁEZ LARA	532
571. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR HÉCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ DÍAZ	532
572. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERÓNICA YUBERQUI ALCÁNTARA CAYETANO	533

573. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS FELIPE DELMONTE TAVÁREZ	533
574. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTOLÍN FERNÁNDEZ	533
575. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN LUIS ÁRIAS SANTANA	533
576. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ GIL TERRERO ACOSTA	533
577. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MELANIA SÁNCHEZ MEJÍA	533
578. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIRA MONEGRO	533
579. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA CRUZ RAMÍREZ	534
580. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA MILEDY MEJÍA	534
581. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CINTHIA VIOLETA URRACA DE LA CRUZ	534
582. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAIRENÍ SÁNCHEZ CARABALLO	534
583. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BASILIA ANTONIA REYNOSO HIDALGO	534
584. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONSUELO MARÍA RODRÍGUEZ	534
585. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE SÁNCHEZ	534
586. RESOLUCIÓN APROBATORIA DE CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO CRUZ GIMINIÁN	535
587. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS GUZMÁN	535
588. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIANO VALDÉZ SANTANA	535
589. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JOSEFA HERNÁNDEZ VIUDA CEBALLO, REPRESENTADA POR MARÍA ARGENTINA CEBALLO HERNÁNDEZ	535
590. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVONNE B. VIUDA CALLIE	535
591. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA TERESA MELENCIANO ABREU	535
592. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO MEJÍA RODRÍGUEZ	535
593. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SOFIO GERÓNIMO DE LOS SANTOS VENTURA	536
594. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VINICIO ANTONIO VILLAR FÉLIZ	536
595. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERÓNIMO HIERRO LÓPEZ	536
596. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO J. BAUTISTA R.	536
597. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR MARÍA BETANCES DE FERNÁNDEZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA YNOCENCIA ALTAGRACIA BETANCES KING	536
598. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MELQUICEDER PÉREZ SEVERINO	536
599. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN PAULINO MARTE DE CONCEPCIÓN	536
600. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MILVA CHEVALIER GÓMEZ	537
601. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEOCADIO VALERIO MATEO MONTERO	537
602. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA VARGAS MEDINA	537
603. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FEDERICO LIMA MATEO	537
604. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BENJAMÍN PÉREZ DE LA CRUZ	537
605. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE LUIS VARGAS MARTÍNEZ	537
606. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA ONEIDA NÚÑEZ MEJÍA	538
607. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BERNARDITA LOURDES VARGAS DE LA CRUZ	538
608. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCELINO MERÁN RODRÍGUEZ	538
609. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAURA SALVADOR ALCÁNTARA	538

610. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZOILO FERMÍN REYES	538
611. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA GONZÁLEZ DE MENDOZA	538
612. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ROQUE CORDERO ALCÉQUIEZ	538
613. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIDELINA HERNÁNDEZ ADÓN, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MERCEDES HERNÁNDEZ ADÓN	539
614. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL ISIDRO ALMONTE MILÁN, REPRESENTADO POR LA SEÑORA FANNY MILÁN DE ALMONTE	539
615. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANDRÉS NICOLÁS TAVERAS ROMERO	539
616. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL EMILIO MORETA	539
617. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN MEJÍA CONSORÓ	539
618. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BONNY G. CASTILLO	539
619. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO SANTANA	539
620. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA ALTAGRACIA FERMÍN E IVELISE SENCION F., REPRESENTADAS POR EL SEÑOR CÉSAR ALCÁNTARA MEJÍA, Y LA SEÑORA ISIDORA PEGUERO	540
621. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCRECIA DEL CARMEN CONTRERAS QUEZADA	540
622. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES DE LOS SANTOS	540
623. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL ESPINAL	540
624. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MILAGROS AMPARO CRUZ DELGADO	540
625. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS MARÍA ROSARIO FRÍAS	540
626. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL SUÁREZ NÚÑEZ	540
627. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	540

EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANYELO DE LA CRUZ ROSARIO	541
628. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELENA MARILYN VILLAR ARISTY	541
629. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MEDINA NOVA	541
630. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA M. MOTA LÓPEZ	541
631. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA MARÍA MACARIO JAIME	541
632. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ZOILA PANIAGUA DE JESÚS Y JUAN FELIX PUMAROL MARMOLEJOS	541
633. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLADIA ALTAGRACIA ESPINAL DE ROJAS	542
634. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEONARDA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ MERCEDES	542
635. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SONIA MARISELA FÉLIZ RAMÍREZ	542
636. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA INOCENCIA CASTILLO APATAÑO	542
637. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA AMARILIS FRANCO SÁNCHEZ	542
638. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PERSIO DARÍO LUCIANO SANTANA	542
639. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA ANTERA RODRÍGUEZ	542
640. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR NEY DE JESÚS RAMÍREZ CORA	543
641. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE MAYO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO PÉREZ CUEVAS	543
642. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL TAVÁREZ DE LA ROSA	543
643. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCAS SANTANA MÉNDEZ	543
644. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR YONIS ANTONIO NÚÑEZ MERCEDES	543
645. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA RUTH VICTORIA GREEN DE SOTO	543
646. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS VICENTE SÁNCHEZ	543
647. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EDUARD NELSON RONDÓN TRINIDAD	544
648. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ROSA EMILIA ALCÁNTARA CASADO	544
649. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILDA MARÍA TERRERO MONTES DE OCA	544
650. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MARZO DEL 2000, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR FÉLIX RODRÍGUEZ SUERO (PROPIETARIO ACTUAL), A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO IGNACIO REYES TORRES (EL NUEVO ADJUDICARIO)	544
651. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOLANDA M. PÁEZ PIANTINI	544
652. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ M. BELLO	544
653. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1986 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL MOLINA UREÑA	544
654. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. BETANCES	545
655. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JULIA DECENAS	545
656. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEANDRO FILPO NUÑEZ	545
657. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE PARRA Y CAMACHO	545
658. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MARCELINO PERALTA	545
659. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANT. SÁNCHEZ MARTÍNEZ	545
660. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HÉCTOR MANUEL CÁCERES ORTEGA	545
661. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS MARGARITA BÁEZ MEDRANO	546
662. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR HÉCTOR JOSÉ FLORENCIO	546
663. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 JUNIO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA	

MARTHA VIÑAS CASTRO	546
664. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA ABAD GUERRERO	546
665. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELKIS SÁNCHEZ	546
666. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO VELEZ CATRAIN, REPRESENTADO POR LA SEÑORA SANDRA DE CASTRO SOLER	546
667. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KAYSIS AMPARO VILLALONA BERNABEL	546
668. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARTHA MERCEDES DE JESÚS MORFE	547
669. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA HERNÁNDEZ CARELA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA INOCENCIA CARELA DE HERNÁNDEZ	547
670. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ PEÑA SANTANA	547
671. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE VIVIENDA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALEJANDRINA DICEN RONDON	547
672. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA OLIVA ARVELO PEREYRA, REPRESENTADO POR EL DOCTOR JOSÉ FRANCISCO TEJADA NÚÑEZ	547
673. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES HILARIO	547
674. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BLASINA DE LA CRUZ MARTÍNEZ	548
675. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO	548
676. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIURKA MACHADO COSSIO	548
677. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIGIA MARÍA TAVERAS	548
678. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO SIERRA MEDINA	548
679. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ROSA ELBA BATISTA HENRÍQUEZ	548
680. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JENNY SÁNCHEZ MOREL	548
681. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL	

SEÑOR FELIX MANUEL VÁSQUEZ MERCADO	548
682. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI OLGA M. COCCO DE SARDIÑAS	549
683. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CYNTHIA VIRGINIA RUA CONTÍN	549
684. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARISSA DE LOS SANTOS SOLÍS	549
685. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR INGENIERO MANUEL DE JESÚS DE LA ROSA	549
686. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NIDIA ALTAGRACIA ULERIO HERNÁNDEZ	549
687. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILDA MAGALY SAVIÑÓN GUERRA	549
688. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 1995 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LOS SEÑORES CARLOS FIGUEROO DONATO Y ÁNGELA SANDRA CASTILLO	549
689. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ VERAS FERNÁNDEZ	550
690. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFONSO ÁRIAS JIMÉNEZ	550
691. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOAQUÍN AUGUSTO PEIGNAND RAMÍREZ Y RAFAEL NICOLÁS SMITH HERNÁNDEZ	550
692. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS NAFORTT UBIERA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FLORENCIO MONTESINO GONZÁLEZ	550
693. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN ANTONIO RAMÍREZ E ISIDORA PEÑA DE RAMÍREZ	550
694. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ABREU	550
695. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR GONZÁLEZ	551
696. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL CASIMIRO CARABALLO T.	551
697. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO MINAYA TAVERAS	551
698. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADALGISA ANTONIA GONZÁLEZ DEL ROSARIO	551
699. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA LUZ MERCEDES ESTÉVEZ	551
700. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NATALIA M. GAUTREAU VEGA	551
701. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VITERBO DOMINGO FLORENCIO	551
702. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA ELENA SALVADOR	551
703. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MARTE	552
704. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIRA ALTAGRACIA TORIBIO SÁNTOS	552
705. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILVIA ALTAGRACIA NUESI	552
706. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIEVES ARELIS ALCÁNTARA DE SUÁREZ	552
707. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO ISIDRO MADERA	552
708. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE GOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA ELÍZABETH BENCOSME LULO	552
709. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NIDIO ACOSTA	552
710. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS SALAZAR	553
711. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIRGILIO VALLEJO	553
712. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EURÍPIDES LÓPEZ NOVA	553
713. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR ANT. PIMENTEL BENZO	553
714. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA B. FIGUEROE DE LÓPEZ	553
715. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA ÁRIAS TEJADA	553
716. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIOSOTIS J. TEJADA UREÑA	553
717. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUGO ADOLFO ARRIAGA FÉLIZ	554
718. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 15 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA ALMONTE O.	554
719. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CECILIO MARTÍNEZ BRENS	554
720. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA MARTÍNEZ DE BANDERA	554
721. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO LLUBERES LEÓN	554
722. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACOBO LEGER CUEVAS	554
723. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN AMÁURIS ROMERO VENTURA	554
724. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL DARÍO BREMON CARVAJAL	554
725. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN DURÁN DURÁN	555
726. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DILIA MARÍA SALCEDO TAVAREZ	555
727. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HÉCTOR MANUEL CÁCERES ORTEGA	555
728. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SUSANO MARTE HIRALDO LÓPEZ	555
729. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO ALBERTO MONSANTO	555
730. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARMEN DOLORES BAUTISTA Y JOHANNES G. DE LEEUW	555
731. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIBÍADES HERNÁNDEZ MARTE	555
732. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CIRILO SURIEL QUEZADA	556
733. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO LA SEÑORA DOLORES ONEIDA FURCAL	556
734. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN C. CASTILLO	556
735. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL FERNÁNDEZ	556
736. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA SALOMÉ BATISTA SÁNCHEZ	556

737. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTÉBAN REYES TEJADA	556
738. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNÁNDO ANTONIO RODRÍGUEZ	556
739. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL E. BONELLY THOMEN	557
740. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS HEYAIME	557
741. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA MARÍA SANTANA DE CARABALLO	557
742. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRENE CONCEPCIÓN LIGHTBOURNE	557
743. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUSANA MARÍA BEJARAN CRUZ	557
744. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORA ALICIA ADAMES NÚÑEZ	557
745. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CRISTINA MANZANO CEDEÑO	557
746. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS ALTAGRACIA ALCÁNTARA PIÑA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA ALCÁNTARA PIÑA	558
747. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA REYNA MARÍA GÓMEZ DE LA CRUZ	558
748. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA FERREIRAS MÉNDEZ	558
749. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ROLANDO MADÉ VALDEZ	558
750. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOAQUINA ESPINOSA, JACOBO	558
751. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NUBIA IRONELIS CHALAS	558
752. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ELENA GONZÁLEZ MIESES	558
753. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MIGUELINA PEÑA	558
754. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA PEÑA NADAL	559
755. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA NATIVIDAD ESPINAL BUENO	559
756. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM ALT. MÁRMOL	559
757. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA LETICIA VIUDA VIZCAINO	559
758. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA NILSA ARISTY HENRIQUEZ DE SANTOS	559
759. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL AMELIA VÁRGAS NÚÑEZ	559
760. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AUSTRIA C. BAUTISTA BAUTISTA	559
761. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA SANTA INÉS EVANGELISTA	560
762. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELYN JOAQUÍN ALMONTE	560
763. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SHUN LIANG TSAI	560
764. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO DE JESÚS PANTALEÓN TAVERAS	560
765. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JEAN AMILCAR ROMERO	560
766. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BOLIVAR REYES	560
767. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EPIFANIO BURGOS PAREDES	560
768. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MÁXIMA MONTERO OGANDO	561
769. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CHERY ELADIO SUCART	561
770. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA MARÍA PEGUERO	561
771. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JHONNY RODOLFO URQUÍA FÉLIZ	561
772. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOHN PADILLA	561
773. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DONATO BENCOSME RODRÍGUEZ	561

774. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANKLIN REYNALDO FRÍAS ABREU	561
775. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIZABETH PÉREZ DE RAMÍREZ	562
776. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ CÉSAR AUGUSTO BELTRÉ	562
777. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR BELLO BELLIARD	562
778. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO AQUINO EUGENIO	562
779. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME DAVID VARGAS	562
780. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ A. QUEZADA RODRÍGUEZ	562
781. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA AGUSTINA JOSEPH UREÑA	562
782. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BÉLGICA ALTAGRACIA SANTANA M. DE DÍAZ	563
783. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA RUTH SANTANA LÓPEZ	563
784. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO	563
785. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA IRENE SANTOS LORA	563
786. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ELPIDIO E. SANTANA Y VIRGEN ENCARNACIÓN	563
787. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA LÓPEZ BÁEZ	563
788. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR TRIFÓN MARTÍNEZ RAMOS	563
789. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO MIGUEL LORENZO MONEGRO RAMÍREZ	564
790. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES JULIA ELENA ALAYON NÚÑEZ Y JUAN BAUTISTA DEL JESÚS DEL JESÚS	564
791. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AUDOVINA PEGUERO GERMÁN	564
792. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR GEREMÍA ESPÍRITU SANTO	564
793. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DANIEL ROSARIO PÉREZ	564
794. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 5 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACIÓN DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS PRO-DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (SAJOMA INC.), REPRESENTADA POR LA SEÑORA YANIRA ALTAGRACIA ESTÉVEZ	564
795. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURELIA MORLAS ISAMBERT	565
796. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÉLIDA DORALINDA JIMÉNEZ VICTORIO	565
797. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO SIMÓN GÓMEZ SipiÓN	565
798. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NOEMÍ STERLING VÁSQUEZ	565
799. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN JOSEFINA RODRÍGUEZ	565
800. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LINA ESTELA AROSTEGUI DE HENRÍQUEZ	565
801. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ÁRIAS DE TAVÁREZ	565
802. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE JUNIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA PRÓSPERA NIDIA ZAPATA BÁEZ	566
803. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVELISSE VALOY VIDAL	566
804. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISIDRO ALFREDO PAREDES REYES	566
805. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAFAEL LEONIDAS FLORES	566
806. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SÁNTOS RAMÓN A. DE LA CRUZ	566
807. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA CABRERA DE GÓMEZ	566
808. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTELA QUIROZ VIUDA BANKS	566
809. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALTAGRACITO MÉNDEZ PÉREZ	566
810. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS CASTILLO FIGUERO	567
811. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA SILIÉ MARTE	567
812. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX MARIANO VALDÉZ MORALES	567
813. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ULISES DÍAZ NOVA	567
814. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SUCRE ANTONIO BÁEZ CAMACHO	567
815. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MARITZA TEJADA BELLIARD 276	
816. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA ALTAGRACIA DÍAZ PICHARDO	567
817. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DAVID MENA ROSARIO	568
818. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ DEL CARMEN MATOS	568
819. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FREDDY MEDRANO	568
820. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRESA VERANILIA FÉLIZ DE RUÍZ	568
821. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL GIOVANNI QUELIZ	568
822. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA ARQUIDIÓCESIS DE SANTO DOMINGO, REPRESENTADA POR EL PADRE EMANUELE TERRILE	568
823. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BLANDINO MEDINA BELTRÉ	568
824. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR APOLIÑAR HERNÁNDEZ GUZMÁN	569
825. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÉRIDA PACHECO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA GERSIE PRISCA DE LEÓN	569
826. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FREDDY BIENVENIDO GARCÍA PEÑA	569
827. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAMÓN HERNÁNDEZ CEBALLOS	569
828. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	

EL 17 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR WILLIAM ARCADIO PÉREZ SORIANO	569
829. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILFREDO ENRIQUE JERÉZ	569
830. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO MELLA DÍAZ	569
831. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO ESTEBAN BATISTA QUIÑONEZ	570
832. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO EMILIO MADE MADE	570
833. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DE LA ROSA VALAIS	570
834. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSAURA VALENTINA VILLAR ARISTY	570
835. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA TERESA CRUZ DE HERNÁNDEZ	570
836. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO NÚÑEZ RODRÍGUEZ	570
837. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ	570
838. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR NELSO DE LO SÁNTO VÁSQUEZ ROSARIO (SIC)	571
839. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFONSO BENCOSME	571
840. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO ALMODOVAR HACHÉ	571
841. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN SELENNY POLANCO LOVERA	571
842. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 8 DE MARZO DE 1989, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA FRANCISCA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	571
843. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ALFONSO ESTÉVAN DÍAZ ORTIZ	571
844. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEDA MERCEDES CABRAL VIZCAÍNO	572
845. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA MINERVA ROJAS	572
846. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO DE LOS SANTOS JIMÉNEZ	572

847.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA DE JESÚS RODRÍGUEZ	572
848.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NELSON GONZÁLEZ	572
849.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ROMER ARTURO ÁRIAS RECIO	572
850.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO BÁEZ DE LOS SANTOS	572
851. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO PUNSET CASALS	573
852. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO	573
853.RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CASIMIRO ANTONIO REYNOSO TAVERAS	573
854. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JULIO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELINE M. DÍAZ PÉREZ	573
855. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE A GOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE IVELISSE GÓMEZ QUEZADA	573
856. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ	573
857. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RENÉ ROMÁN BISONÓ	574
858. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LÓPEZ SEVERINO	574
859. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MURIEL AMALIA ATILES GUZMÁN	574
860. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LINAVER SALCEDO TAVÁREZ	574
861. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL PEREYRA ARIZA	574
862. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO ROJAS	574
863. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MORILLO CABREJA	574
864. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ JUAN GARCÍA	575
865. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA FRANCISCA DOMÍNGUEZ MCKENZIE	575
866. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ RAMÓN VALDÉZ MARTÍNEZ Y TEODORA ANDRÉA REYES LUÍS DE VALDÉZ	575
867. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BALBINA MERCADO MARTÍNEZ	575
868. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID SILBERBERG SUÁREZ	575
869. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELICIANO MORETA GUANTE	575
870. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ESPINAL	575
871. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ERNESTO PÉREZ	576
872. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAHUM B. SANTANA	576
873. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ERNESTO RODRÍGUEZ VIDAL	576
874. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RENE ORTIZ	576
875. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ANTONIO PÉREZ PÉREZ	576
876. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARCELINO SANTANA Y JUANA ALMONTE	576
877. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA CORDERO VIZCAÍNO	576
878. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO JIMÉNEZ	577
879. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EXCIMENA PEÑA VIUDA DE LA ROSA	577
880. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN JOSEFINA SUSANA LUNA	577
881. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ALCIDES CALDERÓN	577
882. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN A. VENTURA	577
883. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN VICENTE RUIZ	577

884. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LA SEÑORA RAMONA YUBERKI RIJO MARTÍNEZ	577
885. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ATENEDORA PÉREZ RIVAS	578
886. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILMA ARABELIS SOTO TEJADA	578
887. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA MOJICA	578
888. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ABRIL DE 1994, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DANIEL MARTES PETERS	578
889. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA R. DE BERMÚDEZ	578
890. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ROSA MEDINA	578
891. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HERMINIA SUERO	578
892. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA C. OJEDA BUENDÍA SANT CLAIRE	579
893. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACINTO MAÑON MIRANDA	579
894. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO CASTILLO CASTRO	579
895. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASINA BELLIARD	579
896. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ERNESTO MARTÍNEZ PICHARDO	579
897. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANA ANTONIA ACOSTA RUÍZ Y GUANERGE MATOS	579
898. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILFREDO POLANCO	579
899. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MILAGROS MICELI ALMONTE	580
900. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO SENCION	580
901. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BENIGNO OSVALDO CORONA PÉREZ	580
902. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA	

SEÑORA PRACEDIS RICARDO CRUZADO	580
903. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 3 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA FUNDACIÓN DEPORTIVA EMIL KASSE ACTA, INC. (EKA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SEÑOR RAMÓN E. COLOMBO	580
904. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES E. CLARK	580
905. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARÍA SANTANA	580
906. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MAYO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HSUN JU WONG HSU REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHI KONG CHEUNG	580
907. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN PURA PÉREZ	581
908. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUASCAR MARTÍNEZ	581
909. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARSENIO MARTÍNEZ TAVERAS	581
910. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ANA MATILDE GOICO JIMÉNEZ	581
911. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FERNÁNDO COLÓN MERÁN Y MERCEDES JACQUELÍN NAVARRO DE COLÓN	581
912. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR MODESTO ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO	581
913. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR ZORRILLA	581
914. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA Y. DE LOS SANTOS SANTANA MALDONADO	582
915. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORILA AMPARO RODRÍGUEZ ESPAILLAT	582
916. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUSEBIO DE LA ROSA PEÑALÓ	582
917. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DOCTORA MARITZA ANTONIA MOSCOSO GUZMÁN DE G.	582
918. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEODORA DE LA CRUZ	582
919. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WAGNER CLAUDIO MEDINA MOQUETE	582
920. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	582

EL 11 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MÁXIMO PANIAGUA MORA	582
921. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CRISTINO MARTÍNEZ JIMÉNEZ Y MARÍA LUISA FABIÁN MARTE	583
922. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROSARIO G. HIDALGO P.	583
923. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CAONABO A. FERNÁNDEZ SOCÍAS	583
924. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARY J. HERNÁNDEZ	583
925. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA SAVIÑÓN VIUDA VALLEJO	583
926. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CLARA HUTCHINSON SILVEIRA	583
927. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAFAEL LEBRÓN VALLEJO	583
928. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RITA MAIRA GÓMEZ RODRÍGUEZ	584
929. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA PEÑA FORTUNA	584
930. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA ALCANTARA VALENZUELA	584
931. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA CASTILLO RIVERA DE ÁRIAS	584
932. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUISA ENEROLIZA MORILLO ENCARNACIÓN	584
933. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES INGRID ALMONTE CAMACHO, MARISOL ALMONTE CAMACHO Y DIÓGENES ALMONTE	584
934. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES BALAGUER UREÑA	585
935. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MANUELA NICOLASA HERRERA ÁRIAS	585
936. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA VICENTA FRANCISCO ORTEGA	585
937. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ANTONIO PEÑA PÉREZ	585
938. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL	

SEÑOR ROSARIO GARCÍA FÉLIZ	585
939. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LUCÍA ENCARNACIÓN DÍAZ	585
940. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MARÍA CEPEDA ABREU	585
941. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO REYES REYES	586
942. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL DOCTOR DIÓGENES RODRÍGUEZ GRULLÓN	586
943. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JOSEFA DE UREÑA	586
944. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUÍS BATISTA LEBRÓN	586
945. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUÍS ALBERTO RAMÍREZ PIMENTEL	586
946. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PORFIRIO ANTONIO DURÁN	586
947. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO VALOY SILVESTRE	586
948. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA EUSEBIO	587
949. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE VALERIO C.	587
950. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA ISSA JORGE	587
951. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA EDUVIGIS DOMÍNGUEZ SOSA	587
952. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIERO JOSÉ LUÍS BATISTA	587
953. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BLASIÑA ALTAGRACIA TAVÁREZ GÓMEZ	587
954. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JUANA MARGARITA GONZÁLEZ VALERIO	587
955. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTÍN ROMERO ALCÁNTARA	588
956. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANA BRAZOBÁN	588
957. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO	588

EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ÓLIVER GERANDY GUZMÁN	588
958. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DILCA INÉS ORTÍZ MONTERO	588
959. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS MARIANO CUETO MALDONADO	588
960. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INDIANA JIMÉNEZ BOSH	588
961. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUÁN RAMÓN LORA DÍAZ	588
962. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CÁNDIDA ALTAGRACIA EMEREGILDO DÍAZ	589
963. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER RAMOS L.	589
964. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BERNARDO RAMÓN SÁNCHEZ PERALTA	589
965. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PASCUAL RAMÍREZ	589
966. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PLINIO GRULLÓN DE LA ROCHA	589
967. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JUANA MALDONADO TEJEDA	589
968. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PABLO E. LIÓN BURGOS	589
969. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FABIO ANTONIO PADILLA RAMÍREZ	590
970. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAFAEL GEOVANNI VÁSQUEZ ABREU	590
971. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELADIO ESPINAL VILLAFANA	590
972. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO MORILLO MERCADO	590
973. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO SORIANO GARCÍA	590
974. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BLAS VALENZUELA CARBONELL	590
975. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTÍN CASTILLO RUÍZ	590

976. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PERSIO G. MARZAN LORA	591
977. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO SÁNCHEZ SÁBATER	591
978. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN RODRÍGUEZ DE RECIO	591
979. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS DE JESÚS	591
980. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE LA ORDEN DE MALTA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN VITIENES	591
981. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA MARTÍNEZ GUANTE	591
982. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCILO POLANCO GENAO	591
983. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DOMINGA GUTIERREZ CASTRO DE CABREJA	592
984. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ AGUSTÍN RAMOS	592
985. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ESMERALDA ROUSTAND RIBOTA	592
986. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA IGLESIA DE LOS HERMANOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC.	592
987. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LESBIA CRISTINA GUTIÉRREZ PEÑA	592
Reincorporación del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	592
Diputado Presidente	592
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	593
10. Proyectos priorizados.	593
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	593
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	593
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CENTRO OLÍMPICO WICHE GARCÍA SALETA AL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE EN EL DISTRITO NACIONAL	593
Diputado Mario José Fernández Saviñón	594
Diputado Presidente	594
Diputado Ángel Acosta Félix	594
Diputado Julio Encarnación	594
Diputado Presidente	594
Diputado Ángel Acosta Félix	594
Diputado Mario José Fernández Saviñón	595

Diputado Ángel Acosta Félix	595
Diputado Presidente	595
Votación 009	595
Votación 010	595
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	595
Diputado Presidente	595
Proyección de material videográfico	595
Diputado Domingo Inocencio Páez Rodríguez	595
Diputado Presidente	595
Diputado Manuel Elpidio Báez	596
Diputado Presidente	596
Diputado Mario José Fernández Saviñón	596
Votación 011	596
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	596
Firmas	596
Certificación de fidelidad	596

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y veintiséis minutos (12:26) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste,

Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhames Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Llubes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario,

Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valde-mar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizar-do.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio César Valentín Jiminián (1:08), Ramón Antonio Bueno Patiño (1:59), Luis Ernesto Camilo García (2:08), Alfonso Crisóstomo Vásquez (12:58), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (1:11), María Estela de la Cruz de De Jesús (1:11), Juan de Jesús de León Contreras (1:21), Juan Bautista Encarnación Tejeda (12:50), Elvin Antonio Fulgencio (1:03), Altagracia Herrera de Brito (1:21), David Herrera Díaz (12:53), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:13), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:17), Luis Ramón Peña (1:52), Carlos Manuel Peña Batista (12:51), Rubén Darío Peñaló Torres (1:35), Gregorio Reyes Castillo (2:27), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:56), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:14), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:49), José María Sosa Vásquez (12:49), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:08) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:18).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Radhamés Castro, Néstor Julio Cruz Pichardo, José Antonio Fabián Bertré, Demóstenes William Martínez Hernández, Cristian Paredes Apon-te, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Nancy Altagracia Santos Peralta y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Julio César Horton Espinal, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Antonio Pérez, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, José Ricardo Taveras Blanco y Radamés Vásquez Reyes.

Ante la ausencia del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada

Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número once (11), del día de hoy miércoles veintiocho (28) de marzo del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta informó: "Tienen excusa la Diputada Rafaela Alburquerque, el Diputado Sergio Vargas, por el día de hoy y la Diputada Nancy Altagracia Santos, por motivo de salud".

Votación 001"

Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Le fue concedido el primer turno previo de esta sesión al Diputado Leivin Esenobel Guerrero, quien manifestó: "Me voy a permitir de manera breve hacer una sugerencia y a la vez quisiera, señora Presidenta, que usted me ponga mucha atención, porque se está dando un caso que lo comentaba incluso con la señora Lelis (alude a la Directora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, doctora Lelis Santana Fernández de Faxas). Estoy invocando dos cosas, o a que hagamos una resolución, o a que de manera administrativa se tome en cuenta la siguiente situación: un Diputado llega aquí, digamos a las nueve o diez de la mañana, se registra en el pase de lista y está aquí presente. En ese transcurso pasa una, dos y hasta tres horas dentro de la sesión, pero coincidentalmente el Diputado sale por cualquier eventualidad al baño o va a su oficina, y cuando llega al Hemiciclo de nuevo han hecho un segundo pase de lista, en el cual no está. Resulta entonces, que el Diputado aparece ausente, y sin embargo, un Diputado que llegue dos minutos antes de ese pase de lista, que sólo estuvo en este Hemiciclo por dos minutos, aparece presente. Entonces, yo hablaba con doña Lelis y ella me decía que yo tenía toda la razón. Habrá pues que buscar la manera administrativa de resolver esta situación o habrá que tomar la proporción del tiempo que los Diputados estén presentes en una sesión, porque no es justo que si yo permanezco aquí tres o cuatro horas, estoy presente en cada una de las votaciones, se levante la sesión en un momento determinado y que yo aparezca ausente, óigase bien, y un Diputado que acabe de llegar un minuto antes, que

sólo permaneció en este Hemiciclo un minuto, esté presente. Creo que eso no es justo, y yo antes de tomar este turno previo, que soy muy comedido para tomar los turnos previos, consultaba a doña Lelis, y nosotros estamos decididos a hacer una resolución para regular eso, y espero que todos los Diputados nos apoyen, o, en su defecto, que de manera administrativa se tome en cuenta esta situación, porque es probable que yo no estuviese presente en un último pase de lista después de tres votaciones, pero lo ilógico es que un Diputado esté presente con un solo minuto que esté aquí, sin participar de nada, porque coincidentalmente llegó en el momento que se estaba realizando el registro. No es justo esto. Vamos a buscarle una salida salomónica y sería a esto, porque si no, yo me voy a prestar para venir exclusivamente cuando pasen el último momento de la lista, y yo creo que con eso no contribuyo, ni ninguno de los que estamos aquí, pero tampoco podemos equilibrar el tiempo de cada uno, igual que las comisiones, vamos a ser honestos, allá usted convoca a una comisión, se pasa dos horas en una comisión y un Diputado llega, firma y ya está presente, y eso no es posible, porque o tomamos el tiempo de cada Diputado o lo administramos de otra manera que no afecte a los que permanecen desde temprano, pues por ejemplo, hoy la sesión empezó a la una de la tarde, pero el primer pase de lista se hizo a las diez de la mañana y el segundo a las doce del mediodía, aquí hay Diputados que no han llegado y hay otros que están desde el primer pase de lista, si se cae la sesión y usted pasa lista, el que llegó hace un minuto, está presente igualito que los que estamos aquí tres o cuatro horas antes de que se inicie la sesión, y entiendo que eso no es justo. Creo que debemos buscar una solución, y en su defecto yo prefiero que sea de manera administrativa, y le sugiero, Diputado Vicepresidenta, que lo comente con el Presidente, pues debe buscarse una solución administrativa, de lo contrario vamos a proceder a proponer una resolución que regule esta situación, como lo sugirió la amiga Lelis. Muchas gracias”.

El siguiente turno previo fue agotado por el Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien señaló: “Sentado aquí en el día de ayer leí una crónica en el periódico Hoy, que a pesar de que ‘la marea estaba un poco tortuosa’, yo entiendo que debemos prestarle la mayor atención. Me explico: en el año 1492 Colón llegó a esta isla que tenía sus habitantes, buenos o malos, y todo el mundo sabe lo que pasó con los indígenas. Más adelante, los de la isla de Borinquen venían a ganarse la vida a República Dominicana, es decir, que los hechos históricos hicieron que por buena o mala suerte nosotros seamos la segunda isla que comparten dos países y debemos resaltar el papel de trabajo que han hecho los hermanos de la República de Haití, con quien compartimos la isla. Pero es inaceptable que en estos momen-

tos la Corte Interamericana de Derechos Humanos nos haya obligado a desembolsar del erario público ocho mil dólares (US\$8,000.00) para ser pagados a dos niñas de padres ilegales que nacieron aquí. La ley dominicana es clara, precisa y concisa, y me voy a permitir compartir con ustedes las siguientes reflexiones: en el día de ayer al ver las noticias internacionales, vi que en una ciudad de los Estados Unidos, New Jersey, específicamente, se le imponía a los policías comunes salir a buscar a los ilegales para ser deportados a sus respectivos países, porque eran ilegales, eso lo establecen las leyes americanas, pero Estados Unidos está construyendo un muro para que los mexicanos y los latinoamericanos no entren de manera ilegal al territorio que a ellos les pertenece y donde ellos hacen las leyes que quieren. Pero más aún, otra potencia que yo entiendo que está detrás de esto, los hermanos de la República de Francia, en el 1968 se vieron casi en una guerra civil porque no le daban soporte ni apoyo a los estudiantes e inmigrantes que ellos tenían en su territorio, y hasta el día de hoy los nietos de estos inmigrantes están sufriendo los embates de una sociedad que no los acepta, mientras tanto a nosotros nos quieren imponer situaciones inaceptables. Se ha iniciado contra este país una campaña asquerosa por parte de potencias internacionales, que todo el mundo sabe lo que persigue. La legislación dominicana establece que el que nazca aquí de padres ilegales tiene que buscar la nacionalidad de sus padres, y cuán orgulloso me sentí, pues esta medida no sólo se aplica para los haitianos, pues ayer también la noticia decía que una holandesa que está aquí cumpliendo condena, tenía una criatura de un año y ocho meses en esa misma situación. Reconocemos y aceptamos la mano de obra de los haitianos, pero en este país no hay campo de concentración para haitianos o extranjeros en particular, somos un país en vías de desarrollo y la pobreza es igual para los haitianos que para los dominicanos, y más lamentable aún, por nuestras manos, por nuestras consideraciones, por el amor de los dominicanos hay una persona que hoy según se dice, hasta habiendo adquirido de manera fraudulenta papeles para los dominicanos... yo me planteo lo siguiente: como cogemos de ejemplo mucho a los Estados Unidos, el que hace un fraude allá para obtener la residencia o cualquier papel, está prohibido terminantemente pisar suelo americano, y si lo hace, se va directo porque eso es un delito federal. Aquí hay una que se hace llamar ‘dominicana’, que según los papeles se llama ‘Sollangie’ y hoy se llama Sonia Pierre, que es la que encabeza esa actitud de descrédito contra este país de 48,000 km² y que tiene derecho a imponer sus leyes, que no sean denigrantes de los derechos humanos en este territorio. Alzamos la voz de alerta, somos un país que a través de la historia hemos demostrado ser consecuentes, pero aquí, dominicano por raza y por orgullo, y como dice una estrofa

de nuestro Himno, que no se canta, 'Quisqueyanos mostremos erguida la frente orgullosa de hoy más, que Quisqueya será destruida, pero sierva de nuevo, jamás'. Gracias, Presidenta”.

Agotó otro turno previo el Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien señaló: “En la noche pasada pudimos ver un bochornoso evento en la televisión dominicana, digo ‘bochornoso’ porque me llamó mucho la atención ver un grupo de delincuentes de mi pueblo y otros conocidos, como uno muy conocido, - los mocanos tal vez lo conocen, porque yo lo conozco-, es famoso, uno que le dicen ‘el mamut’, entre otros, que estaban siendo dirigidos por una persona de mi pueblo que yo tenía entendido que era una persona honorable, una persona que fue Procurador General de la República, una persona de la talla del doctor Abel Rodríguez del Orbe, reunido con un grupo de delincuentes, de vándalos, y podemos pedir el video donde él aparece dándoles instrucciones y manipulando a esos delincuentes para que glorifiquen una vergüenza nacional que se llama ‘El PEME’. Yo quiero aprovechar estos medios aquí para llamar la atención de los jueces, a la justicia dominicana para que no se dejen sorprender por esos delincuentes, de esas personas que no vale ni la pena que aparezcan un día en la televisión dominicana, a menos que no sea con un grillete en los brazos y no glorificando cosas que fueron buenas. Abran el ojo señores jueces”.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, también en uso de un turno previo, se expresó como sigue: “Durante el día de ayer un grupo de compañeros Legisladores nos retiramos a reflexionar al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana y tomamos esa decisión hasta tanto se levantaron los trabajos normales, ordinarios y cotidianos de la Cámara de Diputados, a la cual nos honramos dignamente en pertenecer. Durante la mañana de hoy ese grupo de Legisladores nos propusimos estar presentes aquí, porque recibimos y lo recibió así todo el país, una circular que habíamos mandado durante aproximadamente quince días, pero hoy, hoy, compañeros, Honrables Legisladores, recibimos una buena señal de nuestro compañero del Palacio Nacional, actitud que consideramos ha sido atinada, sensata y prudente, actitud que distiende un poco los ánimos del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, pues éste es nuestro escenario. Hemos asumido nuestra responsabilidad de defender los intereses de quienes seguimos, queremos un proceso moderado, limpio y transparente, pero necesitamos y demandamos un proceso que sea respetado por todos. Respetaremos siempre la distensión y el escenario de que cada cual pueda pensar y exponer sus ideas, pero también necesitamos y pedimos respeto de que nuestras ideas y actitudes

sean correspondidas. Hoy hemos asumido la decisión de reintegrarnos a las labores con el deseo de fortalecer nuestras responsabilidades legislativas, pero queremos, además de recibir con prudencia la circular de referencia, pedirles que con sensatez sean reintegrados los compañeros y compañeras que han sido cancelados. Queremos introducir esta preocupación en el escenario democrático al que nos damos y al que pertenecemos, con la simple idea de que podamos asumir con responsabilidad y tranquilidad los trabajos legislativos por los cuales el Partido de la Liberación Dominicana nos ha encomendado y nos ha elegido en la Cámara de Diputados de la República Dominicana. En nombre de todos mis compañeros que ayer nos retiramos, hemos asumido la tarea y asumir nuestras responsabilidades institucionales, y, reitero, pidiendo la sensatez y la prudencia en las decisiones futuras que se puedan tomar, para que ninguna de éstas ni sean injustas ni puedan lacerar el comportamiento y el derecho de nadie. Muchas gracias, compañeros Legisladores”.

En el transcurso de la intervención del Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, se incorporó el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo la dirección de los trabajos legislativos.

En el uso de la palabra el Diputado Rafael Molina Lluberes indicó: “Señor Presidente, yo voy a felicitar al grupo de Legisladores que ayer montó un feo espectáculo por un problema interno de un partido. Feo espectáculo, porque no debe ser el Congreso Nacional el escenario de una crisis interna de un partido, pues creo que el escenario de ese espectáculo del bloque del PLD debió ser el Partido de la Liberación Dominicana, el seno de esa organización, en el local de esa organización. Porque es penoso lo que nosotros estamos viendo, de que a un Presidente de la República a través de un Congreso se le hace ‘torcer el brazo’ y echar una decisión hacia atrás, siendo muy mal ejemplo no solamente para el Partido de la Liberación Dominicana, sino que es un mal ejemplo para la República Dominicana y para la imagen que debe tener un Congreso Nacional, en donde solamente se debe venir a plantear y a buscar soluciones a los problemas nacionales, no a los problemas de un partido en una crisis interna. Esperamos, como lo vamos a ver y se lo había advertido antes al PLD, que esa situación no se vuelva a repetir, porque estamos seguros de que el gobierno no va a complacer ninguna actitud de ese tipo con una posición opositiva, ¿ustedes saben por qué?, porque al gobierno no se le chantajea, y lo que hizo el PLD fue chantajear al Presidente Leonel Fernández. Ojalá que eso no se repita. Muchísimas gracias”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la

aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Alfredo Pacheco Osoria - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 03/02/2006. REF.03042-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/03/2006. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO ESTABA ESTUDIANDO, EN LA SESIÓN NO.02 DEL 07/03/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS BLANCO. PLAZO VENCIDO EL 06/04/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA EL 06/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN EL 24/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN 1RA. LECTURA EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. APROBADO EN 2DA. LECTURA EL 24/07/2006. AUDITADO EL 24/07/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 25/07/2006. CERTIFICADO EL 25/07/2006. DESPACHADO EL 25/07/2006. DEVUELTO POR EL SENADO 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 26/07/2006. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO. 1909 DEL 26/07/2006. AUDITADO MODIFICACIONES EL 03/08/2006. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 14/08/2006. DESPACHADO AL EJECUTIVO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL

23/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04212-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 29/08/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 30/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN AL SESIÓN NO.4 DEL 30/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 12/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS BLANCO. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PLAZO VENCIDO EL 07/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA PRIMERA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN LA SESIÓN NO.8 EXTRAORDINARIA DEL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/03/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA DEJAR EL PROYECTO SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.09 DEL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/03/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN NO.10 EXTRAORDINARIA DEL 27/03/2007.

»Iniciativa Número: 01577-2006-2010-CD

Hizo uso de la palabra el Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien expresó: “Este turno nuestro en este proyecto para todos los que están aquí tiene que ser de conocimiento, pues es reiterativo, ya que tenemos que tomar este turno para insistir en todo lo que dijimos en la sesión anterior, cuando este punto pretendió conocerse, y es válido este turno únicamente para llamarle la atención sobre este aspecto que está debatiéndose en el seno del Congreso Nacional, que es donde nace la institucionalidad de la República Dominicana. Nosotros somos guardianes de la institucionalidad en nuestro país, y como guardianes de esa institucionalidad tenemos que colocarnos por encima de todos los intereses particulares, personales, de grupo, de partido, donde nosotros tenemos que dejar de lado el culto a nuestra personalidad, el culto a la personalidad de interpósita persona, cuyo nombre pueda estar de por medio, o cuyo prestigio si fuere necesario, porque el prestigio de nadie se pone en entredicho aquí, porque el Congreso tome una decisión institucional respetando lo que es la Constitución de la República, que es clara, es precisa, y es bueno resaltar que yo me enorgullezco de pertenecer a este Congreso y compartir con personas de la talla de nuestra distinguida colega, Diputada

Isabel Bonilla, que ha sabido colocarse por encima de las circunstancias y que ha sabido asumir con responsabilidad su papel en este Congreso, en ese aspecto tan nodal como es lo de la defensa de la institucionalidad de la República. Porque, por la defensa de la institucionalidad aquí se fue un pueblo a las armas para reponer a Juan Bosch en el poder en el año 1965, cuando se fue a las calles a pelear para defender la institucionalidad de la República, para defender esa Constitución de la República que hoy algunos, quizás imbuidos no sé en qué, pretenden poner de lado, pretenden olvidarla, y eso es lo que está en juego, palabras sencillas, llanas, transparentes, claras, que están ahí, en ese texto constitucional, donde no puede haber ningún tipo de confusión, y únicamente puede confundirse aquí el que tenga el pensamiento obnubilado por el interés particular o grupal. Nosotros no podemos caer en el horrible pecado, en el horrible error que por complacencia, por orgullo, por soberbia, o por la pasión que sea, pasar por alto a ese texto constitucional y sentar un precedente funesto para el destino, para el futuro institucional de este país. Y yo no voy a repetirle el texto, porque ustedes lo tienen ahí y aquí no hay ‘niños de teta’, aquí lo que hay es hombres y mujeres curtidos en las lides políticas, hombres y mujeres que tienen la capacidad para leer ese texto y ver que establece claramente que el Presidente de la República para poder observar esa ley y devolverla al Congreso tenía que hacerlo dentro de los ocho días a contar de la fecha, dentro de los ocho días, y eso no admite ningún tipo de interpretación, es dentro de esos ocho días, y se debió a comenzar a contar a partir de la fecha en que fue enviada.

Diputados y Diputadas observen esto, ¡qué sabio es el Legislador, y qué sabio es el texto constitucional! Mire, al Legislador no le importa el día ni la hora en que llegó, pues si algún poder extraño interesado en que ese texto no llegara al Presidente de la República, al Legislador eso le importaba un bledo, cualquiera podía interceptar esa ley en el camino y evitar que llegara al Ejecutivo, cualquiera podía hacerlo y retenerla, pues de acuerdo a la Constitución lo que le interesa no es cuando llega, es cuando se envía, a contar de la fecha en que fue enviada, ¿y saben por qué es esto así?, pues miren, el Congreso en la democracia es débil desde el punto de vista material. Nosotros los Diputados no tenemos ningún poder más que fiscalizar y hacer lo que estoy haciendo yo aquí, este ejercicio de razonar y hablar, pero el Ejecutivo puede tener el interés en que una ley no llegue allá para él promulgarla u observarla, y le dice a sus guardias: ‘mira, cuando salga el mensajero del Congreso tú lo paras en el camino y evita que la ley me llegue a mí, no permitas que esa ley llegue aquí, porque si llega voy a tener que promulgarla’. Y el Ejecutivo puede hacer eso, pero al Legislador lo que le interesa es que se establezca cuándo fue enviada, para que todos los Poderes tengan que darle garantía

de que esa ley llegue allá a partir del momento en que fue enviada, y por eso el texto sabiamente dice: ‘a contar de la fecha en que fue enviada’, y se comienza a contar en la fecha, ¿y cuál es la fecha?, la fecha es el quince, esa es la fecha, quince de agosto, ¿o no?, ésa fue la fecha en que fue enviada y si comenzamos a contar en el quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, ocho (8) días, y el Presidente, no sé si es que el Presidente está consciente de que debe ese Código ponerse en ejecución porque la delincuencia nos está arrojando, y hace falta que ese Código comience a ejecutarse aun con sus imperfecciones, y que nosotros luego lo modifiquemos en los aspectos que tengamos que modificarlo, pero parece que hay manos poderosas impidiendo que ese Código entre en ejecución y nosotros no podemos permitir eso. Por tal razón, Diputados y Diputadas, coloquémonos en esa tesitura, pues no cometemos ningún despropósito al devolver esta ley al Ejecutivo para su puesta en vigencia y en ejecución, ley que el país espera con ansias y con necesidad, y entonces el Presidente de la República, que es un hombre inteligente, capacitado, y que ha dado señales de humildad en momentos determinados, que someta cualquier modificación a este Congreso, mayoritariamente peledéista, y con nosotros aquí, que estamos dispuestos a respaldar todo lo que sea para mejorar, habremos de modificar ese Código en los aspectos que sean necesarios. Muchas gracias por escucharme, señor Presidente y señores Diputados”.

De su parte, el Diputado Francisco Rosario Martínez se dirigió a los presentes señalando: “Quiero en este turno, Presidente, plantear sencillamente una inquietud que nos puede evitar largos y tortuosos debates en esta materia. Hemos tenido ya varias pruebas de intervenciones, y obviamente si no tenemos el elemento en el orden político lo más aconsejable es, Presidente, que busquemos, como decimos en el argot legislativo, un punto intermedio, un término que permita al Congreso Nacional, en este caso a la Cámara de Diputados, conocer opiniones doctrinales, y estamos haciendo un ejercicio, señor Presidente, colegas, como si estuviésemos escudriñando en las fuentes del derecho. Dice el texto bíblico, Presidente, que el que se enaltece será humillado y el que se humilla será enaltecido y si el término fuese eficaz para estos fines, creo que lo más prudente, lo más aconsejable, es que la Cámara de Diputados, que entra en un período de reflexión por la Semana Santa, disponga de una consulta complementaria que nos permita, señor Presidente, conocer las opiniones de otras latitudes que pueden ser importantes para enriquecer la decisión final de este Hemiciclo, porque de lo contrario hoy muchas horas y probablemente la sesión no concluya, porque los tecnicismos podrían impedir que lleguemos a cumplir con la agen-

da legislativa. Yo sé que el Congreso es para debatir, el Parlamento es para discutir las diferentes posiciones, pero cuando hay un tema que tiene opiniones a favor y en contra, la reflexión que debemos asumir, señor Presidente, es tratar de acoger la iniciativa que vos tuvisteis ayer y que por razones obvias no se pudo discutir. Creo que consultar a Milton Ray Guevara, a Jottin Cury, a Juan Manuel Pellerano, al propio Read Vittini, a Jorge Eduardo Prats, a Hugo Tolentino Dipp, entre otros juristas en la lista de juristas que la Cámara entienda, lo que no nos va a afectar en nada, porque la delincuencia en República Dominicana no depende en estos momentos de la aprobación del Código Penal, pues hay otros elementos que no están en el contexto de la penalización o del seguimiento al Código Penal, porque mientras el Código Penal, que va a durar un año para entrar en vigencia, sigue la legislación anterior y el país no se ha quedado sin Código Penal. Por lo tanto, si escuchamos otras opiniones de personas versadas en la materia, especialistas en materia constitucional, se podría lograr lo mejor. Pienso que es la primera vez que en el Congreso de la República se presenta una situación de interpretación del artículo 41, en cuanto al plazo, cuando unos están a favor de que ha perimido el plazo, y otros sostienen que el Presidente está dentro del plazo, y entonces duraremos cinco o seis horas discutiendo ese aspecto, Presidente, y si fuese así, le pido humildemente una segunda intervención para comenzar a discutir el artículo 41. Pido, Presidente, en estos momentos, que el tema quede sobre la mesa y que la Cámara de Diputados se aboque a hacer una consulta que permita conocer las opiniones de expertos en materia constitucional, para que así el Hemiciclo pueda estar lo suficientemente documentado en relación al tema en cuestión. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Colegas, miren, hay una situación cerrada, evidentemente cerrada. La bancada del PLD decidió no intervenir en el tema, estoy en condiciones de que hable todo el mundo, pero qué ustedes creen si yo someto a votación ese procedimiento del Diputado Rosario Martínez de que quede sobre la mesa para hacer las averiguaciones de lugar, lo que no afecta a nadie, porque hoy podríamos agotar veinte turnos, pero cuando venga en una semana, en dos, o en tres, entonces se agotarían cuarenta turnos más y probablemente los mismos expositores calificados para abordar los temas, pero en la semana que transcurrió y que debatimos esto, habló el Diputado Francisco Rosario Martínez, habló el Diputado Eugenio Cedeño Areché, con muy buenas exposiciones. Pueden hablar otros más, yo estoy en disposición, yo no tengo problemas, si quieren les doy los turnos a cuatro más y someto más adelante el procedimiento, pero el problema es que cuando habla uno, a otro le

surge otra idea en torno a lo que dijo ése y podríamos nosotros estar en un círculo vicioso que detenga los demás puntos de agenda, y con esa propuesta que hace el Diputado Francisco Rosario Martínez no se está parando la discusión, sino que se entra en suspenso para dar seguimiento a otros turnos. Lo que no quiero es someterlo a votación y que se vea como que... (desde su curul el Diputado Alberto Atallah Lajan solicitaba hacer uso de la palabra.) Diputado Atallah, primero tengo que someter a votación que el proyecto sea liberado de lectura”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan dijo: “Okay. Yo espero”.

Ante la insistencia de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela por hacer uso de la palabra, el Diputado Presidente le preguntó: “¿Es un procedimiento, Diputada Agne Berenice? O vamos a hacer una cosa: hablen todos”.

Dijo entonces el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan: “No, yo no quiero hablar, Presidente, perdón, perdón. Lo único que quiero, Presidente, en la misma línea que usted señaló, es que vaya a una comisión de juristas expertos en materia constitucional...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador Atallah y exteriorizó: “Son cuatro Diputados pidiendo la palabra, ahora aparecen cinco más, no, no, vamos a someter esto a votación”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, continuando con su turno, dijo: “Perdón, pero yo quiero agregarle, Presidente, que si nosotros como Cámara de Diputados, vamos a hacer ese ejercicio para respetar ese ejercicio o simplemente si nos llega esa información de los juristas de que hay que devolvérselo al Presidente, aquí como quiera vamos a entrar al debate...”

El Diputado Presidente apuntó: “Hay que entrar al debate porque el informe técnico no ata a la Cámara”.

El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan manifestó: “Está bien. Es lo que quería saber”.

Intervino la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela y señaló: “Gracias, Presidente. Fíjese, ayer creo que se habló de enviar el proyecto a una comisión, o sea, que decir hoy que lo vamos a dejar sobre la mesa para...”

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Contreras Valenzuela y le indicó: “Pero es lo mismo, es la consulta”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela

insistió: “Yo pienso que no es lo mismo, porque dejarlo sobre la mesa nos obliga a que en una próxima sesión, Presidente, haya que colocarlo en la agenda...”

El Diputado Presidente explicó: “Eso no es así. No es así. Se puede dejar sobre la mesa por tiempo indefinido y nosotros, a quienes le pidamos la consulta como Cámara, les decimos que queremos un informe en quince días”.

Expresó entonces la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela: “Presidente, y en relación con las sugerencias que pudiesen hacer los especialistas, ¿qué haríamos aquí?, ¿la vamos a debatir en el Hemiciclo o la comisión las va a remitir?”.

El Diputado Presidente respondió: “Ya hay una comisión para esos fines, ya lo debatimos aquí y luego, dependiendo, si decidimos que la observación está dentro del plazo sencillamente se nombra una comisión, que puede presidirla la misma persona, pero es una nueva realidad. Lo que no quiero es que nadie sienta que le he limitado en su turno”.

A viva voz, un Legislador dijo que debía tomarse la opinión de las academias.

Respondiendo a esa sugerencia, el Diputado Presidente manifestó: “Pero y para qué academias. Es que las academias no tienen posición, tiene posición el Director de la academia, que puede ser mucho menos abogado que Juan Manuel Pellerano, que ya no está dando clases. Están solicitando la palabra los Diputados Marino Antonio Collante Gómez, Ruddy González, Ángel Acosta Félix, Magda Alina Rodríguez y Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa. Someto a votación que el tema sea dejado sobre la mesa hasta tanto se reciban las recomendaciones técnicas de los juristas acerca de la determinación del plazo constitucional”.

No obstante, antes de someter a votación el procedimiento anterior, el Diputado Presidente le concedió la palabra al Diputado Ruddy González, quien exteriorizó: “Señor Presidente, con la venia del Hemiciclo y la suya debo decirle que el tema en cuestión, es un tema de alto nivel y que estamos en un Parlamento. Yo pedí la palabra en días pasados, no fue posible, la pedí ahora y no fue posible, pero está bien. Muchísimas gracias”.

El Diputado Presidente precisó: “No lo entendí, Honorable”.

Ante este señalamiento, el Diputado Ruddy González explicó: “¿No me entendió? Usted recuerda que en determinado momento un Honorable Diputado subió

allá arriba y bajó, yo, sabiendo lo que podía venir, yo tenía el turno y yo conté, digo yo soy el quinto, no me dieron la palabra, no sé, ahora vuelven y hablan casi los mismos y no me dan la palabra. Está bien, Presidente”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Diputado, yo le otorgo en este momento la palabra. Tiene la palabra”.

Ya en un turno formal, el Diputado Ruddy González indicó: “En esta ocasión el tema que se está tratando es un tema que no únicamente le interesa a un sector, se trata de la Constitución de la República, en el año 1844, 6 de noviembre, ciudad de San Cristóbal, nace la organización del Estado de la República Dominicana en este documento. Señor Presidente, el Estado se dirige y se administra de manera continua, para ello, venga Pedro, venga Juan, venga María, el Estado sigue siendo el mismo, aunque con distintos actores. En una recién pasada administración en el Congreso sostuvimos una discusión en relación a una ley, siendo entonces Presidente de la Cámara de Diputados el ciudadano Alfredo Pacheco Osoria, y en esa ley el Presidente de esta Cámara del momento entendió que el Presidente de la República había devuelto el proyecto en un plazo no previsto por la ley, estimando que estaba fuera de plazo, pero también he oído que han querido tratar temas distintos al que se está conociendo, han traído al escenario el interés de los médicos, y no es posible esta vez. Esta vez el Hemiciclo está apoderado de si es oportuno, o si no es oportuno recibirlo, porque se considera que esté dentro del plazo o fuera del plazo. Pero para ello el artículo 41 hace tres precisiones, una primera precisión es si es aceptado por el Presidente y no es observado, otra precisión es si es observado, otra precisión es si el proyecto es conocido de urgencia, y de todos ellos nos interesa la observación del Presidente y necesitamos y queremos que los Legisladores que tengan la oportunidad y que tengan su Constitución a mano lean la parte que le interesa conocer en este momento al Hemiciclo, para ello el artículo 41, parte en que está apoderada la Cámara de Diputados para el conocimiento de la observación, no del proyecto, sino de la ley. Me explico: ‘si la observara, la devolverá a la Cámara de donde procedió en el término de ocho días, a contar de la fecha en que le fue enviado’. Hay una unión biunívoca, dice el día, pero tiene que tomar en consideración la fecha en que fue recibida, y puede tener el día veinticuatro horas pero si usted la recibió faltando una hora para la conclusión de ese día, se considera el día porque el Legislador del momento entendió que la fecha era la precisión con relación al día. Y esta vez, Presidente, estamos delegando el poder del Poder Legislativo que nos toca, la oportunidad de nosotros decidir en él, nosotros tenemos la oportunidad y es una expresión directa delegada escogiendo

cada quien en su pueblo y mandándonos a representar al país. Aquí hay en su mayoría, en más de un 90%, profesionales y gentes capacitadas que tienen conocimiento de ello, pero si para ello ponemos intereses particulares que puedan ser normal de un ser humano como es el de el errar, como es el de ser neófito en su momento, y aquí no hay neófito, porque tratándose del Consultor Jurídico, una persona versada y tratándose del Presidente de la República, un notable abogado con bastante experiencia, lo que hay aquí es entendible, pues quieren complacer sectores, pero ellos no se niegan ni están en contra del proyecto, ellos no están en contra, ellos quisieron complacer sectores con esta parte, pero ellos están de acuerdo porque son conocedores de la ley y bastante experimentados. Aquí estamos en un Congreso que pidieron para el progreso y el pueblo le dio la oportunidad de que exhiban su progreso y que digan que la República va a marchar con un mejor progreso. Vamos a dejar las cosas particulares de los políticos, vamos a pensar en la Nación, aquí no es un tema en particular, aquí se trata de la Constitución, que es la Ley de leyes y la máxima ley de la República. Me hicieron una observación que no me gustó cuando vinieron a querer sacar otra ley y decir que el texto de ley tal, ¡mentira!, el único techo de la ley es éste en la República Dominicana, (muestra la Constitución de la República) por encima de esta Ley no hay otra ley, y eso está claro, la unión biunívoca en que especifica qué día, basta con un aliado que es la fecha, no hay otra al parecer que no sea la fecha con el día y el día con la fecha, no es posible. Muchísimas gracias señor Presidente”.

El Diputado Presidente dijo: “Gracias Honorable Diputado. Someto a votación que el tema sea dejado sobre la mesa a fin de hacer las consultas a que hemos hecho referencia. Someto, primero, que sea liberado de lectura el presente proyecto”.

Votación 002"

Sometido a votación que el proyecto y el informe sean liberados del trámite de lectura: APROBADO. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “Aprobado. Someto a votación que el presente proyecto se quede sobre la mesa hasta tanto tengamos las consultas. Les voy a poner un plazo de quince días a los técnicos, ¿de acuerdo?, a los jurisconsultos. O lo hacemos contando el lunes después de Semana Santa”.

Votación 003"

Sometido a votación que el presente proyecto sea dejado sobre la mesa hasta tanto se tenga las opiniones de los técnicos a consultar: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

El proyecto quedó sobre la mesa, hasta tanto se hagan las consultas externas a que se ha hecho referencia, las cuales se solicitarán para que se emitan en un plazo de 15 días a contar desde el lunes siguiente a la Semana Santa.

PUNTO NO. 8.2: CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 28 DE AGOSTO DEL 2000 AL 07 DE FEBRERO DEL 2005, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17/12/2003. (LISTADO ANEXO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESDE 13 DE JUNIO DEL 2006. AVISO INFORMANDO AL PÚBLICO EN GENERAL MEDIANTE COMUNICADO PUBLICADO DOS VECES POR SEMANA, DURANTE UN MES, MEDIANTE PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA FINES DE OPINIÓN). EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007.

El Diputado Presidente expresó: “Honorable Diputado Bejarán (alude al Diputado Migue Alejandro Bejarán Álvarez), discúlpenos, para que nos ocupe la Secreta-

ría Ad-hoc. Es que además de que está cerca es mi amigo. ¿El Diputado de la Romana, que sabe mucho, se fue? ¡Aquí se oyen cosas! Tengo que decir que esos Diputados de La Romana de todos los partidos son buenos, son ‘trabucos’. Eugenio es bueno, tiene recursos, aprendió mucho en la iglesia, disciplina y método”.

Así pues, ante la salida del Hemiciclo del Secretario Titular, Teodoro Ursino Reyes, quedó designado Secretario Ad-hoc el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez.

Votación 004"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el listado contentivo de los mil contratos fuese liberado de lectura, para proceder a leer el informe rendido por la Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 VOTOS.

Votación 005"

Sometido a votación, por segunda vez, que el presente listado contentivo de los mil contratos sea obviado del trámite de lectura, para proceder a la lectura del respectivo informe: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

A continuación fue leído por Secretaría el informe que rindió la Comisión Especial de Contratos, texto que copiado a la letra señala:

“Informe favorable

DEL LISTADO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE SERÁN CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO. 736 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Especial de Contratos

Presidida por : María Cleofia Sánchez Lora

Información sobre el informe

Código: 04460-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial de Contratos

Idioma: Español

Descripción: LISTADO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES.

Fecha de Edición: 7 de marzo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización:

<http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Beneficio para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El artículo 37, inciso 19 de la Constitución de la República, faculta al Congreso Nacional aprobar o no los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con los requisitos del inciso 10 del artículo 55.

En fecha 17 de diciembre de 2003 se encontraban depositados, para conocimiento de la Cámara de Diputados, aproximadamente cuatro mil contratos de disposiciones relativas a enajenación de inmuebles, transferencias de terrenos y de proyectos habitacionales, sometidos por el Poder Ejecutivo directamente a la Cámara de Diputados, o a través del Senado de la República.

Un gran número de contratos pendientes de conocimiento datan de más de dos décadas de haber sido pactados, y, en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, vía cualquiera de las Cámaras, han transcurrido varios años; igual sucede con el trámite interno entre ambas Cámaras, lo cual es una situación que merma en forma considerable el derecho y la situación jurídica de los ciudadanos interesados en regularizar dichos inmuebles.

La Cámara de Diputados reconoce que es prioridad el cumplimiento del deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y, a tales propósitos, estableció una metodología de trabajo que le permite afrontar tal situación en un plazo razonable.

La Cámara aprobó en el 2003 una resolución para agilizar el trámite de estos contratos mediante la siguiente metodología:

1.- ENTREGAR a los legisladores el inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, a los fines de que el pleno tome conocimiento del mismo.

2.- SEGREGAR el inventario en listados de mil (1,000) contratos, clasificados por proyectos habitacionales y de terrenos, manteniendo la cronología de la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en la Cámara de Diputados.

3.- PUBLICAR el listado en grupo mil (1,000) contratos más antiguos en la página de Internet de la Cámara de Diputados, previo aviso de publicación.

4.- PUBLICAR por espacio de un mes, durante dos días fijos a la semana, sendos avisos en diarios de amplia circulación nacional. Dicho procedimiento fue cumplido por la Cámara con el objetivo de:

Que el listado del cuarto grupo de mil contratos fuera consultado por todos los interesados en la página de Internet de la Cámara de Diputados desde el 13-06-2006 por más tiempo del que exige la resolución que es de un mes a contar desde el primer día del aviso en los diarios;

Que las copias de los expedientes pudo ser solicitadas en las oficinas de la Secretaría General, ubicadas en el segundo piso de la sede de la Cámara de Diputados;

Sobre esa metodología hasta el 23/05/2006 la Cámara de Diputados aprobó tres mil contratos e inició el 13 de junio del 2006 el proceso de publicación del cuarto, y último grupo, de mil contratos más antiguos en condición de depositados y/o vigentes.

En sesión del 28 de noviembre del 2006 fue designada esta comisión especial, la cual luego de un riguroso estudio de cuarto listado de mil contratos.

Contenido

EL LISTADO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTÍGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES están distribuidos de la siguiente manera:

- 471 contratos de venta de terreno;
- 444 contratos de venta de apartamentos;
- 25 contratos de venta de viviendas;
- 19 contratos de donaciones;
- 01 contrato en dación de pago;

- Otros.

Importancia para la República Dominicana

El espíritu y propósito de este listado es dotar a 1,000 propietarios de sus apartamentos, viviendas y terrenos para que varios de ellos sean sujetos de créditos y puedan disponer de sus inmuebles.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación DEL LISTADO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MAS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES con las siguientes exclusiones:

El cuarto listado de mil contratos fue elaborado en estricto orden de cronología de fecha de recibido. El contenido de dicho grupo responde fiel y exactamente al orden de fecha de recepción de las iniciativas que se encuentran depositadas en los archivos de esta cámara. Los procedimientos de publicación fueron cumplidos a habilidad.

Se encontraron ocho (8) iniciativas que ya habían sido aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados, las cuales detallamos a continuación:

Número de Iniciativa: 00237-2006-2010-CD. Entre el Estado Dominicano y la Señora Miladys Altagracia Santos M. Aprobada en sesión del 02/11/2006.

Número de Iniciativa: 00470-2006-2010-CD. Entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y el Banco Central de la República Dominicana. Aprobada en sesión del 04/10/2006.

Número de Iniciativa: 00499-2006-2010-CD. Entre el Estado Dominicano y el Señor Domingo Antonio Cabrera Q. Aprobada en sesión del 17/10/2006.

Número de Iniciativa: 00508-2006-2010-CD. Entre el Estado Dominicano y el Señor Santiago Hiraldo. Aprobada en sesión del 17/10/2006.

Número de Iniciativa: 00571-2006-2010-CD. Entre el Ingenio Boca Chica y el Señor Genaro Contreras Ortega. Aprobada en sesión del 02/11/2006.

Número de Iniciativa: 00721-2006-2010-CD. Entre el Ingenio Río Haina y el Plan de Retiro y Pensiones del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE). Aprobada en sesión del 02/11/2006.

Número de Iniciativa: 00888-2006-2010-CD. Entre el Estado Dominicano y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA). Aprobada en sesión del 04/10/2006.

Número de Iniciativa: 00893-2006-2010-CD. Entre el Ingenio Río Haina y el Señor Eleuterio Flores y Acosta. Aprobada en sesión del 17/10/2006.

Se excluye la iniciativa No. 00412-2006-2010-CD, la

cual fue remitida a una comisión especial, presidida por el honorable diputado Manuel Díaz, la cual rindió informe el 28/12/2006 y a la fecha se encuentra en estado de pendiente del orden del día del 07/03/2007. Dentro del grupo de mil contratos hay cuatro (4) expedientes que esta Comisión recomienda excluir del cuarto listado por ser proyectos que requieren de mayor tiempo para su estudio y análisis, iniciativas que detallamos a continuación:

»Iniciativa Número: 00534-2006-2010-CD
RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA UNIÓN FENOSA, GENERADORA PALAMARA, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN LUIS GALLEGÓ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 72.02 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, BATEY PALAMARA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,840,831.20. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01308-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006.

»Iniciativa Número: 00602-2006-2010-CD
RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (CFI), POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN

DE TERRENO CON ÁREA DE 63,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01489-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006.

»Iniciativa Número: 00696-2006-2010-CD
RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO DONA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 126,398.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, ASI MISMO UNA PORCIÓN DE TERRENO CONJUNTA A LA PARCELA NO.198-A, PROCEDENTEMENTE DESCRITA, CON UNA PORCIÓN SUPERFICIAL DE 10,306 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NO.5, DE LAS CUALES DONÓ LAS PARCELAS NO.198-A-11, 198-A-12, 198-A-13, 198-A-14, 198-A-18, 198-A-19, 198-A-20, Y 198-A-69, TODAS DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, Y LOS SOLARES NO.5 DE LA MANZANA A-1, SOLAR NO.7 DE LA MANZANA A-1, SOLAR NO.10 DE LA MANZANA G, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA J, SOLAR NO.10 DE LA MANZANA J, SOLAR NO.9 DE LA MANZANA J, SOLAR NO.3 DE LA MANZANA E, SOLAR NO.14 DE LA MANZANA K, SOLAR NO.8 DE LA MANZANA A, SOLAR NO.10

DE LA MANZANA A, SOLAR NO.4 DE LA MANZANA A, SOLAR NO.9 DE LA MANZANA A, SOLAR NO.1 DE LA MANZANA A, SOLAR NO.2 DE LA MANZANA A, SOLAR NO.8 DE LA MANZANA A, SOLAR NO.2 DE LA MANZANA D, SOLAR NO.4 DE LA MANZANA L, SOLAR NO.5 DE LA MANZANA I, SOLAR NO.2 DE LA MANZANA F, SOLAR NO. 11 DE LA MANZANA M, SOLAR NO.6 DE LA MANZANA I, SOLAR NO.1-A DE LA MANZANA C, SOLAR NO.10 DE LA MANZANA L, SOLAR NO.11 DE LA MANZANA N, SOLAR NO.13 DE LA MANZANA I, SOLAR NO.10 DE LA MANZANA C, SOLAR NO.12 DE LA MANZANA I, Y SOLAR NO.18 DE LA MANZANA D, TODOS UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10,306 METROS CUADRADOS, QUE SUMANDO TODAS LAS PARCELAS Y TODOS LOS SOLARES TOTALIZAN LA CANTIDAD DE 136,704.89 METROS CUADRADOS, VALORADA EN RD\$50,559.556.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/05/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/05/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/05/2004. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01724-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006.

»Iniciativa Número: 00932-2006-2010-CD
RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON

UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100 TAREAS EQUIVALENTES A 62.886 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL (ANTIQUO POTRERO JOSÉ DAVID), VALORADA EN RD\$500,000,00 A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON 300 TAREAS, EQUIVALENTES A 188,658 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.177, UBICADA EN BAYAGUANA. VALORADA EN RD\$450,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005. SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/02/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA

EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02315-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.06 DEL 05/09/2006. PRESIDE EL DIPUTADO ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN: APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006.

Luego de estas exclusiones, solicitamos al pleno del honorable hemiciclo, la aprobación de este grupo de 987 contratos.

Atentamente,” (SIC)

COMISIONADOS: María Cleofia Sánchez Lora, Presidenta. Teodoro Ursino Reyes, Cristian Paredes Aponte, José Ricardo Taveras Blanco, Radhamés Castro, Elías Rafael Serulle Tavárez, Ramón Rogelio Genao Durán, Juan de Jesús de León Contreras, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Juana Mercedes Vicente Moronta, miembros.

FIRMANTES: María Cleofia Sánchez Lora, Presidenta. Cristian Paredes Aponte, José Ricardo Taveras Blanco, Ramón Rogelio Genao Durán, Juan de Jesús de León Contreras, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Juana Mercedes Vicente Moronta, miembros.

En uso de la palabra, la Diputada María Cleofia Sán-

chez Lora, Presidenta de la Comisión, se expresó como sigue: “La verdad es que cuando me pusieron al frente de esta comisión, de los mil contratos, nosotros creíamos, como habíamos oído la polémica en el Hemiciclo, creíamos que realmente se trataba de algo más voluminoso. Cuando comenzamos a leer una por una estas iniciativas y nos dimos cuenta, señores, de que hacía mucho tiempo que debíamos haberles aprobado esos contratitos a tanta gente humilde de las comunidades, que estaban solicitando que fueran aprobados. Ustedes saben que cuando una persona tiene una propiedad aunque sea pequeña y humilde, pero tiene la posibilidad de adquirir un título, en esa misma posibilidad la gente es sujeto de crédito y realmente en su mayoría son contratitos muy pequeños de apartamentos vendidos por el Estado en todos los gobiernos, no en ningún gobierno en específico, sino en todos los gobiernos, y pienso que los únicos que vamos a salir afectados vamos a ser los que vamos a tener que firmar esos mil contratos. Teodoro Ursino se salvó porque dejó a Tito Bejarán (alude al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Alvarez), y él es quien va a tener ahora que firmar todos esos contratos. Realmente, son contratos muy simples y que no tienen nada en especial. Vimos algunos que creíamos que tenían algunas equivocaciones, pero nos dimos cuenta que eran iniciativas que ya habían sido aprobadas por el Hemiciclo. Y encontramos asimismo cuatro iniciativas que pensamos que era importante que fueran a la Comisión de Contratos, por su volumen, y ahí está sustentado por qué cree la Comisión que esos deben ir a la Comisión de Contratos, porque ciertamente contienen un volumen de terreno muy amplio y entonces la Comisión de Contratos debe verlos con mayor tranquilidad. Así que, yo le pido a este Honorable Hemiciclo que aprobemos estos contratos, porque estamos haciendo una labor importante para esos cientos de personas que han comprado un apartamentito, que han comprado un traspaso, que han comprado pedacitos de terrenos de cien y doscientos metros, que no tienen mayor importancia. Muchas gracias”.

Apuntó el Diputado Presidente: “Yo quiero ponderar algo de este informe: en cuanto a este cuarto grupo de mil contratos de los más antiguos que existen en la Cámara de Diputados, recuerden que hubo una resolución para intentar darle respuesta al flujo de demandas de personas que teniendo muchos años con unos terrenos del Estado asignados no regularizan sus documentos, y en consecuencia no son sujetos de crédito desafortunadamente. Y en este estudio que hizo la Comisión que presidió la Honorable Diputada Sánchez Lora y que estaban los voceros, vicevoceros, se pudo detectar que cientos de apartamentos de personas pobres, o de clase media baja, que han tenido la asignación de un apartamento del Estado, por estar en un paquete se

ven con algún tipo de reticencia y pierden la oportunidad de tener la titulación de su propiedad. Nosotros queríamos avanzar porque era un cúmulo para la Cámara, y dando continuidad a esa resolución que se había aprobado anteriormente hay algunos proyectos que ya han sido debatidos, o que el volumen exige una pesquisa mucho más profunda en el lugar de los hechos, y la Comisión está recomendando que un número menor de diez contratos, o sea cuatro casos, vuelvan a la Comisión Permanente de Contratos. Otros casos que estaban en el paquete de mil pero que se habían aprobado, ocho, es decir algunos, el caso del Loyola y otros casos que han sido sancionados por la Cámara, se refiere en el informe para que no sean sancionados. Con esto dejamos prácticamente satisfecho el motivo por el cual el Hemiciclo votó la resolución número 736 de fecha 17 de diciembre del 2003, por lo que los fines y la misma Comisión exigirían su razón de ser. Quedan unos ochocientos contratos o algo más, mil y tantos, y ya están siendo publicados. Nosotros invitamos a los Honorables colegas y a los medios de comunicación a que exploren en el intranet y en el Internet, el portal de la Cámara para que los revisen. Entonces, es importante que vayan anotando las observaciones, las objeciones, para que en su momento las expongan. Hay otros que tienen mucho menos de mil metros, aunque no son apartamentos, y se apreció que el volumen no merecía seguir postergando la inseguridad legal de estas personas, por lo que yo saludo a la Comisión por el trabajo que hizo y creo que hoy estaríamos llevándole un poco de tranquilidad a muchas familias, y un tema que parecía irresuelto, pues por fin la Cámara de Diputados, en un buen volumen, termina con ellos. Lo que les pido es que estudien cuidadosamente los demás contratos restantes, porque en las próximas sesiones los vamos a colocar en agenda, si hay alguna observación anótela y hágala saber, porque no es bueno que después que una comisión estudia, que se publica por cincuenta días, o sesenta días, treinta días, suceda entonces que el mismo día aparezcan obstáculos. Por lo tanto, yo creo que se ha hecho una buena labor. Me han pedido la palabra el Honorable Diputado José Altagracia González, Radhamés Castro y el Honorable Diputado Pelegrín Castillo. Le voy a dar la palabra a ellos y vamos luego a proceder a la votación. Tiene la palabra el Diputado José A. González”.

Se dirigió al Pleno el Diputado José Altagracia González Sánchez y refirió: “Buenas tardes. Sencillamente quiero darles las gracias en nombre mío y en nombre de algunos de los miembros de la Comisión de Contratos, a la Comisión que hoy está rindiendo este informe. Le doy las gracias precisamente por lo último que usted dijo, porque ese proyecto estuvo en la Comisión de Contratos y el día que vino aquí algunos colegas Dipu-

tados trataron de empañar el informe, que es exactamente el mismo informe que se está dando hoy, lo único que fruto de la modernidad de la Cámara de Diputados ahora los informes son diferentes y los informes tienen más páginas, pero finalmente es el mismo informe. Y yo quiero dar las gracias en nombre de algunos miembros de la Comisión de Contratos y en nombre de muchas gentes que yo no conozco pero que permanentemente vienen a esta Cámara de Diputados a pedir que eso se resuelva. Por eso yo también hago un llamado a los colegas Legisladores para que en el día de hoy podamos salir definitivamente de estos contratos aprobando este informe. Muchísimas gracias”.

Intervino el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y expresó: “He querido agotar este turno para felicitar a la Comisión, a la Cámara y a su Presidencia, por poner empeño en la aprobación de estos contratos. Yo creo que la Cámara encontró un buen cause institucional para dar respuesta a un importante problema nacional, que es el problema de la titularización. No vamos a tener una mejor democracia si no hacemos a los ciudadanos más solventes, y la solvencia en gran medida también está asociada a la propiedad titulada. Es importante, sin embargo, destacar, que el Congreso tiene que solicitar al Poder Ejecutivo y a los organismos especializados una actualización de los valores de las propiedades inmobiliarias que el Estado vende, permuta o entrega, porque la última actualización tiene más de diez años o cerca de diez años y es necesario que haya un mecanismo incluso automático para que estos valores de propiedades se reajusten. Porque el Estado no debe procurar ganancias salvo en las propiedades turísticas o salvo cuando llega a acuerdos con grupos económicos, pero no así en todo lo que tiene que ver con vivienda social, porque el mandato constitucional es que el Estado procurará que el ciudadano o los ciudadanos y las familias accedan a la propiedad en las mejores condiciones, pero tampoco es conveniente que se deprecie mucho la propiedad por falta de actualización de los valores que se fijan en un reglamento, y el último, que recordemos, tiene más de diez años. Por otro lado hago provecho de la ocasión para recordarles a los colegas que hay un problema mayor pendiente que es el de la regularización de los habitacionales del Estado. El Estado ha construido a lo largo de los años más de sesenta mil unidades de apartamentos, de viviendas en todo el país, y hay una situación de irregularidad de la propiedad, porque muchos han traspasado violando la ley y si fuéramos muy rigurosos con la aplicación de la ley, entonces definitivamente la mayoría de los propietarios habitantes de proyectos habitacionales del Estado no tendrían derecho a estar ahí. El Congreso tiene que intervenir y tiene que regularizar esa situación, como tiene que abordar también el problema del alquiler de viviendas del Estado, y finalmen-

te, el colega Máximo Castro Silverio y yo hemos reintroducido una iniciativa que ha venido manejándose aquí en el Congreso, y estamos de acuerdo con que se le hagan los cambios que se consideren pertinentes, pero es un problema que el Congreso tiene que abordar. Y ya para concluir quiero recordarles a los colegas Diputados del Distrito Nacional, y pienso que puede ser un buen patrón para todos los Diputados donde se plantean situaciones parecidas, que nosotros tenemos que tener un compromiso con la titularización, pues aquí hay decenas de miles de viviendas construidas en terrenos públicos que no han sido tituladas y un número mayor construidas en terrenos propiedad privada, expropiados y no pagados por el Estado, y el más señalado es el caso de las treinta mil familias que habitan en la zona norte del Distrito Nacional. Particularmente estamos involucrados algunos Diputados en buscar una fórmula financiera, legal, institucional, que facilite una solución estratégica, y si consideramos los beneficios que esto va a traer en todos los órdenes para este país y especialmente para el Distrito Nacional, cualquier esfuerzo o cualquier inversión que el Estado haga en este terreno, en este campo, estará ampliamente compensada. Es cuanto, señor Presidente”.

Votación 006"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Ante el resultado de la votación anterior, el Diputado Presidente hizo la siguiente acotación: “Les pido a los colegas que por favor voten, pues fue por muy pocos votos, con dos votos más hubiere pasado la votación. Estamos sancionando el informe, les pido que se ubiquen en sus curules y que pulsemos ‘Sí’ o ‘No’. Estamos votando”.

Votación 007"

Sometido nuevamente a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Votación 008"

Sometido a votación el listado que contiene el cuarto grupo de mil contratos de los más antiguos recibidos a partir del 28 de agosto del año 2000 hasta el 7 de febrero del año 2005, en condición de depositados y/o vigentes, para ser conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la resolución de la Cámara de Diputados número 736, de fecha 17 de diciembre del año 2003, con su informe, resultó: APROBADO en única lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Quedó pues APROBADO EN ÚNICA LECTURA, el

listado que contiene el cuarto grupo de mil contratos de los más antiguos recibidos a partir del 28 de agosto del año 2000 hasta el 7 de febrero del año 2005, en condición de depositados y/o vigentes, para ser conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la resolución de la Cámara de Diputados número 736, de fecha 17 de diciembre del año 2003. Así las cosas, quedaron aprobadas novecientas ochenta y siete (987) de las mil (1000) resoluciones incluidas en el cuarto grupo de mil contratos, según se detalló en el informe de la Comisión también aprobado.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Para fines de documentación de la presente acta, consta a continuación la relación de iniciativas que fueron aprobadas del listado del cuarto grupo de mil contratos. A saber:

REPUBLICA DOMINICANA CAMARA DE DIPUTADOS

LISTADO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, QUE SERÁN CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17/12/2003.

1. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDUVIGES PERALTA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO N0.202 EDIFICIO NO.24, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE" PROVINCIA DE PUERTO PLATA, VALORADA EN RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02159-1998-2002-CD

2. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMELIA FLORES DE ESTÉVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 276.71 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS JARDINES DEL NORTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$95,464.95. (PODER EJECUTIVO).

APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02160-1998-2002-CD

3. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARÍA CAMINERO GUIRADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,281.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.23, MANZANA "M"), UBICADA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$70,475.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE AGOSTO DE 2000

»Expediente: 02162-1998-2002-CD

4. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOLANDA VALDEZ DE DEL CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,160.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.38, MANZANA "B"), UBICADA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$63,344.55. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02163-1998-2002-CD

5. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR ANGÉLICA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,719.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 (LOTE NO.13, MANZANA "E"), UBICADA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORAD EN RD\$94,570.85. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE AGOSTO DE 2000.

»Expediente: 02164-1998-2002-CD

6. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL MATOS, ME-

DIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.139, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02169-1998-2002-CD

7. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON PÉREZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.139, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02170-1998-2002-CD

8. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.E-2, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA IV", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$180,533.56. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02171-1998-2002-CD

9. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL YORRO GERÓNIMO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.16, CALLE MIGUEL DÍAZ, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$146,360.78 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02172-1998-2002-CD

10. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DOLORES DÍAZ DE MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-4, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02173-1998-2002-CD

11. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARISELA FRANCISCO ESPINOLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-2, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, SANTIAGO, VALORADA EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02174-1998-2002-CD

12. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA ACEVEDO REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-3, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02175-1998-2002-CD

13. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONOR SILVERIO C. MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-3, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO, CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO

DEL 2000.

»Expediente: 02176-1998-2002-CD

14. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE RODRÍGUEZ CARRASCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,629.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 (LOTE NO.3, MANZANA "G"), UBICADA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, SECCIÓN NAJAYO, VALORADA EN RD\$89,634.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DE 2000.

»Expediente: 02177-1998-2002-CD

15. RESOLUCIÓN YO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.141, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02187-1998-2002-CD

16. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL O. FELIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.22, PEATÓN 1, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE, HAINAMOSIA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$146,360.78. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02188-1998-2002-CD

17. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIVIA ESPERANZA PERDOMO CAMPOS DE PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-4, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRE-

TO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO, CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02189-1998-2002-CD

18. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN EMILIO CARDENAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-6, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO, CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADA EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000

»Expediente: 02190-1998-2002-CD

19. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. JULIA ANTONIA ROSARIO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-4, DEL EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO, CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02191-1998-2002-CD

20. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JULIO CALDERÓN PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.24, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02192-1998-2002-CD

21. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL RAMÍREZ, ME-

DIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.56, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS " PROVINCIA DE AZUA, VALORADO EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02193-1998-2002-CD

22. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE BELTRÉ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 84, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS " PROVINCIA DE AZUA, VALORADO EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2002.

»Expediente: 02194-1998-2002-CD

23. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN LUCAS NAUT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.30, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02195-1998-2002-CD

24. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA RONDÓN RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO "E", MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", SECTOR LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02196-1998-2002-CD

25. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE

MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMPARO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO I, MANZANA NO.4, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", SECTOR LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.
»Expediente: 02197-1998-2002-CD

26. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO F, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", SECTOR LOS GUARICANOS, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.
»Expediente: 02198-1998-2002-CD

27. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAMARIS FÉLIZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.22, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHÓN", CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, VALORADO EN RD\$166,999.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.
»Expediente: 02199-1998-2002-CD

28. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR SALVADOR DURÁN POLANCO Y/O MARGARITA M. LIRANZO UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,596.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.32, MANZANA "B") UBICADA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$87,789.90. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO).

RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DE 2000
»Expediente: 02200-1998-2002-CD

29. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ROBERTO POLO LANTIGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-2, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADA EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.
»Expediente: 02201-1998-2002-CD

30. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIÁN ANTONIO TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-6, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO, CIEN FUEGO", PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.
»Expediente: 02202-1998-2002-CD

31. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARELIS TERESA POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-2, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.
»Expediente: 02203-1998-2002-CD

32. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEANDRO DE JESÚS VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-4, DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PRO-

YECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIENFUEGO, SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,789.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02204-1998-2002-CD

33. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL DE LOS SANTOS SALA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.134, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147.000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02205-1998-2002-CD

34. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA YANIRIS PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO. 8, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADO EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DEL 2000.

»Expediente: 02206-1998-2002-CD

35. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,953.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO., PORCIÓN A., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, (LOTE 16, MANZANA "F"), UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$107,459,55. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE AGOSTO DE 2000.

»Expediente: 02207-1998-2002-CD

36. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR MANUEL PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 25, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADO EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02212-1998-2002-CD

37. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KENIA SANTANA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.37, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "UVILLA", PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$ 199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02213-1998-2002-CD

38. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLAVIA NERYS MORETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.35, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "UVILLA", PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02214-1998-2002-CD

39. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIA NINIVE DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.38, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02215-1998-2002-CD

40. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR RAFAEL NOVAS REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.40, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADO EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02216-1998-2002-CD

41. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ROMILIA SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.19, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS ", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.-

»Expediente: 02217-1998-2002-CD

42. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIBRADO MAÑÓN PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.22, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02218-1998-2002-CD

43. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PLUTARCO SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.01, DEL EDIFICIO NO.36, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RÍOS", LA YUCA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$115,649.59. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

»Expediente: 02219-1998-2002-CD

44. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE

MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE PINEDA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.22, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADO EN RD\$199,721.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02220-1998-2002-CD

45. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑORA DOMINGO MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.24, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADO EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02221-1998-2002-CD.

46. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TIRSO ROSSÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.76, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02222-1998-2002-CD

47. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL NARCISO GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.33, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02240-1998-2002-CD

48. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR ALBERTO MÉNDEZ FERRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.59, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02241-1998-2002-CD

49. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MATEO TRINIDAD BENÍTEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 65, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02242-1998-2002-CD

50. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONIDAS MÉNDEZ HERASME, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 63, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02243-1998-2002-CD

51. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO ALCÁNTARA CUEVAS, MEDIANTE CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 62, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA" PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02244-1998-2002-CD

52. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR GILBERTO EMILIO PÉREZ MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 46, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPEDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02245-1998-2002-CD

53. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SATURNINO MÉNDEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 64, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADO EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02246-1998-2002-CD

54. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBARINA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.5, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02247-1998-2002-CD

55. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AIDA CELESTE TONO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO. 6, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02248-1998-2002-CD

56. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL ESTADO DO-

MINICANO Y EL SEÑOR JULIO C. NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 362.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, (SOLAR NO.3, DE LA MANZANA "H",-PROV), UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$117,796.25. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02249-1998-2002-CD

57. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA MEDINA MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 85.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.106-B-PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$38,547.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02250-1998-2002-CD

58. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIDIO SÓCRATES BENÍTEZ MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.14, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02270-1998-2002-CD

59. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANÍBAL CUEVAS REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.66, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02271-1998-2002-CD

60. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO FLORIÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.5, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02272-1998-2002-CD

61. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAGALIS ESPINOSA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.17, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$199,727.60 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02273-1998-2002-CD

62. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.58, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADA EN RD\$199,720.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02274-1998-2002-CD

63. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTÓBALINA MARREIRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.1, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, VALORADA EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02275-1998-2002-CD

64. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA A. RODRÍGUEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO. 50, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADO EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02276-1998-2002-CD

65. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PAINO MANUEL SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.2, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "UVILLA", TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, VALORADO EN RD\$199,727.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02277-1998-2002-CD

66. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARIDAD ABREU SURIEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.205, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02278-1998-2002-CD

67. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO JUAN SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.150, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02279-1998-2002-CD

68. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DERMIA GARÓ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO. 4, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHON", PROVINCIA DE BARAHONA, VALORADA EN RD\$166,999.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02280-1998-2002-CD

69. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADY ANTONIA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 102, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL " PLAYA DEL OESTE", PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02281-1998-2002-CD

70. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE AGOSTO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL A. PÉREZ GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,094.41M², DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, (SOLAR NO.2 DE LA MANZANA "M"), UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$24,232.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02282-1998-2002-CD

71. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE JULIO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIRINO RODRÍGUEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,314.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.75-Ñ-3-PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, UBICADA EN

LA CALLE EL MEDIO, PIEDRA BLANCA DE HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$52,572.70. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02283-1998-2002-CD

72. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIÁN ELPIDIO MOQUETE VÓLQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 209.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.115-REF-PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.9 DE LA MANZANA "H", 7MA. ETAPA), UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$24,112.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02291-1998-2002-CD

73. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ABEL EMILIO SOTO LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.39, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02292-1998-2002-CD

74. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUFINA LÓPEZ DE LA ROSA Y/O ANSELMO AGUILAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.2, TIPO "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02293-1998-2002-CD

75. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA EDUARDA PASCUAL LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA DEL OESTE", PROVINCIA DE PUERTO PLATA, VALORADA EN RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02305-1998-2002-CD

76. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX DE JESÚS TAVÁREZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.44, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA DE MONTECRISTI, VALORADA EN RD\$207,682.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02307-1998-2002-CD

77. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RAMÓN LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.51, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA DE MONTECRISTI, VALORADO EN RD\$207,682.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02308-1998-2002-CD

78. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONGREGACIÓN HERMANAS DOMINICAS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FÁTIMA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LOS APARTAMENTOS NOS.201 Y 202, DEL EDIFICIO NO.8,-"B", , CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL , "EL PENSADOR II, PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADOS EN RD\$147,108.72 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02316-1998-2002-CD

79. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARÍA VALVERDE SANLLEY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.1, M-7, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA," DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.
»Expediente: 02332-1998-2002-CD
80. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO AMBIO RÍX MARI CHAL M., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,153.65 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO18, (LOTE NO.16, MANZANA G), UBICADA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$63,450.75. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.
»Expediente: 02349-1998-2002-CD
81. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABINO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO Y-4, DE LA MANZANA H, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL VALORADO EN RD\$46,784.73. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.
»Expediente: 02350-1998-2002-CD
82. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS M. HERNÁNDEZ CRUEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,014.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO., PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, LOTE 2, MANZANA A., UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$110,811.25. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.
»Expediente: 02367-1998-2002-CD
83. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRICIA CHOMALI DE GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 535.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 (SOLAR NO.19, DE LA MANZANA "U"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,490.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.
»Expediente: 02368-1998-2002-CD
84. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DELFINO ANTONIO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA", LOS RÍOS II, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$115,649.59. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.
»Expediente: 02369-1998-2002-CD
85. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PORFIRIA BERNARDINA DISLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.276, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.
»Expediente: 02370-1998-2002-CD
86. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA TAMARA PORTES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.118, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02371-1998-2002-CD

87. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PEDRO LIVIO CEDEÑO", ENSANCHE LA FE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$639.258.82. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02373-1998-2002-CD

88. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ DIVINA MOTA ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PEDRO LIVIO CEDEÑO", ENSANCHE LA FE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$639,258.82. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02374-1998-2002-CD

89. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR DE MARÍA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.192, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO).

RECIBIDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02375-1998-2002-CD

90. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLAVIA ANTONIA DELANCER RICARDO DE CHALAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS- PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02376-1998-2002-CD

91. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS PÉREZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,176.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 LOTE 15, MANZANA "G", UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$64,728.95. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

»Expediente: 02377-1998-2002-CD

92. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES LÓPEZ ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.5, MANZANA 4, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", SECTOR LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

»Expediente: 02398-1998-2002-CD

93. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ÁRIAS, ME-

DIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.158, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

»Expediente: 02399-1998-2002-CD

94. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTELA VALENZUELA FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.2, PEATON 1, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$146,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02400-1998-2002-CD

95. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO BELARMINO FABIÁN DELGADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.9, PEATÓN 1, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE, HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$146,360.78. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02401-1998-2002-CD

96. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMASITO MARMOLEJOS MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.49, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL `` LA DESCUBIERTA``, PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADO EN RD\$199,789.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02402-1998-2002-CD

97. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA NAUT MAÑÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.34, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02403-1998-2002-CD

98. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.3, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA DE MONTECRISTI, VALORADA EN RD\$207,682.27 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

»Expediente: 02404-1998-2002-CD

99. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OFELIA TORIBIO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.7, TIPO B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE," PROVINCIA DE PUERTO PLATA, VALORADA EN RD\$74,907.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02405-1998-2002-CD

100. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.22, TIPO C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PROVINCIA DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02406-1998-2002-CD

101. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO ESTEVEZ /NURIS TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.258, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA," DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02408-1998-2002-CD

102. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BLANCA IRIS ALEJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.148, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02409-1998-2002-CD

103. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL A. MARTÍNEZ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,298.27METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, LOTE NO. 42, MANZANA B, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$71,404.85. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02410-1998-2002-CD

104. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO RAFAEL PEÑA ANTONIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS-

PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02413-1998-2002-CD

105. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CUEVAS TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.22, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, " PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02414-1998-2002-CD

106. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL HACHÉ S., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 1-B, DEL EDIFICIO NO.23, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS- PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02415-1998-2002-CD

107. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BLASINA RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO F, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELLA", LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02416-1998-2002-CD

108. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA TAVARES

DE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO. 68, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA DE MONTECRISTI, VALORADA EN RD\$207,682.27 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02417-1998-2002-CD

109. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELICIA CANELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO. 50, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCIA," PROVINCIA DE MONTECRISTI, VALORADO EN RD\$207,628.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02418-1998-2002-CD

110. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DEMETRIO BELLO LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,817.64 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, LOTE 5, MANZANA K, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$99,970.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02419-1998-2002-CD

111. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AURELIO CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.56, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02420-1998-2002-CD

112. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PENÉLOPE SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.202, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02421-1998-2002-CD

113. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JUNIO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN SEGURA VIUDA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 86.40 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.10-PARTE DE LA MANZANA NO.878, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL SECTOR DE VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$77,452.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02434-1998-2002-CD

114. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA ALCÁNTARA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.C-7, DEL EDIFICIO NO. -P-5, DE LA MANZANA B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES," DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$20,858.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE OCTUBRE DEL 2000

»Expediente: 02436-1998-2002-CD

115. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESESORES DIONICIO JAVIER GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 349.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-B-5-D-11-B-2-F-1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN EL ENSANCHE LUPERÓN DEL

DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$69,840.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02443-1998-2002-CD

116. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTO BAUTISTA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.405, DEL EDIFICIO Y-6, MANZANA L, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02452-1998-2002-CD

117. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PETRONILA ESTERK, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.53, PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02475-1998-2002-CD

118. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS ROJAS CANELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 684.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4 (SOLAR NO.30, MANZANA "H"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$82,081.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02476-1998-2002-CD

119. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FACUNDO GÓMEZ PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TE-

RRENO CON ÁREA DE 2,111.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.88-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.16, UBICADA EN LA CALLE RESPALDO SAN VICENTE DE PAUL, SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$527,800.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02477-1998-2002-CD

120. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS LEONEL AGRAMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.72, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02485-1998-2002-CD

121. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PASTOR MEDINA SENA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.27, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA, LOS RÍOS III", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$114,486.91 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02486-1998-2002-CD

122. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR LUIS RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 39, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADO EN RD\$216,146.77 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02487-1998-2002-CD

123. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE

MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FABIO SENCION, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.38, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02488-1998-2002-CD

124. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DERMIRO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.1, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADO EN RD\$216,146.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02500-1998-2002-CD

125. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GASPAR CUSTODIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.41, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADO EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02501-1998-2002-CD

126. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 1987, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YANILDA FERMÍN YANGUELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 586.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, (SOLAR NO.20, DE LA MANZANA "S"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$23,440.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02502-1998-2002-CD

127. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ READ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO PE-3, DE LA MANZANA K, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02509-1998-2002-CD

128. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLAUDET MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO. 41-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02515-1998-2002-CD

129. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MELANIA CAPELLÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO. 79-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02516-1998-2002-CD

130. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS S. BÁEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 783.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALO-

RADA EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2000.

»Expediente: 02523-1998-2002-CD

131. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA GERMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO A, MANZANA II, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", SECTOR LOS GUARICANOS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02552-1998-2002-CD

132. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME MARTÍNEZ DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 750.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO. 4, (SOLAR NO.1, MANZANA "B"), UBICADA EN EL SECTOR EL DUCADO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$187.520.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02581-1998-2002-CD

133. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO LLUBERES DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 290.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.1-BIS, PORCIÓN F, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA AV. GEORGE WASHINGTON, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$581,580.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02597-1998-2002-CD

134. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE

MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRESA ÁRIAS OVALLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.10-A, DEL EDIFICIO NO.151, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147.00.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02609-1998-2002-CD

135. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VALERIA ALTAGRACIA ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.280, PEATONAL H, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02610-1998-2002-CD

136. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAGGIOLO ALBERTO CORNIELLE MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.347, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE IV ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02611-1998-2002-CD

137. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA ALTAGRACIA TORRES SANTELISES, REPRESENTADA POR LA SEÑORA CARMEN ELISA CRUZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 360.91 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780, (SOLAR NO.3, MANZANA

NO.1837) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$180,455.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02612-1998-2002-CD

138. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA TERRERO DE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,238.76 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, (LOTE NO.18 MANZANA "M"), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$68,131.80. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02614-1998-2002-CD

139. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO FERRERAS BENITEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.17, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02615-1998-2002-CD

140. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELACIO MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.2, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA," PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02616-1998-2002-CD

141. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ILUMINADA CRUZ GIL,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.115, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA," DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02617-1998-2002-CD

142. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZOBEIDA MERCEDES SANTANA DE ESQUEA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR NORBERTO ANTONIO ESQUEA ISAAC, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 98.24 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$24,560.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02627-1998-2002-CD

143. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL TEJEDA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 482.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.3, MANZANA NO.181, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL SECTOR EL CENTRO, DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADA EN RD\$337,825.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000.

»Expediente: 02630-1998-2002-CD

144. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EFIGENIA GALÁN DE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 213.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 206-E, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN EL ENSANCHE LUPERÓN, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$74,581.50. (PODER

EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO).
RECIBIDO EL 11 DE ENERO DEL 2001.
»Expediente: 02656-1998-2002-CD

145. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM ROCHA DE GALIOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 656.75 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.75-A-3-PORCIÓN Ñ, DEL DISTRITO CATASTRAL NO8, UBICADA EN HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$98,512.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2001.
»Expediente: 02664-1998-2002-CD

146. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EMMA DEL ROSARIO AMARANTE DE SEGURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 132.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.103, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL SECTOR MANGANAGUA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,720.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2001.
»Expediente: 02666-1998-2002-CD

147. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO E. PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 384.09 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3, PORCIÓN A DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR "LOS RÍOS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$115,227.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2001.
»Expediente: 02668-1998-2002-CD

148. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO PIANTINI ZORRILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.E-5, MANZANA NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$57,128.53. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2001.
»Expediente: 02669-1998-2002-CD

149. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA ANTONIA DÍAZ GARABITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.56-C, TIPO "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2001.
»Expediente: 02670-1998-2002-CD

150. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELPIDIO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.36, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2001.
»Expediente: 02673-1998-2002-CD

151. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS CANOR GUILLERMO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 6, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2001
»Expediente: 02674-1998-2002-CD

152. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALEJANDRO ÁRIAS

VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 269.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$47,138.78. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2001.

»Expediente: 02675-1998-2002-CD

153. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO EDUARDO REYNOSO ÁRIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 528.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$118,890.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2001.

»Expediente: 02676-1998-2002-CD

154. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILEDYS MARRERO VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LA VIVIENDA.NO.12, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE I ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$146,360.78. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2001.

»Expediente: 02677-1998-2002-CD

155. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIORDALIZA CASTILLO DE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO B, DEL EDIFICIO NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MAQUITERIA-SIMÓNICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$474,358.34. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2001

»Expediente: 02679-1998-2002-CD

156. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCIANO VARGAS ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 281.41 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$56,282.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE ENERO DEL 2001.

»Expediente: 02680-1998-2002-CD

157. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 314.35 METROS CUADRADOS SOLAR NO.5, MANZANA NO.239, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA CALLE GENERAL CABRAL, ESQUINA CALLE COLÓN, DEL SECTOR SANTA BARBARA DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$331,977.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE ENERO DEL 2001.

»Expediente: 02681-1998-2002-CD

158. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ BELTRÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 716.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL BARRIO ENRIQUILLO, SECTOR DE HERRERA DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$358,110.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 1 DE FEBRERO DEL 2001.

»Expediente: 02688-1998-2002-CD

159. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.85, CONSTRUÍDA DE BLOCKS

Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 1 DE FEBRERO DEL 2001.

»Expediente: 02689-1998-2002-CD

160. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME ANTONIO DILONÉ ÁRIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.94, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 1 DE FEBRERO DEL 2001.

»Expediente: 02690-1998-2002-CD

161. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEODORA DE LA CRUZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 249.006 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.115-PARTE DEL DISTRITO CATAS-TRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINA-MOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$24,900.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2001.

»Expediente: 02747-1998-2002-CD

162. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HECTOR TOMAS RESTITUYO L., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 599.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, (SOLAR NO.1, MANZANA "B"), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$23,960.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2001.

»Expediente: 02750-1998-2002-CD

163. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA IRONELIS BAUTISTA ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.9-G, DEL EDIFICIO NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$318,131.86. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02788-1998-2002-CD

164. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD JIMÉNEZ ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.25-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES," PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$90,447.22. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02791-1998-2002-CD

165. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ JEREZ HENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.161, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02807-1998-2002-CD

166. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA BERMINIA VÉLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.8-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02808-1998-2002-CD

167. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESOSES BERNABEL VÓLQUEZ, REPRESENTADO POR EL INGENIERO BIENVENIDO VÓLQUEZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 523.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, MANZANA NO. 4019, UBICADO EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$376,833.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02810-1998-2002-CD

168. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ROSA SIMÓN VIUDA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 178.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.119-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$71,220.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02889-1998-2002-CD

169. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DOMINGO REYES Y/O AMANTINA MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS LA VIVIENDA NO.283, MANZANA NO.9, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$96,067.50 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02922-1998-2002-CD

170. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIANELA HIDALGO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO."C", MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRE-

TO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02959-1998-2002-CD

171. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NEREYDA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO. 71-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02960-1998-2002-CD

172. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUSTO CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.142, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE MARZO DEL 2001.

»Expediente: 02961-1998-2002-CD

173. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DE LARA FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.20, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS - PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03002-1998-2002-CD

174. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR SANTIAGO GERALDO G. MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 23, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DE 2001.

»Expediente: 03016-1998-2002-CD

175. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR CARABALLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.66, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA MONTECRISTI, VALORADA EN RD\$207,682.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DE 2001.

»Expediente: 03017-1998-2002-CD

176. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO ERNESTO FÉLIZ FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA", LOS RÍOS II, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$115,649.59. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03018-1998-2002-CD

177. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ARMANDO PUJOLS SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.168, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03019-1998-2002-CD

178. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIGNA R. UREÑA T., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.61-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03020-1998-2002-CD

179. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA LUCINDA CHAVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.61-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03021-1998-2002-CD

180. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA MERCEDES GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-3, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO," PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03022-1998-2002-CD

181. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA EUCARIS HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-4, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO

EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03023-1998-2002-CD

182. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ AMADO BENCOSME, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,358.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO., PORCIÓN A, (LOTE NO.18, MANZANA "K"), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$74,698.80. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03024-1998-2002-CD

183. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVELISSE PANIAGUA DE PIÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,816.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, (LOTES NOS.6 Y 7, MANZANA "B"), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$154,887.15. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03025-1998-2002-CD

184. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISAÍAS POZO OLIVARES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 100.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.41, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL KM. 81/2 DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,732.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2001.

»Expediente: 03026-1998-2002-CD

185. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX PUBLIO RUIZ

SUAZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 91.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.95-PARTE, (SOLAR NO. 45, MANZANA NO. 1994), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$22,855.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03045-1998-2002-CD

186. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOR ÁNGEL MORILLO DE NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.31-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORIS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03067-1998-2002-CD

187. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVESTRE JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.30-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03068-1998-2002-CD

188. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARLIXTA MORENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$73,977.39. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL RECIBIDO EL 8 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03069-1998-2002-CD

189. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO CORPORÁN DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 650.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, (SOLAR NO.13, DE LA MANZANA "C"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, VALORADA EN RD\$26,008.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03077-1998-2002-CD

190. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO MEDINA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.32, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03078-1998-2002-CD

191. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ORLANDO ALMONTE AVIAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.30-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03079-1998-2002-CD

192. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIÓGENES EUSEBIO MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.35, (MANZANA P-3), CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO

NACIONAL, VALORADO EN RD\$166,248.59. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03080-1998-2002-CD

193. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GERTRUDIS MARIA MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA 35, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03113-1998-2002-CD

194. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ENERIA CAPELLÁN GENAO Y JOSÉ GUTIÉRREZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.155, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03114-1998-2002-CD

195. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA ELVIRA PÉREZ SERRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.244, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03115-1998-2002-CD

196. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CABREJA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.23, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL

PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA MONTE CRISTI, VALORADO EN RD\$207,682.27 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03116-1998-2002-CD

197. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03117-1998-2002-CD

198. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARINO BRETON TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-3, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03118-1998-2002-CD

199. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERMÍN MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.36, TIPO "B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03119-1998-2002-CD

200. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA

AL SEGUNDO LA CASA NO.82, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03120-1998-2002-CD

201. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO ARCADIO BISONÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-3, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO, CIEN FUEGO", SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03121-1998-2002-CD

202. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WINSTON J. GENAO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.63-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03124-1998-2002-CD

203. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIDAL VARGAS LEMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.60, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03126-1998-2002-CD

204. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SILVANA DEL ROSARIO Y/O FULGENCIO GÓMEZ, MEDIANTE EL

CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03127-1998-2002-CD

205. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 235.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.46 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO BONÓ, CAMBITA GARABITO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$29,430.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03128-1998-2002-CD

206. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JOSEFINA VICTORIANO REPRESENTADA POR LA SEÑORA CEFERINA VICTORIANO DE DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO 2-A, DEL EDIFICIO 33, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001

»Expediente: 03129-1998-2002-CD

207. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELADIA VALERIO CUSTODIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", PROVINCIA MONSEÑOR NOEL, VALORADO EN RD\$322,966.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03130-1998-2002-CD

208. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUIS RAFAEL DOLORES SANTANA Y/O PETRA MARITZA CABA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-E, DEL EDIFICIO. MHV 7, OBRA NO.138, TIPO MHV(5), CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03131-1998-2002-CD

209. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.67, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03132-1998-2002-CD

210. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALBERTO SANTOS DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL 1005, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO «TORRE DE PROFESIONALES II», CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$112,564.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03133-1998-2002-CD

211. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES IVETTE GUZMÁN LIRIANO Y WILLIAM CEBALLOS, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA REYNA ALTAGRACIA LIRIANO DE GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.3,

CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$124,524.75. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03135-1998-2002-CD

212. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE SEPTIEMBRE, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMIRO DE JESÚS MUNERA, REPRESENTADO POR EL DOCTOR JUDET A. HASBÚN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 538.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 38-A-PROV.-(PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN EL SECTOR 30 DE MAYO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$323,058.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03137-1998-2002-CD

213. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN E. CANÓ DE LA MOTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,065.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO., PORCIÓN A, DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO.6, MANZANA I), UBICADA EN EL PROYECTO RESIDENCIAL ARCA DE NOÉ DE LA SECCIÓN DE NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$113,625.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001. EN AGENDA EL 04/11/2003. EN AGENDA EL 04/11/2003. ENVIADO A COMISIÓN DE CONTRATOS EN LA SESIÓN 35 DEL 06/11/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/02/2005.

»Expediente: 03139-1998-2002-CD

214. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JUSTINA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA

CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03140-1998-2002-CD

215. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA AMÉRICA MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.40-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03141-1998-2002-CD

216. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.53-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03142-1998-2002-CD

217. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.192, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03144-1998-2002-CD

218. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO MOREL MARIChAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO

N.3-B, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, PARQUE DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03145-1998-2002-CD

219. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA ALTAGRACÍA ESPINAL UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.21-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03146-1998-2002-CD

220. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN SANTOS THEN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.32-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, VALORADO EN RD\$74,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03147-1998-2002-CD

221. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-4, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO, CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03148-1998-2002-CD

222. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA BAÉZ RUIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.231, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03150-1998-2002-CD

223. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA MÉNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.35, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DE 2001.

»Expediente: 03171-1998-2002-CD

224. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA NUMIDIA FERRERAS MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.24, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADO EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DE 2001.

»Expediente: 03172-1998-2002-CD

225. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MÉNDEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.16, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DE 2001.

»Expediente: 03173-1998-2002-CD

226. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.2, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DE 2001.

»Expediente: 03174-1998-2002-CD

227. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BRAUDILIO NAUT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.92, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DE 2001.

»Expediente: 03175-1998-2002-CD

228. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMÁN VALENZUELA LUCIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.71, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03176-1998-2002-CD

229. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OTILIO ROSSÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.74, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03177-1998-2002-CD

230. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE

MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEMENCIA MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.25, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", PROVINCIA DE AZUA, VALORADA EN RD\$216,146.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03178-1998-2002-CD

231. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA DOLORES SOLANO ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.240, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03179-1998-2002-CD

232. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINNE M. CÁCERES PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.248, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03180-1998-2002-CD

233. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.A, MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MA-

YO DEL 2001.

»Expediente: 03181-1998-2002-CD

234. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.49-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN", DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$73,488.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03182-1998-2002-CD

235. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AIDA ROSA CHEVALIER LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.58, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", MONTECRISTI, VALORADA EN RD\$207,682.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03183-1998-2002-CD

236. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE ABRIL DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA GALARZA DE ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 531.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASRAL NO.4, (SOLAR 24 DE LA MANZANA "G"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, VALORADA EN RD\$21,263.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03198-1998-2002-CD

237. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NEFTALÍ AMADOR CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.9, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA

EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA DESCUBIERTA", PROVINCIA INDEPENDENCIA, VALORADA EN RD\$199,789.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03199-1998-2002-CD

238. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON GARÓ CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.17, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "RIVIERA DEL SUR", BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN RD\$303,227.24. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03200-1998-2002-CD

239. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE DAMALIA BETANCES QUIÑONES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PEDRO LIVIO CEDEÑO", ENSANCHE LA FE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$639,258.82. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03201-1998-2002-CD

240. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAXIMINA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO "F", MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELLA", SECTOR GUARICANO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03202-1998-2002-CD

241. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL CENTRO MÉDICO HAINA, REPRESENTADO POR EL DOCTOR JOSÉ RAMÓN CASTELLANOS DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 565.86 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.75-A-PORCIÓN N-3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA CARRETERA SÁNCHEZ, ESQUINA SÁNCHEZ, CALLE IRA. , DEL SECTOR LOS BAJOS DE HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$282,930.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03216-1998-2002-CD

242. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ VERAS PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.4-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO LOS FARALLONES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE MAYO DEL 2001.

»Expediente: 03224-1998-2002-CD

243. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MARZO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA CONAKA, S. A., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 524.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.103-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LA AVENIDA NÚÑEZ DE CÁCERES NO.307 (ATRÁS), DEL SECTOR MIRADOR NORTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,179,472.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2001. ENVIADO A COMISIÓN DE CONTRATOS EN LA SESIÓN 42 EXTRAORDINARIA DEL 18/06/2003.

»Expediente: 03261-1998-2002-CD

244. CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV), MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES TRASFIERE AL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV), LIBRE DE CARGAS Y GRAVÁ-

MENES, EL CENTRO COMERCIAL PROFESIONAL "LAS CARRERAS" QUE SE CONSTRUYE EN EL POLÍGONO FORMADO POR LA AVENIDA LAS CARRERAS, AVENIDA GENERAL LÓPEZ, AVENIDA 27 DE FEBRERO Y CALLE 30 DE MARZO, DENTRO DE LOS SOLARES NOS. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,-A, 8-B-1, 8-b2, 9, 10, 11, 12, 13, 14-PROV., 181, PORCIÓN A, 12-A-PROV. Y 12-B-PROV., DE LA MANZANA 254, DEL DISTRITO CATASTRAL 1, DEL MUNICIPIO Y CIUDAD DE SANTIAGO. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE JUNIO DEL 2001. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL A PLAZO FIJO DE DIEZ DÍAS EN LA SESIÓN NO. 55 DEL 3/7/2001. PRESIDE LA DIPUTADA ROSA FRANCIA FADUL.

»Expediente: 03284-1998-2002-CD

245. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AYERIM DE LAS MERCEDES MARIÓN LANDAIS ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$166,248.59. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03290-1998-2002-CD

246. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA ROMERO ANDRÉS BEATO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.108, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$99,802.89. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03291-1998-2002-CD

247. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERQUIS ALICIA REYES MESA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.36, CONS-

TRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03292-1998-2002-CD

248. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CAMILO ORTÍZ TEJADA Y JOSEFA ANTONIA PUJOLS CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03293-1998-2002-CD

249. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUÍN A. NADAL LLUBERES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.7-B, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MP1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$36,344.51. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03294-1998-2002-CD

250. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA VALOY DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.86, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001. EN AGENDA EL 17/06/2003.

»Expediente: 03295-1998-2002-CD

251. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.4, TIPO MPV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03296-1998-2002-CD

252. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PAPIO ANTILIANO GUZMÁN GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$166,248.59. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03297-1998-2002-CD

253. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA DE JESÚS RAMÍREZ SALAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.82, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03298-1998-2002-CD

254. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA LÓPEZ HENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.88, TIPO MHV, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO

POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03299-1998-2002-CD

255. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EFIGENIA HURTADO PARRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-E, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03300-1998-2002-CD

256. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ALTAGRACIA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03301-1998-2002-CD

257. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSCAR EMILIO MELO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03310-1998-2002-CD

258. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL E. TRONCOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.263, MANZANA NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CON-

CRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$196,067.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE JUNIO DEL 2001.

»Expediente: 03311-1998-2002-CD

259. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONCEPCIÓN G. AMELL LIMARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 93.10 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.41 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN EL SECTOR LA LOTERIA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,240.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03319-1998-2002-CD

260. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME F. HERRERA CEDEÑO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 278.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 115-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE PROLONGACIÓN TEODORO ESTARLEY, DEL SECTOR LOS TRINITARIOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$55,750.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 6 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03323-1998-2002-CD

261. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARTHA LAGUNA DE DÍAZ Y JULIO DÍAZ CAMPUSANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.80-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 6 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03330-1998-2002-CD

262. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELEUTERIO SANTOS DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.86, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03351-1998-2002-CD

263. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL E. SANTANA Y MARINA GALVEZ REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-C, DEL EDIFICIO NO 78, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03363-1998-2002-CD

264. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ÁNGEL WILFREDO PIÑA PÉREZ E IRSA MILEDYS PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.19, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03365-1998-2002-CD

265. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MARTÍNEZ GUERREIRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.82, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA

CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03366-1998-2002-CD

266. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIÓGENES ANTONIO SALCEDO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO. 6-A, DEL EDIFICIO NO.27, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$67,905.39. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03367-1998-2002-CD

267. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NILBA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 566.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, UBICADA EN LA CALLE SIETE PICOS, DEL SECTOR DE ARROYO HONDO III, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$424,650.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03368-1998-2002-CD

268. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MELANIA NOLASCO ARIZA Y ANTONIO SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.34-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03372-1998-2002-CD

269. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR MÁXIMO A. SANTANA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO. 4-A, DEL EDIFICIO NO.23, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$62,598.11. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03373-1998-2002-CD

270. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CEFERINA POLANCO Y RAFAEL GÁLVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.96, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03374-1998-2002-CD

271. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA BELTRE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-A, DEL EDIFICIO NO.82, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03375-1998-2002-CD

272. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUARINO HIRALDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03376-1998-2002-CD

273. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA HILDA PADILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03377-1998-2002-CD

274. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRÍQUE LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 900.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 108-F-6-B-1-A-1-D-1-A-2, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 2, UBICADA EN LA CALLE ELILA MENA NO.10 PARTE ATRÁS, SECTOR EL MANGUITO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$270,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03378-1998-2002-CD

275. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 14 DE ABRIL DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y URVES, C. POR A., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 1,370.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, VALORADA EN RD\$54,818.40 Y A SU VEZ EL SEGUNDO TRASPASA AL PRIMERO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 1,056.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 56-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,249.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03379-1998-2002-CD

276. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA FREDERMINDA ROSEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 190.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 121 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR "LOS MINA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$38,178.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03381-1998-2002-CD

277. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA NOVA CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0.4-A, DEL EDIFICIO N0.72-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03402-1998-2002-CD

278. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABINO CRISANTY JIMÉNEZ BUENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0. 2-D, DEL EDIFICIO N0.120, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03403-1998-2002-CD

279. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUIN HILARIO FLORES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0.3-B, DEL EDIFICIO N0.126, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03404-1998-2002-CD

280. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAFAEL PICHARDO PÉREZ Y CARMEN CARRERA PALMER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO N0.2-E, DEL EDIFICIO N0.5-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03405-1998-2002-CD

281. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARÍA DEL CARMEN CUELLO PIÑA/JOSÉ A. FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO N0.2-C, DEL EDIFICIO N0.82, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03406-1998-2002-CD

282. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIDIA ONANEY DE LA CRUZ Y ANGEL A. PACHECO S., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO N0.1-E, DEL EDIFICIO N0.10-M-13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03407-1998-2002-CD

283. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CABRAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO N0.4-E, DEL EDIFICIO N0.6-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYEC-

TO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87,485.92. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03408-1998-2002-CD

284. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0. 4-E, EDIFICIO N0.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87,485.92. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03409-1998-2002-CD

285. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR DE JESÚS DÍAZ VERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0.3-1, DEL EDIFICIO "J", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO SITUADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$36,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03410-1998-2002-CD

286. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1978, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ÁVALO VILLALONA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0. 5-2, DEL EDIFICIO D , CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO SITUADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$34,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03411-1998-2002-CD

287. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ANDRÉS MAÑANÁ

BOBEA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.11, DEL EDIFICIO "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "RESIDENCIAL TORRES PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA-LA ESPERILLA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$113,966.95. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03412-1998-2002-CD

288. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIGNO ZAPATA ZAPATA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 224.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.136 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL N0.2, UBICADA EN EL BARRIO SAN JOSÉ, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,200.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2001.

»Expediente: 03416-1998-2002-CD

289. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL ROSARIO Y/O ALEXANDRA INOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO N0. 4-C, DEL EDIFICIO N0.33, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001.

»Expediente: 03437-1998-2002-CD

290. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA ORTEGA B., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO N0.5-B, OESTE, EDIFICIO B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "BELLA VISTA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$79,462.06. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001.

»Expediente: 03438-1998-2002-CD

291. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFONSO MA. ESTEBAN ROSADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0.202, DEL EDIFICIO N0.30-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001.
»Expediente: 03439-1998-2002-CD
292. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL EUGENIO SANTAMARÍA FONDEUR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0.2-A, DEL EDIFICIO N0.20, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS TRES OJOS-PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393,46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001.
»Expediente: 03440-1998-2002-CD
293. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCAS EVANGELISTA BELLIARD MONEGRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO N0.202, DEL EDIFICIO N0.28-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE AGOSTO DEL 2001.
»Expediente: 03446-1998-2002-CD
294. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADELINA JAVIER BONILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 201.18 TAREAS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 848, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, UBICADA EN LA SECCIÓN LA ENTRADA, MUNICIPIO CABRERA, SECTOR LOMA ALTA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, VALORADA EN RD\$502,950.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE AGOSTO DEL 2001.
»Expediente: 03471-1998-2002-CD
295. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ALTAGRACIA FÉLIZ ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 492.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 122-A-1-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, UBICADA EN LA CALLE GASPAR POLANCO NO.56-A, DEL SECTOR DE BELLA VISTA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$147,657.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.
»Expediente: 03521-1998-2002-CD
296. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE JUNIO DEL AÑO 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LIBERATO TEJADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 98.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE ACAPULCO, ANTIGUA CALLE B-1, DEL SECTOR LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$34,419.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.
»Expediente: 03522-1998-2002-CD
297. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTINA INOA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORIO INOA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO. 88, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.
»Expediente: 03556-1998-2002-CD
298. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE

FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA BATISTA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 163.78 METROS CUADRADOS, MANZANA NO.1069, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, UBICADA EN EL SECTOR CRISTO REY, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,661.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03557-1998-2002-CD

299. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROGELIO MANUEL MATOS FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 900.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-F-6-B-1-A-1-D-1-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN LA CALLE ELILA MENA NO.10 PARTE ATRÁS, EL MANGUITO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$270,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03580-1998-2002-CD

300. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA TRINIDAD PEÑA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO. 30-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03659-1998-2002-CD

301. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ESPINAL, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO. A-29, TIPO "B", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FUENTE", PROVINCIA SAN-

TIAGO, VALORADO EN RD\$210,626.38. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03660-1998-2002-CD

302. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARÍA GALVÁN REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO. 86, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN", SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$68,514.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03661-1998-2002-CD

303. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ABRIL DE 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO. 11, TIPO "C", DE LA MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$42,618.35. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03662-1998-2002-CD

304. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILFRIDO ANTONIO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO. 6, DEL PEATÓN NO.8, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$146,360.78. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03663-1998-2002-CD

305. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO SOTO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN RE-

YES LEDESMA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO Q-1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$77,568.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03664-1998-2002-CD

306. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO IRRIZARRI BRAVO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 140.98 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 113-120-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, (SOLAR NO. 44, MANZANA NO.1875, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1), UBICADO EN LA CALLE DOCTOR ALEJANDRO LENZ, SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,196.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03665-1998-2002-CD

307. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERT MEDINA CARVAJAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.4, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN", DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$68,514.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03687-1998-2002-CD

308. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REYES ALVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.47, PEATÓN B, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL ALMIRANTE I ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$146,360.78. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO).

RECIBIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03690-1998-2002-CD

309. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOR MARTINA DILONÉ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.38-A, DE LA MANZANA NO.3, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIENACASA", MANOGUAYABO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$75,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03692-1998-2002-CD

310. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ARTURO NÚÑEZ GALVÁN Y/O WADED HAZOURY DE NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 426.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, (SOLAR 20, MANZANA "U", UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$51,211.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03694-1998-2002-CD

311. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELINA SÁNCHEZ ROBIOU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.2, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA," DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$604,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03715-1998-2002-CD

312. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 1 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE LEÓN LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO

NO.404, DEL EDIFICIO NO.37, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$133,055.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03718-1998-2002-CD

313. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARY ALTAGRACIA CRUZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS" DE LA CIUDAD DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$322,966.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03719-1998-2002-CD

314. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL FELIZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO. 9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$57,128.53. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03720-1998-2002-CD

315. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YRENE REYES DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS" DE LA CIUDAD DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$322,966.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03721-1998-2002-CD

316. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MARZO DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO J. BARJAM MUFDI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3, EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$193,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03722-1998-2002-CD

317. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ ODEIDA FERRERES DE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.37-A, DE LA MANZANA NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIENACASA", MANOGUAYABO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$75,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03723-1998-2002-CD

318. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY ANTONIA ROSARIO DE RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO. 49-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, VALORADO EN RD\$74,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03729-1998-2002-CD

319. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA RAMONA ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "ZONA FRANCA," PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$175,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE DI-

CIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03731-1998-2002-CD

320. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIDIA PATRICIA ORTORI, A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN DILONE COLLADO, RELATIVO A LOS DERECHOS QUE POSEÍA SOBRE EL APARTAMENTO NO. 403, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA VI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$420,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03743-1998-2002-CD

321. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL R. FABIÁN RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "BAYAGUANA", PROVINCIA DE MONTE PLATA, VALORADO EN RD\$84,595.78. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03744-1998-2002-CD

322. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LORENZO DE JESÚS FUENTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.12, TIPO "C", II ETAPA, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$348,950.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03747-1998-2002-CD

323. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICHARDO MEDINA SILVERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO

NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.45, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "ZONA FRANCA", PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$175,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03748-1998-2002-CD

324. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICENTE GIRÓN DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.305, DEL EDIFICIO C, MANZANA NO. 2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUARICANO I ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001.

»Expediente: 03749-1998-2002-CD

325. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JEANNETTE DOMINGA DOMÍNGUEZ ARISTY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO 45, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA, PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$175,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03752-1998-2002-CD

326. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISIDRO RAMÓN AMÉZQUITA SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.356, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE IV ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03753-1998-2002-CD

327. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO MONTAÑO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO C, MANZANA NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUARICANO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03754-1998-2002-CD

328. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ADRIANO MEDINA Y ANACAONA MORA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.38-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$83,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03755-1998-2002-CD

329. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN DISLA HURTADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.34-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, VALORADO EN RD\$74,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03760-1998-2002-CD

330. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARISMENDY ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.63, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA MONTECRISTI, VALORADO EN RD\$207,682.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO

EL 17 DE ENERO DE 2002

»Expediente: 03761-1998-2002-CD

331. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ONDINA HUEDO DE SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-4, DEL EDIFICIO NO. 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE ENERO DE 2002.

»Expediente: 03762-1998-2002-CD

332. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANA MARÍA CRUZ E YSAAC PIÑEYRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO..38-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03763-1998-2002-CD

333. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOMINGA ANTONIA DE SALVADOR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO..33-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$90,447.22. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03766-1998-2002-CD

334. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA FERNÁNDEZ LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.220, CONSTRUIDO

DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03767-1998-2002-CD

335. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CECILIA JOSEFINA ÁLVAREZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-4, DEL EDIFICIO NO.22, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03775-1998-2002-CD

336. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NELSI ESTHER TRINIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.43, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LA VEGA", PROVINCIA LA VEGA, VALORADO EN D\$58,805.51. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03777-1998-2002-CD

337. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR A. GARCÍA TERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,372.66 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. , PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (LOTE NO.20, MANZANA M, CONFORME A PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, VALORADA EN RD\$75,496.30. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03778-1998-2002-CD

338. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ENERO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROGELIO AMOR HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-6, DEL EDIFICIO NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIEN FUEGO MONTE RICO", SANTIAGO. VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03779-1998-2002-CD

339. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BARTOLO CEPEDA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.207, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03780-1998-2002-CD

340. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA POPOTES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO. 20, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL - "VILLA GARCÍA", MONTE CRISTI, VALORADA EN RD\$207,682.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03781-1998-2002-CD

341. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA ESTHER AQUINO DE NOBLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.56, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$110,592.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03782-1998-2002-CD

342. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBA NIDELINE SEGURA RUIZ DE FÉLIZ Y AMADO FÉLIZ GREEN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.1-C, DEL EDIFICIO NO.38, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.
»Expediente: 03783-1998-2002-CD
343. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA HENRÍQUEZ MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-E, DEL EDIFICIO NO.35-B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ENERO DEL 2002.
»Expediente: 03784-1998-2002-CD
344. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO DE JESÚS VALDÉZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-1, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIEN FUEGO MONTE RICO", SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE ENERO DEL 2002.
»Expediente: 03785-1998-2002-CD
345. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO. 27, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", PROVINCIA MONTECRISTI, VALORADA EN RD\$207,682.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE ENERO DEL 2002.
»Expediente: 03786-1998-2002-CD
346. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE LOS SANTOS J., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,400.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO., PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, (LOTE 12, MANZANA E), CONFORME A PLANO PARTICULAR ADJUNTO DE SUB-DIVISIÓN PROVISIONAL), UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$77,030.25. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE ENERO DEL 2002.
»Expediente: 03787-1998-2002-CD
347. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILVIO ANTONIO NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-3, DEL EDIFICIO NO.19, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE ENERO DEL 2002.
»Expediente: 03788-1998-2002-CD
348. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JHONNY RAFAEL PERDOMO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-6, DEL EDIFICIO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIEN FUEGO MONTE RICO", SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE ENERO DEL 2002.
»Expediente: 03789-1998-2002-CD
349. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA JIMÉNEZ PERAL-

TA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-3, DEL EDIFICIO NO.15, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO CIEN FUEGO", SANTIAGO, VALORADA EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE ENERO DEL 2002.

»Expediente: 03790-1998-2002-CD

350. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EUSEBIA TEOFILA DURÁN DE ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 4-2, DEL EDIFICIO NO.12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO CIEN FUEGO", SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002.

»Expediente: 03803-1998-2002-CD

351. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE C. HERNÁNDEZ H., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.1-2, DEL EDIFICIO NO.1-B, MANZANA NO.VI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$127,500.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002.

»Expediente: 03804-1998-2002-CD

352. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INGRID CAMILO DE LIRIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "GENERAL GREGORIO LUPERÓN", LOS CACICAZGOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$551,884.55. "GREGORIO LUPERON", LOS CACICAZGOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$551,884.55 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO

EL 28 DE FEBRERO DEL 2002.

»Expediente: 03805-1998-2002-CD

353. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ALBERTO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.9, SEGUNDA PLANTA, UBICADO EN EL PROYECTO "PLAZA INDEPENDENCIA ", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$285,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2002.

»Expediente: 03952-1998-2002-CD

354. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA E. TRINIDAD ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.12, TIPO M-3, COSNTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$108,674.32. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2002.

»Expediente: 03953-1998-2002-CD

355. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CONSUELO ZOQUIER DE MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,084.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.1801, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LA PROLONGACIÓN LUIS F. THOMEN NO.11, ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$271,170.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2002. EN AGENDA EL 17/07/2003.

»Expediente: 03954-1998-2002-CD

356. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA FAJARDO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO

NO.303, DEL EDIFICIO NO.K-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA IV ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$180,533.56. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2002.

»Expediente: 03966-1998-2002-CD

357. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MADERA FRANCISCO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANGELA MERCEDES MADERA DE FRANCISCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 102, DEL EDIFICIO NO.8, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR-PARQUE DEL ESTE", VALORADO EN RD\$147,608.72; Y A SU VEZ EL SEGUNDO TRASPASA A LA PRIMERA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 746.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS, VALORADA EN RD\$295,460.97 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2002.

»Expediente: 03967-1998-2002-CD

358. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA NÚÑEZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA CIUDAD DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$322,966.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2002.

»Expediente: 03968-1998-2002-CD

359. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL DOCTOR DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL

NO.1001, DEL EDIFICIO NO.88, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA II", UBICADO EN EL SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$115,649.59; Y A SU VEZ EL SEGUNDO TRASPASA AL PRIMERO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 746.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA AVE. CIRCUNVALACIÓN, SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS, VALORADA EN RD\$295,460.97. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2002.

»Expediente: 03969-1998-2002-CD

360. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL PATRONATO DE SORDOMUDOS DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMÓN MARÍA MORÁN POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO A TÍTULO DE DONACIÓN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 734.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR 1-PROV., PORCIÓN E, DISTRITO CATASTRAL NO. 1, UBICADA EN LA CALLE CAYETANO GERMOSEN Y JOSÉ REYES, DE LA CIUDAD DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, VALORADA EN RD\$293,760.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2002.

»Expediente: 03970-1998-2002-CD

361. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARISLEYDA PATRICIA CRUZ RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORA ROSALINDA OLIVA MARTÍNEZ PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LAS SEGUNDAS, EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.5, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$850,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE JUNIO DEL 2002.

»Expediente: 03976-1998-2002-CD

362. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SOGRES SANTOS HER-

NÁNDEZ, MEDIANTE CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO. 102, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$850,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JUNIO DEL 2002

»Expediente: 04004-1998-2002-CD

363. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIDENCIA TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.10-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PUERTA DE FUNDACIÓN", DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$75,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE JUNIO DEL 2002.

»Expediente: 04005-1998-2002-CD

364. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA TELEMINEZ BELL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.214, EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$79,500.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE JUNIO DEL 2002.

»Expediente: 04009-1998-2002-CD

365. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLÉRIDA LLUBERES RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.27, TIPO C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN, II ETAPA", UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$348,950.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JULIO DEL 2002.

»Expediente: 04090-1998-2002-CD

366. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ Y REYNALDO RESTITUYO JERÉZ, EL APARTAMENTO NO.507, DEL EDIFICIO NO.26, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$110,240.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002.

»Expediente: 04165-1998-2002-CD

367. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA L. MAZO ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.24, TIPO "C", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MARZO DEL 2003.

»Expediente: 00418-2002-2006-CD

368. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EUSTAQUIA E. MATA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSALÍA MARTÍNEZ DE BARRIENTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. A-78, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LA FUENTE" DE LA AVENIDA YAPUR DUMIT, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$210,626.38. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MARZO DEL 2003.

»Expediente: 00419-2002-2006-CD

369. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EUSEBIO DISLA Y/O CONFESORA UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.9, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PLAYA OESTE", PUERTO PLATA, VALORADO

EN RD\$74,907.77. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MARZO DEL 2003.

»Expediente: 00420-2002-2006-CD

370. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLIVIA RIVERA PEÑALÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.18-A, CASA TIPO DUPLEX, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACIÓN, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$169,204.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE MARZO DE 2003.

»Expediente: 00459-2002-2006-CD

371. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANNERYS ÁRIAS RIPLEY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 600.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (MANZANA A, SOLAR NO.4), VALORADA EN RD\$120,044.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE MARZO DEL 2003.

»Expediente: 00460-2002-2006-CD

372. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ DE LOS M. DOMÍNGUEZ ALONZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 251.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, (SOLAR NO.12, MANZANA NO.G-3), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, VALORADA EN RD\$28,198.24. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00556-2002-2006-CD

373. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO PILAR PEÑA,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 325.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$130,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00557-2002-2006-CD

374. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUPERTO ANTONIO HICIANO DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 129.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.24 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN LA CALLE EDUARDO BRITO, ESQUINA JOSÉ NICOLÁS CASIMIRO, DEL SECTOR BARRIO SAN MIGUEL, BUENOS AIRES DEL SUR, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$103,712.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00558-2002-2006-CD

375. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REYNALDO ANTONIO TAVERAS ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 411.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.6, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, UBICADA EN CRISTO REDENTOR, SECCIÓN MANZANO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$86,436.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00560-2002-2006-CD

376. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA OLINDA FERMÍN CORREA REPRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO AMARO GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.103, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HA-

BITACIONAL "LA FUENTE", AVENIDA YAPUR DUMIT, SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$210,626.38. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00563-2002-2006-CD

377. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HENRY NORBERTO FERMÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.24, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "YAPUR DUMIT", PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$210,626.38. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00567-2002-2006-CD

378. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NOVILIO MARCELINO DE JESÚS SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$73,977.39. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00568-2002-2006-CD

379. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL CRUZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS, IV ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$670,374.10. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00569-2002-2006-CD

380. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ERNESTINA ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.11-B, MANZANA 5, UBICADA EN EL PRO-

YECTO HABITACIONAL "CIENACASA, MANOGUAYABO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$75,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00570-2002-2006-CD

381. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA DILIA PÉREZ DE GUANTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UN SOLAR CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, UBICADA EN LOS CASABES, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00578-2002-2006-CD

382. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DIONY ANT. RODRÍGUEZ DISLA Y/O FLOR DALILA DEL CARMEN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 100.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, (SOLAR NO.2, DE LA MANZANA NO.2272), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$20,110.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00580-2002-2006-CD

383. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN LANTIGUA SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 288.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.2, DE LA MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$28,875.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00581-2002-2006-CD

384. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ADELYS MONTERO MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UN SOLAR CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.9 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN LOS CASABES, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00583-2002-2006-CD

385. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIZ ANTONIO VARGAS TINEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 474.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.118-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LA CALLE PASEO DE LOS LOCUTORES, ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$189,832.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE ABRIL DEL 2003.

»Expediente: 00602-2002-2006-CD

386. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BELARMINIO BELTRÉ DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO D, MANZANA J, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, PROYECTO HABITACIONAL LOS CERROS, SABANA PERDIDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$62,734.96. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00724-2002-2006-CD

387. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PLINIO ALCIDES MERCEDÉS DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UN SOLAR CON UNA EXTENSIÓN DE 300.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN EL SECTOR LOS CASA-

BES, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00727-2002-2006-CD

388. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR PEDRO NOLASCO FAJARDO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UN SOLAR CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN EL SECTOR LOS CASABES, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00728-2002-2006-CD

389. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL CAMPUSANO SOLANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.1, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL ALMIRANTE", HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$165,952.02. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00729-2002-2006-CD

390. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GREGORIA JOSEFINA ORTÍZ DE SOLANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA DUPLEX NO.8-A, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$169,207.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE MAYO DEL 2002.

»Expediente: 00732-2002-2006-CD

391. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO WILLIAM MUÑOZ DELGADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRI-

MERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL BATICO", PROVINCIA VALVERDE MAO, VALORADO EN RD\$356,005.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00734-2002-2006-CD

392. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALONZO MÉNDEZ AMADOR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.348, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL ALMIRANTE IV ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00735-2002-2006-CD

393. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO ARMANDO MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.357, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE IV ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00736-2002-2006-CD

394. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JUNIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ALTAGRACIA FRÍAS MOREL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", SAN CRISTÓBAL, II ETAPA", PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$318,131.86. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00745-2002-2006-CD

395. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MDES. NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4, DEL EDIFICIO NO.Pe-7-C, MANZANA I, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00774-2002-2006-CD

396. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA LUISA PEÑA DE CÁCERES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.8, DE LA MANZANA A-1), LOTIFICACIÓN LA RAFAELITACEA, DE LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$53,700.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00782-2002-2006-CD

397. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ISIDORO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 225.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.10, MAZANA K-1), UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, VALORADA EN RD\$28,667.52. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00783-2002-2006-CD

398. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SATURNINA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.177, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUARICANO, MIRADOR NORTE II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA

EN RD\$263,298.62. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00784-2002-2006-CD

399. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR PÉREZ SOLER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 223.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.118-PARTE (SOLAR NO.13, MANZANA NO.1816), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$66,933.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 29 DE MAYO DEL 2003.

»Expediente: 00785-2002-2006-CD

400. RESOLUCIÓN APROBATORIA DE CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX MARÍA RUÍZ SALVAT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 198-19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$79,276.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00790-2002-2006-CD

401. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ TEJADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 174.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA 110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$122,381.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00878-2002-2006-CD

402. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR ALBERTO ERAZO ISMAEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 188.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.16, MANZANA NO. 933-A, PORCIÓN "P", DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL SECTOR DE VILLA FRANCISCA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$94,245.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00881-2002-2006-CD

403. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 1994, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BIENVENIDO AMÉRICO DAVID GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 263.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.263, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LOS BAJOS DE HAINA, ANTIGUA CARRETERA SÁNCHEZ, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$105,228.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00882-2002-2006-CD

404. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS VÁSQUEZ RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 128.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, (SOLAR NO.3, MANZANA NO.3764), DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$38,508.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00883-2002-2006-CD

405. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRICIA LUCAS MONTAÑO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 171.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52-PARTE, DEL DISTRITO CATA-

TRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,084.25. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00884-2002-2006-CD

406. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN MILAGROS ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 428.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$299,754.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003. APLAZADO HASTA EL 22/07/2004 EN LA SESIÓN NO.32 EXTRAORDINARIA DEL 16/06/2004.

»Expediente: 00885-2002-2006-CD

407. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO CATALINO D'OLEO MORETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 470.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA 198-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, (SOLAR NO.14, MANZANA H), UBICADA EN LA CIUDAD SATÉLITE, V CENTENARIO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$23,500.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00886-2002-2006-CD

408. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FELICIANO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 470.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-K-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$94,160.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00887-2002-2006-CD

409. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DEL 1992, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNARDINO ACOSTA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 486.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$24,333.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00888-2002-2006-CD

410. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZULEMA ALTAGRACIA DE J. MADERA RIVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 477.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.- (PARTE), (SOLAR NO.7, MANZANA NO.34-B), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$107,399.25. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00889-2002-2006-CD

411. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LIDIA MARÍA MORA VIUDA POLANCO Y/O RAMÓN POLANCO LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 232.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-B-B-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN LA AVENIDA JOSÉ CONTRERAS NO.190,192 Y 58, ESQUINA JIMÉNEZ DE MOYA, SECTOR MATA HAMBRE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$348,375.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00890-2002-2006-CD

412. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CONSUELO PÉREZ SIERRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRI-

MERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 459.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.10--REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$128,689.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00891-2002-2006-CD

413. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA SANDY ISABEL LEYBA ALEJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 439.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (MANZANA G2-A, SOLAR NO.5), VALORADA EN RD\$87,994.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00892-2002-2006-CD

414. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA NICOLASA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 332.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.92-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$44,942.85. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2003.

»Expediente: 00893-2002-2006-CD

415. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ AGUSTÍN MENDOZA RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 180.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1B-REF (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$23,400.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 9 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00915-2002-2006-CD

416. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DESIDERIO MÉNDEZ MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 495.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, (SOLAR NO.16 DE LA MANZANA "U"), UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$34,675.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 9 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00916-2002-2006-CD

417. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAMARIS FRANCISCA GRULLÓN FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.4, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "LAS LAURAS I", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,400.000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00920-2002-2006-CD

418. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MARÍA RUÍZ ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.4, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00921-2002-2006-CD

419. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO DE JESUS MARTÍNEZ, REPRESENTADO POR ROSA M. ALTRAGRACIA DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 2-B, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.2, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y

CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "CIUDAD DEL ALMIRANTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$146,360.78. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00922-2002-2006-CD

420. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS CABRERA GENAO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL COMERCIAL NO.1, DEL EDIFICIO NO.D-2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUACHUPITA III ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$184,919.99. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00923-2002-2006-CD

421. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANT. BRACHE JORGE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, EL APARTAMENTO NO.405, DEL EDIFICIO NO.1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS ETAPA II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00924-2002-2006-CD

422. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO DE JESÚS, ALMONTE UCETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL HATICO, DE LA PROVINCIA VALVERDE MAO, VALORADO EN RD\$315,695.33 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00925-2002-2006-CD

423. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA IVETTE IRALIZA TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA A TÍTULO DE VENTA EL APARTAMENTO NO.3-6, DEL EDIFICIO NO.4, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MONTE RICO, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00926-2002-2006-CD

424. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA LÓPEZ CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, LOS CÁCERES, DE LA CIUDAD DE MOCA, VALORADA EN RD\$363,736.98. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00927-2002-2006-CD

425. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALEJANDRO CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-2, EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00928-2002-2006-CD

426. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ OSCAR REYES RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-2, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00929-2002-2006-CD

427. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR SÁNCHEZ SUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.17, CONTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00930-2002-2006-CD

428. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO MANUEL PORTORREAL MARTES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.60, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA II, 2da ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$124,486.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00931-2002-2006-CD

429. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAURA JUSTINA DE LA CRUZ BENÍTEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.186, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "MIRADOR NORTE, LOS GUARICANOS II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$263,298.62. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00932-2002-2006-CD

430. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SIMEÓN SOSA SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.34 "C", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31

DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00967-2002-2006-CD

431. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL REYNOSO SERRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.357, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL ALMIRANTE IV ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$185,453.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00968-2002-2006-CD

432. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIERO HAINA Y EL SEÑOR ANTONIO DECENA OZUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UN SOLAR CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN LOS CASABES, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00969-2002-2006-CD

433. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANK BURGOS VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.10, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS ALCARRIZOS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$188,087.48. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00970-2002-2006-CD

434. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CÁNDIDA AMPARO REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-6, DEL EDIFICIO NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", DE LA

CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$165,799.05 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00971-2002-2006-CD

435. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES RODRÍGUEZ DE PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.5, CONSTRUÍDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$650,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00972-2002-2006-CD

436. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTÍNA MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAESTROS", DE LA CIUDAD DE BONAÓ, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$322,966.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00973-2002-2006-CD

437. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JULIO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIANA DELIS SEVERINO REYNA, REPRESENTADA POR SARAH LONGUANO CHANG, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.3, M-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$318,131.86. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00974-2002-2006-CD

438. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE

MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO PÉREZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.37-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS RIELES", DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$74,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00975-2002-2006-CD

439. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL CASTRO PUELLO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR CASTRO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 800.00 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.1-REF-PARTE, DE LA MANZANA NO.881, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA CALLE MARÍA DE TOLEDO, VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00976-2002-2006-CD

440. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO EL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA CORPORÁN LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 158.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.24 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,475.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00978-2002-2006-CD

441. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORALIZA MONTERO ÁRIAS, REPRESENTADA POR LA LICENCIADA GENOVEVA ANTONIA PAULINO MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 302.40 METROS CUADRADOS,

DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$68,040.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00979-2002-2006-CD

442. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIOR D'ALIZA PANTALEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.36-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$74,418.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00980-2002-2006-CD

443. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA KAYSIS AMPARO VILLALONA BERNABEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UN SOLAR CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN LOS CASABES, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00982-2002-2006-CD

444. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SAMANTA VÁSQUEZ DE BRACHE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.A-34, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA CAROLINA-EL CAIMITO-MOCA, VALORADO EN RD\$546,639.84. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE JULIO DEL 2003.

»Expediente: 00983-2002-2006-CD

445. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE

AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR FRANKLIN ESTENIO BÁEZ GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 208 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1488, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, UBICADA EN BOCA CANASTA, DEL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADA EN RD\$41,600.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01010-2002-2006-CD

446. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS BALCACIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 124.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 97-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,323.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01011-2002-2006-CD

447. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LOS SEÑORES VENERANDA GARABITO CALCAÑO Y/O RAMÓN ANTONIO MÁRMOL DISLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 111.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1- PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,166.25. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01012-2002-2006-CD

448. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA FÁTIMA SANTANA THEN, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ DILONÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 1-A, DEL EDIFICIO NO.337, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NA-

CIONAL, VALORADO EN RD\$280,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE AGOSTO DEL 2003.
»Expediente: 01014-2002-2006-CD

449. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MARCOS ESTEBAN DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 273.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SOLAR NO.4, MANZANA NO.H-4, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,605.12. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE AGOSTO DEL 2003.
»Expediente: 01015-2002-2006-CD

450. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BENJAMÍN RAMOS LIZARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 460.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR EL DUCADO, DEL DISTRITO NACIONAL, A CAMBIO DEL INMUEBLE DESCRITO MÁS ARRIBA, POR EL SEÑOR BENJAMÍN RAMOS LIZARDO, TRASPASA AL ESTADO DOMINICANO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 550.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$22,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE AGOSTO DEL 2003.
»Expediente: 01018-2002-2006-CD

451. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCOS M. DE LEÓN ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 197.71 METROS CUADRADOS, DEN-

TRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.12, MANZANA NO.B-1, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$22,143.52. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE AGOSTO DEL 2003.
»Expediente: 01030-2002-2006-CD

452. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ERASMO ALCÁNTARA PANIAGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 310.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.9, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSÁ, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2003.
»Expediente: 01032-2002-2006-CD

453. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO FELIZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 150.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.23, MANZANA NO. C-2), LUGAR LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$16,800.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2003.
»Expediente: 01034-2002-2006-CD

454. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO INDALECIO BÁEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 284.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.7, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSÁ, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$28,475.00. (PO-

DER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01035-2002-2006-CD

455. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR GREGORIO SÁNCHEZ FIGUEROA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 202.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA RAFAELITA, SECCIÓN YAGUASA, SANTO DOMINGO, VALORADA EN RD\$22,710.24. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01039-2002-2006-CD

456. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ YSABEL ASENIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 475.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2-PROV.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR 30 DE MAYO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$142,500.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01040-2002-2006-CD

457. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MARZO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES GENARO AUGUSTO ÁRIAS SÁNCHEZ Y BERTILIA GUZMÁN DE ÁRIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS A TÍTULO DE VENTA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 159.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.7, DE LA MANZANA NO.1-2), UBICADO EN LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$17,890.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01042-2002-2006-CD

458. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MIGUELINA CASTRO PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 308.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.512., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, (MANZANA NO.5, SOLAR NO.6), ANDRÉS BOCA CHICA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$62,562.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01062-2002-2006-CD

459. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIONICIA ENRIQUETA MANRÍQUEZ DE JESÚS ÁRIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 443,47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA CALLE RESIDENCIAL RUBÉN DARÍO NO.7, DEL SECTOR BARRIO ENRIQUILLO HERRERA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$117,388.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01063-2002-2006-CD

460. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ DE COLLADO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JULIA MELANEA PEÑA ABRÉU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 183.91 METROS CUADRADOS, DENTRO ÁMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL SECTOR BELLA VISTA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$110,346.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01064-2002-2006-CD

461. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORINDA BEATO DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A

LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 121.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.100-B-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$24,334.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01065-2002-2006-CD

462. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ROSA MILAGRO CEBALLO HERNÁNDEZ DE FAJARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01066-2002-2006-CD

463. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ENEMENCIA SANTANA GARRIDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 75.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, (SOLAR NO.15, MANZANA 2287), UBICADA EN LA AVENIDA OZAMA NO.125 (PARTE ATRÁS), DEL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,350.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01071-2002-2006-CD

464. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA ANA DEISI MERÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 288.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.100-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR DE HERRERA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALO-

RADA EN RD\$57,780.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01072-2002-2006-CD

465. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA SEÑORA JOSEFA ALTAGRACIA DURÁN MOREL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.16, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01074-2002-2006-CD

466. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y LA ASOCIACIÓN CENTRAL DOMINICANA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA INC., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL SOLÍS ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL SOLAR NO.2-PROV., DE LA MANZANA NO.164, CON ÁREA DE 311.76 METROS CUADRADOS, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA CALLE EUGENIO PERDOMO NO.4, DEL SECTOR DE SAN CARLOS, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01075-2002-2006-CD

467. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR LUIS MANUEL GALVÁN FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 150.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.24, MANZANA NO. C-2), UBICADA EN EL LUGAR LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN RD\$16,800.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/03/2004. EN ORDEN DEL

DÍA EL 08/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/02/2005.

»Expediente: 01077-2002-2006-CD

468. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ HENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 208.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN LA CALLE BENITO ARRIETA NO.7 DEL SECTOR LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD46,885.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01079-2002-2006-CD

469. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE A. SILVA DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 120.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.1818, SOLAR NO.23, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA CALLE 7-B, NO.10, DEL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01080-2002-2006-CD

470. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA MARILYN DEL CARMEN ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.23, SOLAR NO.14, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01081-2002-2006-CD

471. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA NOLBERY MIGUELINA VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 234.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL N.19, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SOLAR NO.13, MANZANA NO.G-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$26,297.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01082-2002-2006-CD

472. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÁNGELA MARÍA ÁRIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B, REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.10, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01084-2002-2006-CD

473. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FÉLIX CABA Y MERCEDES BLANCO DE CABA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 319.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.103-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LA CALLE RESPALDO MANGANAGUA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$352,080.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01085-2002-2006-CD

474. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIÓGENES ANTONIO CA-

RABALLO NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 410.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32 (SOLAR NO.1, MANZANA I), UBICADA EN LA CIUDAD SATÉLITE, V CENTENARIO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$20,500.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01086-2002-2006-CD

475. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID ROA VILLALONA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 285.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.263-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8 (SOLAR NO.2, BLOQUE NO.22), UBICADA EN LOS MANGOS, BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$21,357.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2003.

»Expediente: 01088-2002-2006-CD

476. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO GESUALDO DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 150.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.26, MANZANA NO.C-2), UBICADA EN VILLA MELLA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$16,800.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01091-2002-2006-CD

477. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CATALINA BRÍGIDA FABIÁN NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 116.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154-PARTE, DEL DISTRITO

CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE 41, NO.33, DEL SECTOR KATANGA, LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$29,092.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01092-2002-2006-CD

478. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MANUEL UREÑA HARVEY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 (SOLAR NO.10, MANZANA NO H-1), UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$26,174.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01093-2002-2006-CD

479. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FLORENTINO DÍAZ ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 292.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6 (SOLAR NO.8, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$29,250.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01094-2002-2006-CD

480. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 188.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUELLA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$47,057.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01095-2002-2006-CD

481. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO VÁSQUEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 131.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.92-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15 (SOLAR NO.15, MANZANA 1966), UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,775.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01097-2002-2006-CD

482. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES MARÍA BREA DE SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 389.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR DE LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$155,724.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01098-2002-2006-CD

483. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROQUE TAPIA PANIAGUA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 284.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE PÉREZ, EZQUINA FLOR DE CAÑA, DEL SECTOR EL ALMIRANTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$63,900.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01099-2002-2006-CD

484. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE HUGO LIRIANO GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 134.95

METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.126-A-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, (SOLAR NO.7, MANZANA 1918,D.C.1), UBICADO EN EL SECTOR DE LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,990.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01101-2002-2006-CD

485. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO DANIEL RODRÍGUEZ VARGAS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR EMILIO ANT. RODRÍGUEZ VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO "C", DEL EDIFICIO NO.34, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MAQUITERIA/SIMONICO", DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$474,368.34. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01102-2002-2006-CD

486. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, Y EL SEÑOR TELESFORO ANTONIO JIMÉNEZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA EULALIA JIMÉNEZ R., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 151.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, EN EL SECTOR DE LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$30,238.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE AGOSTO DEL 2003.

»Expediente: 01104-2002-2006-CD

487. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR AGUSTO CORNIELLE CARRASCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,507.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.103 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$6,785,865.00. (PODER EJECUTIVO. APRO-

BADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE AGOSTO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005.

»Expediente: 01107-2002-2006-CD

488. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PETRONIO PONCE PINEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.5, MANZANA NO.H-3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,082.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/02/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/03/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/03/2004.

»Expediente: 01265-2002-2006-CD

489. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2001, ENTRE EL INGENIO BARAHONA Y EL SEÑOR ARDUINI TOMMASO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 179.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.24 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.14/IRA, DEL LUGAR ENTRADA FF.AA, MUNICIPIO DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, VALORADA EN RD\$62,650.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01268-2002-2006-CD

490. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR DANILO ALCÁNTARA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 281.92 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.8-REFORMADA (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR ANA TERESA BALAGUER, VALORADA EN RD\$42,288.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01290-2002-2006-CD

491. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DANIEL PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250,00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.15, SOLAR NO.06, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01291-2002-2006-CD

492. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR SILVIO CABRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.15, SOLAR NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01292-2002-2006-CD

493. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR ANDRISON ARAUJO CALDERÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO 3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.43, SOLAR NO.16, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01293-2002-2006-CD

494. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR FEDERICO GUMERCINDO

CASTILLO FERREIRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.15 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE); DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR CAÑA LINDA, MANZANA NO.27, SOLAR NO.7, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,024.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01294-2002-2006-CD

495. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO ORTÍZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 255.04 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, (MANZANA NO.27, SOLAR NO.7), SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,806.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01305-2002-2006-CD

496. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONEL CUEVAS REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.26, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01306-2002-2006-CD

497. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTIAN ZAPETE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 494.32 METROS

CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA CALLE PASEO DEL YAQUE, DEL SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$247,160.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01307-2002-2006-CD

498. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL SUERO AQUINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, (MANZANA NO.37, SOLAR NO.8), SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01309-2002-2006-CD

499. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MILKA ORTÍZ LLUBERES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 282.88 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.4, MANZANA NUEVA), UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,288.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01310-2002-2006-CD

500. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FÉLIX ANTONIO DE LA ROSA Y RAFAEL ANTONIO CASTILLO, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA MARÍA CASILDA PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 255.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA

NO.220-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6/1RA. DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS, JUAN DOLIO, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$114,817.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01311-2002-2006-CD

501. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JOSÉ ESTEBAN TAVERAS ÁRIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01312-2002-2006-CD

502. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR MELO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 267.45 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.17, SOLAR NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,792.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01313-2002-2006-CD

503. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX FRÍAS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 313.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.220-A- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6/1RA., DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS, JUAN DOLIO, SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADA EN RD\$141,007.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO

EL 28 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01318-2002-2006-CD

504. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA INÉS VIDAL NATERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.83 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA 38, SOLAR NO.9-A, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,412.80. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01319-2002-2006-CD

505. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA FÁTIMA ELÍZABETH GRAHAN ADÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.43, SOLAR NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01320-2002-2006-CD

506. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANTONIO MANUEL MARTE NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.21, SOLAR NO.8, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01321-2002-2006-CD

507. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NOLGA ALTAGRACIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.3, SOLAR NO.20, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01325-2002-2006-CD

508. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL ACOSTA SEGURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.8, SOLAR NO.3, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO) RECIBIDO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2003.

»Expediente: 01327-2002-2006-CD

509. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR RAFAEL DEL CARMEN SAINT HILAIRE ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, "SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS", MANZANA NO.33, SOLAR NO.2, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01335-2002-2006-CD

510. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE

OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSARIO ALTAGRACIA GARCÍA CÁCERES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA , UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 240.34 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE) , DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, " SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", MANZANA NO.9, SOLAR NO.6, DISTRITO NACIONAL VALORADA EN RD\$38,454.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01336-2002-2006-CD

511. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR HERIBERTO ANÍBAL ROJAS HEREDIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 303.99 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, "SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA" , MANZANA NO.24, SOLAR NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$48,638.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01337-2002-2006-CD

512. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SAMUEL MEDINA NORBERTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE) , DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, "SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", MANZANA NO.36, SOLAR NO.16, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01338-2002-2006-CD

513. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 09 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LEO DE REGLA VILLAR SUAZO,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 285.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, (MANZANA NO.21, SOLAR NO.1), UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$45,678.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01339-2002-2006-CD

514. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA LEOPOLDINA RIVERA CADENA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL, NO.9, " SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA" , MANZANA NO.37, SOLAR NO.12, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01341-2002-2006-CD

515. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA REGINA AURORA ALBURQUERQUE MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.24, SOLAR NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$48,745.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01345-2002-2006-CD

516. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR EMILIO ENRIQUE SANTANA CRISPIN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 285.54 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.20, SOLAR NO.1, "LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$28,554.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01372-2002-2006-CD

517. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JORGE CARABALLO POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.21, SOLAR NO.2, "SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$48,678.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01373-2002-2006-CD

518. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL BÁEZ Y LA SEÑORA JUANA DELIA MATOS FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 264.38 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA 17, SOLAR 15 "SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,300.80. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003

»Expediente: 01379-2002-2006-CD

519. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO, SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL BÁEZ, Y LA SEÑORA FIORDALIZA DE LEÓN FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SE-

GUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.32 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA 4, SOLAR 7, " SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,731.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01380-2002-2006-CD

520. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA IRIS ZORRILLA LORENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA 41, SOLAR 16, " SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01382-2002-2006-CD

521. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARÍA CELESTE VELEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA A TÍTULO DE VENTA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.13 " LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01384-2002-2006-CD

522. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR FRANCISCO GUILLERMO GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADO, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PAR-

CELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.46, SOLAR NO.3, "SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01385-2002-2006-CD

523. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR WILLIAM ALMONTE CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 288.44 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA 49, SOLAR 11 " SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", VALORADA EN RD\$46,150.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01386-2002-2006-CD

524. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR GREGORIO BERNARDO REGALADO JERÉZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.26, SOLAR NO.12, " SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01387-2002-2006-CD

525. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA VIRGINIA MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.10 DE LA MANZANA NO.26, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA

EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01391-2002-2006-CD

526. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DEMECIA GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.21 DE LA MANZANA NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01392-2002-2006-CD

527. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 25 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN DE JESÚS ROBLES VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.16 DE LA MANZANA NO.48, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01393-2002-2006-CD

528. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RICHARD ANTONIO VILLAR PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 233.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.10 DE LA MANZANA NO.40, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,360.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01396-2002-2006-CD

529. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JORGE ANTONIO MUÑOZ FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.16 DE LA MANZANA NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01397-2002-2006-CD

530. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RÓBINSON CUEVAS GARÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (pte), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.8, DE LA MANZANA NO.19, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01410-2002-2006-CD

531. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO GUZMÁN PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA NO. 23, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01411-2002-2006-CD

532. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANA LUISA MARTÍNEZ PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA A TÍTULO DE VENTA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00

METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.3, DE LA MANZANA NO. 43, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01412-2002-2006-CD

533. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DELIA JULISSA MELO MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 269.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.16, DE LA MANZANA NO. 16, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$43,048.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01413-2002-2006-CD

534. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA DE SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR POLANCO ASENSIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (pte), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.13, DE LA MANZANA NO.28, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01414-2002-2006-CD

535. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA ESTELA GUZMÁN TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.18, DE LA MANZANA NO. H-3, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YA-

GUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,006.72. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01415-2002-2006-CD

536. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CLARISEL DE JESÚS PASCUAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 302.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, (SOLAR NO.7, DE LA MANZANA NO.7), UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,427.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01436-2002-2006-CD

537. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELINE ALTAGRACIA SÁNCHEZ SUZAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 205.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE E, S/N, ESQUINA CALLE 24, SECTOR INVIMOSA, HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$61,755.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01440-2002-2006-CD

538. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA BELKIS PATRICIA PÉREZ VALLEJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.2, SOLAR NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01441-2002-2006-CD

539. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN LIRIANO MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 337.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.25, SOLAR NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$54,028.80. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01442-2002-2006-CD

540. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR FÉLIX MARÍA DÍAZ MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 241.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUÍS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.4, SOLAR NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$38,643.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01443-2002-2006-CD

541. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR LUÍS OSVALDO MARTÍNEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.23, SOLAR NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01444-2002-2006-CD

542. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN ISIDRO SEPÚLVEDA MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DE LA MANZANA NO.17, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01445-2002-2006-CD

543. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR PRIMITIVO ANTONIO VILLAR PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.14, DE LA MANZANA NO.31, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01452-2002-2006-CD

544. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAFAEL DE JESÚS PÉREZ DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 105.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.263 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN SAN CRISTÓBAL, SECCIÓN HAINA MUNICIPIO, VALORADA EN RD\$32,025.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01453-2002-2006-CD

545. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DULCE MARÍA PIMENTEL GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, , SOLAR NO.8,

DE LA MANZANA NO49, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01454-2002-2006-CD

546. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ENRIQUE DE LA CRUZ JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.2, MANZANA NO.32, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01463-2002-2006-CD

547. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR AUGUSTO SANTOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.1, DE LA MANZANA NO.34, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, URBANIZACIÓN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01464-2002-2006-CD

548. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA DELIA ROSANNA MELO MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 262.87 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.7, DE LA MANZANA NO.17, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,059.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01475-2002-2006-CD

549. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSA MARÍA ZAYAS FIGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 239.40 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.7, DE LA MANZANA NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$38,304.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01477-2002-2006-CD

550. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (CFI), MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 63,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01489-2002-2006-CD

551. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUSTAVO MARÍA GUERRERO, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA ANA MILKA ORTÍZ LLUBERES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 209.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.(PARTE), SOLAR NO.6, DE LA MANZANA NO.A-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$47,148.75. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01490-2002-2006-CD

552. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MILAGROS ALTAGRACIA SOLANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.4, DE LA MANZANA NO.30, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01491-2002-2006-CD

553. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA LIZARDO CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 242.15 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.12, DE LA MANZANA A-1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$48,430.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01492-2002-2006-CD

554. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, INGENIERO VÍCTOR MANUEL BÁEZ, Y EL SEÑOR TIBURCIO SORIANO MOTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.20, DE LA MANZANA NO.19, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01493-2002-2006-CD

555. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y LA SEÑORA YOGIEIVY RAINELLY FÉLIZ LUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL

NO.9, SOLAR NO.8, DE LA MANZANA NO.38, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01494-2002-2006-CD

556. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR AGUSTÍN GUZMÁN BENÍTEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADO EN EL SOLAR NO.15, MANZANA NO.31, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01495-2002-2006-CD

557. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y LA SEÑORA KATIA KARINA MOQUETE SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.2002-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO.32, SOLAR NO.4, MANZANA NO.11, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01496-2002-2006-CD

558. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y LA SEÑORA JOSEFINA MARTÍNEZ PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO. 4, MANZANA NO.43, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN

RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01497-2002-2006-CD

559. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN TERESA PINEDA DOÑÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.5, MANZANA NO.29, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01498-2002-2006-CD

560. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE JULIO DE 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO OZAMA Y EL SEÑOR SINENCIO SANTOS FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.2, MANZANA NO.46, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01499-2002-2006-CD

561. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUISA MILAGROS SARMIENTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.6, MANZANA A-1, LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, DE LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$53,700.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01500-2002-2006-CD

562. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ALTAGRACIA BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 267.23 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.27, SOLAR NO.15, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01501-2002-2006-CD

563. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR DAVID VENTURA REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 50.24 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, (SOLAR NO.17, DE LA MANZANA NO.36), DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,120.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01506-2002-2006-CD

564. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JORGE PÉREZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.17, DE LA MANZANA NO.36, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01507-2002-2006-CD

565. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA MARÍA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 128.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 103, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$320,200.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01516-2002-2006-CD

566. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ENERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEOPERSIA ANTONIA ORTEGA HIERRO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA ISABEL CASTRO ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 147.47 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA MANZANA 1875, SOLAR NO.6, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$88,482.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003. RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01518-2002-2006-CD

567. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ADÓN ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 470.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, UBICADA EN LA CALLE PADRE BENITO ARRIETA NO.29, ESQUINA CALLE 6, DEL SECTOR LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$105,961.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01519-2002-2006-CD

568. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR BUENAVENTURA ALCÁNTARA REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 245.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.26, SOLAR NO.8, UBICADA EN LA URBANIZA-

CIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,294.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003.

»Expediente: 01522-2002-2006-CD

569. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ÁNGEL MARÍA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DE LA MANZANA NO.34, SOLAR NO. 14, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01543-2002-2006-CD

570. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA, Y EL SEÑOR LUIS ARMANDO BÁEZ LARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.31, SOLAR NO.11, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01544-2002-2006-CD

571. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, Y EL SEÑOR HÉCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.5, MANZANA NO.22, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01546-2002-2006-CD

572. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BERÓNICA YUBERQUI ALCÁNTARA CAYETANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 146.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO1-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, (SOLAR NO.2, DE LA MANZANA NO.141), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$33,059.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01547-2002-2006-CD

573. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS FELIPE DELMONTE TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DE LA MANZANA NO.46, SOLAR NO.17, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2003.

»Expediente: 01548-2002-2006-CD

574. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTOLÍN FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 103.84 METROS CUADRADOS DENTRO DEL SOLAR NO.6-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL SECTOR VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$259,600.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01550-2002-2006-CD

575. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN LUIS ÁRIAS SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA

AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DE LA MANZANA NO.39, SOLAR NO.14, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2003.

»Expediente: 01554-2002-2006-CD

576. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ GIL TERRERO ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SOLAR NO.4, MANZANA NO.H-3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,069.44. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ENERO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/02/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/03/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/03/2004.

»Expediente: 01556-2002-2006-CD

577. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MELANIA SÁNCHEZ MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, (SOLAR NO.6, MANZANA NO.22), UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01562-2002-2006-CD

578. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIRA MONEGRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 197.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.138-H-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/6,

UBICADA EN LA CALLE BERNARDINO CASTILLO NO.33, DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$39,586.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01563-2002-2006-CD

579. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA CRUZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 98.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.92-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, SOLAR NO.24, DE LA MANZANA NO.1991, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$49,480.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01564-2002-2006-CD

580. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA MILEDY MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B-(PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA NO.24, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, URBANIZACIÓN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01565-2002-2006-CD

581. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA CINTHIA VIOLETA URRACA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SOLAR NO.13, DE LA MANZANA NO.37, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO

POR EL SENADO). RECIBIDO EL 20 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01566-2002-2006-CD

582. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAIRENÍ SÁNCHEZ CARABALLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO 354.27 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A-(PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 24, SOLAR NO. 13, VALORADA EN RD\$56,683.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01570-2002-2006-CD

583. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BASILIA ANTONIA REYNOSO HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.28, SOLAR NO.12, UBICADO EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01578-2002-2006-CD

584. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONSUELO MARÍA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL LOCAL COMERCIAL NO.21-A, DEL EDIFICIO NO.41-B, TIPO MPI, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$135,141.67. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01579-2002-2006-CD

585. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DULCE SÁNCHEZ, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES NELSON JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y DULCE MARÍA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 274.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.1, (PARTE) DE LA MANZANA NO.100-A DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE MOCA PROVINCIA ESPAILLAT, VALORADA EN RD\$109,744.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 01580-2002-2006-CD

586. RESOLUCIÓN APROBATORIA DE CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ANTONIO CRUZ GIMINIÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 205.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.1 (PARTE) , MANZANA NO.1132, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$123,054.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01582-2002-2006-CD

587. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 14 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS GUZMÁN, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL SOLAR NO.32 DE LA MANZANA 31, EN LA PARCELA 15-A , DEL DISTRITO CATASTRAL 16/4, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$39,393.90. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01583-2002-2006-CD

588. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIANO VALDÉZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 169.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.49-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL DISTRITO NACIONAL,

VALORADA EN RD\$38,047.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01584-2002-2006-CD

589. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JOSEFA HERNÁNDEZ VIUDA CEBALLO, REPRESENTADA POR MARÍA ARGENTINA CEBALLO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 156.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.97-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$62,480.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01586-2002-2006-CD

590. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVONNE B. VIUDA CALLIE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO15, MANZANA 6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01587-2002-2006-CD

591. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MELENCIANO ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 213.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,134.25. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01588-2002-2006-CD

592. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO MEJÍA

RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 127.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.49-B-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,575.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004.
»Expediente: 01602-2002-2006-CD

593. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR SOFIO GERÓNIMO DE LOS SANTOS VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 212.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DE PARCELA NO.3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DE LA MANZANA NO.8, SOLAR NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$33,932.80. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004.
»Expediente: 01604-2002-2006-CD

594. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VINICIO ANTONIO VILLAR FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 212.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.6, DE LA MANZANA NO.214-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$212.610.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01606-2002-2006-CD

595. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERÓNIMO HIERRO LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 308.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.126-B-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$123,200.00. (PODER EJECUTIVO. APROBA-

DO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01607-2002-2006-CD

596. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO J. BAUTISTA R., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.27-A, TIPO MHE, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01608-2002-2006-CD

597. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR MARÍA BETANCES DE FERNÁNDEZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA YNOCENCIA ALTAGRACIA BETANCES KING, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 90.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$22,607.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01614-2002-2006-CD

598. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MELQUICEDER PÉREZ SEVERINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 93.93 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$281,790.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01615-2002-2006-CD

599. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y LA SEÑORA MIRIAN PAULINO MARTE DE CONCEPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO. 11 CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01616-2002-2006-CD

600. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MILVA CHEVALIER GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, (SOLAR NO.7, DE LA MANZANA A-1), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN LA LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, DE LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$53,700.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01617-2002-2006-CD

601. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEOCADIO VALERIO MATEO MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 499.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.14, DE LA MANZANA A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$99,984.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01618-2002-2006-CD

602. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA VARGAS MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE),

SOLAR NO.8, DE LA MANZANA 16, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01619-2002-2006-CD

603. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR FEDERICO LIMA MATEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 499.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.13, DE LA MANZANA A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$100,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01620-2002-2006-CD

604. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BENJAMÍN PÉREZ DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 99.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL ESQUINA 4 DE AGOSTO, DEL SECTOR DE LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$148,560.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01622-2002-2006-CD

605. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DE 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE LUIS VARGAS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 435.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$304,640.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01623-2002-2006-CD

606. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARÍA ONEIDA NÚÑEZ MEJÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 239.73 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.2, MANZANA NO.H-1 DEL INGENIO RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$26,849.76. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01624-2002-2006-CD

607. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA BERNARDITA LOURDES VARGAS DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.25, SOLAR NO.16, SECCIÓN LOS FRAILES, URBANIZACIÓN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01626-2002-2006-CD

608. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCELINO MERÁN RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 400.05 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.183-REF-C PARTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$200,025.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01627-2002-2006-CD

609. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAURA SALVADOR

ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 232.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE 5 DE JUNIO NO.12, DEL SECTOR LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$69,840.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01628-2002-2006-CD

610. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZOILO FERMÍN REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 227.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.103-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LA CALLE PROLONGACIÓN GUACANAGARIX, ENSANCHE QUISQUEYA (MANGANAGUA), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$272,472.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01629-2002-2006-CD

611. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA GONZÁLEZ DE MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.82-TIPO MHE, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$76,355.33. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01630-2002-2006-CD

612. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ROQUE CORDERO ALCÉQUIEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 273.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.7, SOLAR NO.4, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZA-

CIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$43,779.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01632-2002-2006-CD

613. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FIDELINA HERNÁNDEZ ADÓN, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MERCEDES HERNÁNDEZ ADÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 88.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.206-E (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADA EN EL BARRIO 27 DE FEBRERO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$57,408.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01634-2002-2006-CD

614. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL ISIDRO ALMONTE MILÁN, REPRESENTADO POR LA SEÑORA FANNY MILÁN DE ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 423.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.11, DE LA MANZANA "A", UBICADA EN EL SECTOR EL DUCADO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$127,041.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01636-2002-2006-CD

615. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR ANDRÉS NICOLÁS TAVERAS ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A - (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.25, SOLAR NO.4, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO

POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01637-2002-2006-CD

616. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL EMILIO MORETA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 338.43 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, ANDRÉS BOCA CHICA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$118,450.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01638-2002-2006-CD

617. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN MEJÍA CONSORÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 239.84 METROS CUADRADOS UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.72-REF.52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/9 NA., JARDINES DEL ESTE, BLOQUE NO.3, PORCIÓN NO.3 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$41,972.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01639-2002-2006-CD

618. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BONNY G. CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA 13 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775.000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01640-2002-2006-CD

619. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO SANTANA,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 337.40 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.15 -A- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4, SOLAR, NO.9, MANZANA NO. 59, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN NO.29, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$134,960.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01641-2002-2006-CD

620. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA ALTAGRACIA FERMÍN E IVELISE SENCION F., REPRESENTADAS POR EL SEÑOR CÉSAR ALCÁNTARA MEJÍA, Y LA SEÑORA ISIDORA PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LAS SEGUNDAS Y ESTAS A SU VEZ A LA SEÑORA ISIDORA PEGUERO, EL APARTAMENTO NO.205 DEL EDIFICIO NO.Q1-91, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MÉXICO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$77,568-00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01642-2002-2006-CD

621. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCRECIA DEL CARMEN CONTRERAS QUEZADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.106, TIPO MHV, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA - VILLA CONSUELO" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01643-2002-2006-CD

622. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 137.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-

PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$30,858.75. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01647-2002-2006-CD

623. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-D DEL EDIFICIO NO.10 TIPO MHV, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01648-2002-2006-CD

624. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MILAGROS AMPARO CRUZ DELGADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A, PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.16, SOLAR NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01649-2002-2006-CD

625. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS MARÍA ROSARIO FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.198-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN EL SECTOR QUINTO CENTENARIO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$75,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE FEBRERO DEL 2004.

»Expediente: 01662-2002-2006-CD

626. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL SUÁREZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE.), SOLAR NO.25, DE LA MANZANA NO.24, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,745.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01696-2002-2006-CD

627. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANYELO DE LA CRUZ ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 249.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE.), DE LA MANZANA NO.4, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,868.80. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01697-2002-2006-CD

628. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELENA MARILYN VILLAR ARISTY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 243.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE.), DE LA MANZANA NO.3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$38,907.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01698-2002-2006-CD

629. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ENERO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MEDINA NOVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL

EDIFICIO NO.16, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR-PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$149,053.11. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01699-2002-2006-CD

630. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRISTINA M. MOTA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.14, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01714-2002-2006-CD

631. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA MARÍA MACARIO JAIME, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DE LA MANZANA NO.43, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, SOLAR NO.2, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01716-2002-2006-CD

632. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ZOILA PANIAGUA DE JESÚS Y JUAN FELIX PUMAROL MARMOLEJOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 347.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DE LA MANZANA A, SOLAR NO.12-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN EL INGENIO RÍO HAINA, VALORADA EN RD\$69,500.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01717-2002-2006-CD

633. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLADIA ALTAGRACIA ESPINAL DE ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DE LA MANZANA NO.20, SOLAR NO.02, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, URBANIZACIÓN BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01718-2002-2006-CD

634. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEONARDA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DE LA MANZANA NO.29, SOLAR NO. 15, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01719-2002-2006-CD

635. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA SONIA MARISELA FÉLIZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.42, SOLAR NO.10, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01720-2002-2006-CD

636. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA INOCENCIA CASTILLO APATAÑO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENOS CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A, PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.20, SOLAR NO.15, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01723-2002-2006-CD

637. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA AMARILIS FRANCO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A, PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.45, SOLAR NO.12, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01725-2002-2006-CD

638. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PERSIO DARÍO LUCIANO SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 262.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.15, MANZANA NO.H-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$29,416.80. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDOS EL 12 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01726-2002-2006-CD

639. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA ANTERA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-6, DEL EDIFICIO NO.20, CONS-

TRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGOS", PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01790-2002-2006-CD

640. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR NEY DE JESÚS RAMÍREZ CORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 700.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G, SOLAR NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$157,500.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE MARZO DEL 2004.

»Expediente: 01791-2002-2006-CD

641. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE MAYO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTURO PÉREZ CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.50, TIPO MM2, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$99,802.89. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01822-2002-2006-CD

642. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL TAVÁREZ DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 333.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.1218, SOLAR NO.15, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.01, UBICADO EN LA AV. SAN MARTÍN NO.259-B, SECTOR ENSANCHE LA FÉ, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$400,788.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01823-2002-2006-CD

643. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE ENERO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCAS SANTANA MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.72-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01824-2002-2006-CD

644. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR YONIS ANTONIO NÚÑEZ MERCEDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A(PTE.), MANZANA NO.3, SOLAR NO.7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01825-2002-2006-CD

645. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUTH VICTORIA GREEN DE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 193.08 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.6, DE LA MANZANA NO.B-1-UC, MUNICIPIO DE SAMANÁ, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$24,135.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01826-2002-2006-CD

646. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 03 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS VICENTE SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.1A-365, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN

RD\$222,515.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01827-2002-2006-CD

647. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EDUARD NELSON RONDÓN TRINIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 275.14 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.36, SOLAR NO.2, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$44,022.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01828-2002-2006-CD

648. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ROSA EMILIA ALCÁNTARA CASADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DE LA MANZANA NO.14, DEL SOLAR NO.8, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01830-2002-2006-CD

649. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILDA MARÍA TERREIRO MONTES DE OCA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO.1-A #363, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL ALMIRANTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$222,515.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01831-2002-2006-CD

650. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MARZO DEL 2000, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR FÉLIX RODRÍGUEZ SUERO (PROPIETARIO ACTUAL), A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO IGNACIO REYES TORRES (EL NUEVO ADJUDICARIO) RELATIVO A LOS DERECHOS QUE POSEÍAN SOBRE EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA", DEL SECTOR LOS RÍOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01833-2002-2006-CD

651. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YOLANDA M. PÁEZ PIANTINI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.3, DE LA MANZANA NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01834-2002-2006-CD

652. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ M. BELLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS" ETAPA II, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 15 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01839-2002-2006-CD

653. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1986 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL MOLINA UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA PRIMERA PLANTA DE LA CASA MARCADA CON EL NO.28, DE

LA CALLE URUGUAY, ESQUINA MANUEL M. CASTILLO, CONSTRUÍDA DE BLOCKS, CONCRETO Y MOSAICO, DENTRO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 538.36 METROS CUADRADOS, DEL SOLAR NO.3-A-2, DE LA MANZANA NO.248, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01858-2002-2006-CD

654. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL E. BETANCES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA 13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRE-RAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01860-2002-2006-CD

655. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DEL 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JULIA DECENAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO Y-5, MANZANA "H", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE ABRIL DEL 2004.

»Expediente: 01865-2002-2006-CD

656. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEANDRO FILPO NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.44, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "YAPUR DUMIT", DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$210,628.36. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01868-2002-2006-CD

657. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MATILDE PARRA Y CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 275.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL BARRIO ENRIQUILLO DE HERRERA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$34,491.25. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01869-2002-2006-CD

658. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR MARCELINO PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 260.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, (MANZANA NO.18, SOLAR NO.8), UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$41,692.80. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01870-2002-2006-CD

659. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANT. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.R-3, DEL EDIFICIO NO.R, CONSTRUÍDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HATICO MAO", DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01871-2002-2006-CD

660. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HÉCTOR MANUEL CÁCERES ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.89 METROS CUADRADOS, DEN-

TRO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL, (MANZANA G2-D, SOLAR NO.1), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$60,178.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01872-2002-2006-CD

661. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS MARGARITA BÁEZ MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.30, TIPO C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN SAN CRISTÓBAL, I ETAPA", DE SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$348,950.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01875-2002-2004-CD

662. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR HÉCTOR JOSÉ FLORENCIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), MANZANA NO.34, SOLAR NO.2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, "URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01876-2002-2006-CD

663. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 JUNIO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARTHA VIÑAS CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 282.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, MARCADA COMO SOLAR NO.16, MANZANA E, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN "LOS GUARICANOS", SECCIÓN YAGUASA, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,609.76. (PODER EJECUTIVO.

APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01877-2002-2006-CD

664. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA ABAD GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 196.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.1069, SOLAR NO.1-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA NO.202, DEL SECTOR LAS FLORES, CRISTO REY, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$117,600.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01878-2002-2006-CD

665. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELKIS SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1 DEL EDIFICIO E, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HATICO MAO" PROVINCIA VALVERDE MAO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01879-2002-2006-CD

666. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO VENTA SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO VELEZ CATRAIN, REPRESENTADO POR LA SEÑORA SANDRA DE CASTRO SOLER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 682.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.122- A- 1- A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN LA CALLE DESIDERIO ÁRIAS NO.62, DEL SECTOR DE BELLA VISTA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,253.075.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01881-2002-2006-CD

667. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE COMPRA VENTA SUSCRITO EL 19 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KAYSIS AMPARO VILLALONA BERNABEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 306.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3 -A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (MANZANA NO.D, SOLAR NO.7), UBICADA EN EL PROYECTO "EL BONITO", SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,626.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01882-2002-2006-CD

668. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARTHA MERCEDES DE JESÚS MORFE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.45, SOLAR NO.13, UBICADA EN LA "URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01883-2002-2006-CD

669. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA HERNÁNDEZ CARELA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA INOCENCIA CARELA DE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.32, TIPO C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN", PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$68,514.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01884-2002-2006-CD

670. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ PEÑA SANTANA,

MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 102, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 775,000.00. (SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01885-2002-2006-CD

671. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE VIVIENDA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALEJANDRINA DICEN RONDON, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA A TÍTULO DE DONACIÓN LA VIVIENDA NO. IA-364, CONSTRUÍDA BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "CIUDAD DEL ALMIRANTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$222,515.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01886-2002-2006-CD

672. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA OLIVA ARVELO PEREYRA, REPRESENTADO POR EL DOCTOR JOSÉ FRANCISCO TEJADA NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 228.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.263 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$91,460.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01887-2002-2006-CD

673. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES HILARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 203, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA 12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECI-

BIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01888-2002-2006-CD

674. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BLASINA DE LA CRUZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.3, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01889-2002-2006-CD

675. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HERMINIA OCTAVIA VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.504, DEL EDIFICIO NO.30, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$150,290.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01890-2002-2006-CD

676. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIURKA MACHADO COSSIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.8, M-11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01891-2002-2006-CD

677. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIGIA MARÍA TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA CASA NO.157, DE LA CALLE ALONZO DE ESPINOSA, CONS-

TRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL SECTOR "VILLA JUANA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$21,604.64. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01894-2002-2006-CD

678. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO SIERRA MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "SAN JUAN BAUTISTA", DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADO EN RD\$333,687.04. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01897-2002-2006-CD

679. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ROSA ELBA BATISTA HENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (MANZANA M, SOLAR NO.4), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$100,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01899-2002-2006-CD

680. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JENNY SÁNCHEZ MOREL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 304, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01900-2002-2006-CD

681. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y EL SEÑOR FELIX MANUEL VÁSQUEZ MERCADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 404, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01901-2002-2006-CD

682. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI OLGA M. COCCO DE SARDIÑAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775.000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 10 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01902-2002-2006-CD

683. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CYNTHIA VIRGINIA RUA CONTÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 401, DEL EDIFICIO NO.4, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01904-2002-2006-CD

684. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARISSA DE LOS SANTOS SOLÍS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.4,M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE

RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01905-2002-2006-CD

685. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR INGENIERO MANUEL DE JESÚS DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 269.76 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF.-52, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/9NA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$47,208.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01910-2002-2006-CD

686. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA NIDIA ALTAGRACIA ULERIO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DE LA MANZANA NO.46, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUÍS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01911-2002-2006-CD

687. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILDA MAGALY SAVIÑÓN GUERRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA PRIMERA PLANTA DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE CAYETANO RODRÍGUEZ NO.37 (ACTUAL NO.205), CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL SECTOR DE "GAZCUE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$83,690.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01914-2002-2006-CD

688. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 1995 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LOS SEÑORES CARLOS FIGUERO DONATO Y ÁNGELA SANDRA CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 - PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.20, MAZANA A-3, UBICADA EN LA RAFELITA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$53,700.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01922-2002-2006-CD

689. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ VERAS FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.403 DEL EDIFICIO NO.3, M-10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL `` JOSÉ CONTRERAS II ETAPA``, VALORADA EN LA RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE MAYO DEL 2004.

»Expediente: 01923-2002-2006-CD

690. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFONSO ÁRIAS JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.4, M-12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN R\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 1 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01938-2002-2006-CD

691. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOAQUÍN AUGUSTO PEIGNAND RAMÍREZ Y RAFAEL NICOLÁS SMITH HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR PEIGNAND RAMÍREZ EN FAVOR DEL SEÑOR SMITH HERNÁNDEZ RELATIVO A LOS DERECHOS QUE POSEE SOBRE EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDI-

FICIO NO.3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA", DEL SECTOR LOS RÍOS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 1 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01939-2002-2006-CD

692. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MAYO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS NAFORTT UBIERA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FLORENCIO MONTESINO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HATICO", DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$356,005.88. (PODER EJECUTIVO . APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 01 DE JUNIO EL 2004.

»Expediente: 01940-2002-2006-CD

693. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUAN ANTONIO RAMÍREZ E ISIDORA PEÑA DE RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 133.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE 25 DE FEBRERO, SECTOR LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$93,352.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01958-2002-2006-CD

694. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01959-2002-2006-CD

695. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO. 33, SOLAR NO. 17, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01960-2002-2006-CD

696. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL CASIMIRO CARABALLO T., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01961-2002-2006-CD

697. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBÉN DARÍO MINAYA TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.D-3, DEL EDIFICIO D, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HATICO MAO", DE LA CIUDAD DE MAO, PROVINCIA VALVERDE, VALORADO EN RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 04 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01962-2002-2006-CD

698. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADALGISA ANTONIA GONZÁLEZ DEL ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRE-

TO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN", DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,488.91 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01963-2002-2006-CD

699. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MERCEDES ESTÉVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.7, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 01964-2002-2006-CD

700. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NATALIA M. GAUTREUX VEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.4, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01965-2002-2006-CD

701. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VITERBO DOMINGO FLORENCIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 313.33 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.34, SOLAR NO.1, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,132.80 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01966-2002-2006-CD

702. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA ELENA SALVADOR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.86, TIPO "C", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN SOSÚA", DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$68,514.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01968-2002-2006-CD

703. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.3, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01969-2002-2006-CD

704. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIRA ALTAGRACIA TORIBIO SÁNTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.A-46, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FUENTE", (PROLONGACIÓN AVENIDA SALVADOR ESTRELLA SADHALÁ), DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$277,827.05 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01970-2002-2006-CD

705. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILVIA ALTAGRACIA NUESI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3 DEL EDIFICIO "F", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HATICO DE LA CIUDAD VALVERDE MAO, VALORADO EN

RD\$315,744.41 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01971-2002-2006-CD

706. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIEVES ARELIS ALCÁNTARA DE SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS IV ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$670,374.10 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01972-2002-2006-CD

707. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO ISIDRO MADERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.A-C-1, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GENERAL LÓPEZ", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$697,096.38 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01973-2002-2006-CD

708. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE GOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANDRA ELÍZABETH BENCOSME LULO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.7 M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01974-2002-2006-CD

709. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NIDIO ACOSTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON

UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 215.60 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$26,950.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01975-2002-2006-CD

710. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO. 15, M-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 01976-2002-2006-CD

711. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIRGILIO VALLEJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.5-1, DEL EDIFICIO "L", UBICADO EN EL PROYECTO "AVENIDA 27 DE FEBRERO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$36,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 09 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 01986-2002-2006-CD

712. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR EURÍPIDES LÓPEZ NOVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 192.68 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.209 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD\$38,536.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02036-2002-2006-CD

713. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR HÉCTOR ANT. PIMENTEL BENZO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.7, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02047-2002-2006-CD

714. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA B. FIGUERO DE LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.6, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02048-2002-2006-CD

715. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA ÁRIAS TEJADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.8, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02049-2002-2006-CD

716. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIOSOTIS J. TEJADA UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.7, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02051-2002-2006-CD

717. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUGO ADOLFO ARRIAGA FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.6, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02052-2002-2006-CD

718. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA ALMONTE O., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.8, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02053-2002-2006-CD

719. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL CECILIO MARTÍNEZ BRENS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.7, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02054-2002-2006-CD

720. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARA MARTÍNEZ DE BANDERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.8, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBA-

DO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02055-2002-2006-CD

721. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO LLUBERES LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 691.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-4, SOLAR NO.18, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$138,266.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02056-2002-2006-CD

722. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACOBO LEGER CUEVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PARAÍSO", DE LA CIUDAD DE BARAHONA, VALORADO EN RD\$44,569.57. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02058-2002-2006-CD

723. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN AMÁURIS ROMERO VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA NO.84, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MIRADOR NORTE II ETAPA", SECTOR GUARICANO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$263,298.62 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02059-2002-2006-CD

724. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ÁNGEL DARÍO BREMON CARVAJAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON ÁREA DE 102.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.121-C PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE D, NO.44, DEL SECTOR DE VILLA DUARTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$61,296.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02060-2002-2006-CD

725. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMÓN DURÁN DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4, DEL EDIFICIO K, CONSTRUÍDO DE BLOCS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HATICO MAO", DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO, VALORADO EN RD\$315,744.41 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004

»Expediente: 02061-2002-2006-CD

726. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DILIA MARÍA SALCEDO TAVAREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 266.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.14, MANZANA NO. E), UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$29,859.20. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02062-2002-2006-CD

727. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HÉCTOR MANUEL CÁCERES ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 332.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.12, MANZANA G2-D), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$66,454.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE

JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02063-2002-2006-CD

728. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SUSANO MARTE HIRALDO LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 380.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.8, MANZANA G2-D), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$76,002.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02064-2002-2004-CD

729. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO ALBERTO MONSANTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 105.26 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN LA CALLE A, NO.1-A, SECTOR MATA HAMBRE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$94,734.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02065-2002-2006-CD

730. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CARMEN DOLORES BAUTISTA Y JOHANNES G. DE LEEUW, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 249.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA AVENIDA 25 DE FEBRERO NO.239, DEL ENSANCHE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$174,580.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02066-2002-2006-CD

731. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA

Y EL SEÑOR JOSÉ ALCIBÍADES HERNÁNDEZ MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 216.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), (SOLAR NO.9, MANZANA NO.5), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$34,662.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/04/2005.
»Expediente: 02067-2002-2006-CD

732. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CIRILO SURIEL QUEZADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.B-28, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FUENTE", UBICADO EN LA AVENIDA SALVADOR ESTRELLA SADHALÁ, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$210,626.38. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02070-2002-2006-CD

733. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ONEIDA FURCAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.30, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA FUENTE, YAPUR DUMIT, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$210,626.38. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02071-2002-2006-CD

734. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN C. CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-4, DEL EDIFICIO NO.4, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05.

(PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02072-2002-2006-CD

735. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.D-1, DEL EDIFICIO NO.D, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HATICO MAO", DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO, VALORADO EN RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02073-2002-2006-CD

736. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA SALOMÉ BATISTA SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.6, DEL EDIFICIO M, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HATICO MAO, DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO, VALORADO EN RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02074-2002-2006-CD

737. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTÉBAN REYES TEJADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.4, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNIÓN", DE LA CIUDAD DE SOSÚA, PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$68,515.29. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02075-2002-2006-CD

738. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNÁNDO ANTONIO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.54-C, CONSTRUÍ-

DO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$74,418.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02076-2002-2006-CD

739. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL E. BONELLY THOMEN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.8, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02081-2002-2006-CD

740. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS HEYAME, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.6, M-13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02082-2002-2006-CD

741. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA MARÍA SANTANA DE CARABALLO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.7, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02083-2002-2006-CD

742. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMI-

NICANO Y LA SEÑORA IRENE CONCEPCIÓN LIGHTBOURNE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.8, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02084-2002-2006-CD

743. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUSANA MARÍA BEJARAN CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.6, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02085-2002-2006-CD

744. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORA ALICIA ADAMES NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$175,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02086-2002-2006-CD

745. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA CRISTINA MANZANO CEDEÑO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.2, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACIÓN, SAN CRISTÓBAL II ETAPA, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$318,131.86. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02087-2002-2006-CD

746. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS ALTAGRACIA ALCÁNTARA PIÑA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANA ALCÁNTARA PIÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.08, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PADRE LAS CASAS", DE LA CIUDAD DE AZUA, VALORADO EN RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA 10/08/2004. EN ORDEN DEL DÍA 11/08/2004.
»Expediente: 02088-2002-2006-CD

747. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA REYNA MARÍA GÓMEZ DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, (SOLAR NO.5, MANZANA NO.H-1), UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$26,195.68 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02089-2002-2006-CD

748. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA FERREIRAS MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.7, M-13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02090-2002-2006-CD

749. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ROLANDO MADÉ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRI-

MERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA MARCADA NO.5-A, MANZANA NO.2, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES" SANTO DOMINGO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$57,128.53. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02091-2002-2006-CD

750. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOAQUINA ESPINOSA, JACOBO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA LA VIVIENDA NO. 150, CONTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR DEL NORTE, SEGUNDA ETAPA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$263,298.62. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02101-2002-2006-CD

751. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NUBIA IRONELIS CHALLAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.15, M-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02102-2002-2006-CD

752. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ELENA GONZÁLEZ MIESES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.7, M-13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.
»Expediente: 02103-2002-2006-CD

753. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MIGUELINA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.3, M-11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JULIO DEL 2004

»Expediente: 02104-2002-2006-CD

754. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA PEÑA NADAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO 11, MANZANA 6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS" II ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02105-2002-2006-CD

755. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA NATIVIDAD ESPINAL BUENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2, DE EDIFICIO NO.D, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HATICO MAO", DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO, VALORADO EN RD\$315,744.41 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02106-2002-2006-CD

756. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM ALT. MÁRMOL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.11, M-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775-000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO

EL 30 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02107-2002-2006-CD

757. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA LETICIA VIUDA VIZCAINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.9, M-11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02109-2002-2006-CD

758. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA NILSA ARISTY HENRIQUEZ DE SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO. A-4, SOLAR NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$100,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02110-2002-2006-CD

759. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL AMELIA VÁRGAS NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02111-2002-2006-CD

760. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AUSTRIA C. BAUTISTA BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.12, M-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2004.

»Expediente: 02112-2002-2006-CD

761. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA SANTA INÉS EVANGELISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, SOLAR NO.9, MANZANA NO.6, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 01 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02113-2002-2006-CD

762. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACQUELYN JOAQUÍN ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 1 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02114-2002-2006-CD

763. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR SHUN LIANG TSAI, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 499.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA NO.I, SOLAR NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$100,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO).

RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02119-2002-2006-CD

764. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GREGORIO DE JESÚS PANTALEÓN TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO-4, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02120-2002-2006-CD

765. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JEAN AMILCAR ROMERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02121-2002-2006-CD

766. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BOLIVAR REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.15, MANZANA NO.16, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02122-2002-2006-CD

767. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EPIFANIO BURGOS PAREDES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.12,

UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02123-2002-2003-CD

768. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MÁXIMA MONTERO OGANDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.39, SOLAR NO.7, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02124-2002-2006-CD

769. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CHERY ELADIO SUCART, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.15, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JÓSE CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02125-2002-2006-CD

770. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA MARÍA PEGUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.403, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02126-2002-2006-CD

771. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JHONNY RODOLFO URQUÍA FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 203, DEL EDIFICIO NO.13, DE LA MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02127-2002-2006-CD

772. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOHN PADILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02128-2002-2006-CD

773. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DONATO BENCOSME RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.14, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02129-2002-2006-CD

774. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANKLIN REYNALDO FRÍAS ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA NO.6 CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL

DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02130-2002-2006-CD

775. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIZABETH PÉREZ DE RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02131-2002-2006-CD

776. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ CÉSAR AUGUSTO BELTRÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.12, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02132-2002-2006-CD

777. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR BELLO BELLARD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.11, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02133-2002-2006-CD

778. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO AQUINO EU-

GENIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02134-2002-2006-CD

779. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAIME DAVID VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02135-2002-2006-CD

780. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ A. QUEZADA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 241.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.16, MANZANA NO.G-2, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$27,058.08. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02136-2002-2006-CD

781. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA AGUSTINA JOSEPH UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 295.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.6, MANZANA NO. J-2, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$33,150.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO).

RECIBIDO EL 2 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02137-2002-2006-CD

782. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BÉLGICA ALTAGRACIA SANTANA M. DE DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 213.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.138-H, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/6, UBICADA EN EN LA CALLE SIMÓN BOLIVAR NO.593, ESQUINA JOSÉ M. DEL ORBE, DEL BO. MÉXICO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$42,680.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02139-2002-2006-CD

783. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA RUTH SANTANA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADA EN RD\$175,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02140-2002-2006-CD

784. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DINILIO ANTONIO CASTILLO TERRERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 340.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, MANZANA NO.28, UBICADA EN LAS CAOBAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$136,320.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02141-2002-2006-CD

785. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA IRENE SANTOS LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.105, DEL EDIFICIO NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", VILLA FRANCISCA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$70,800.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02142-2002-2006-CD

786. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ELPIDIO E. SANTANA Y VIRGEN ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 651.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.117, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, (SOLAR NO.20, MANZANA NO.1838, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1), UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$260,472.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02144-2002-2006-CD

787. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALTAGRACIA LÓPEZ BÁEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 227.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.75-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN LA CARRETERA SÁNCHEZ (PARTE ATRÁS), PIEDRA BLANCA HAINA, SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$56,777.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02145-2002-2006-CD

788. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR TRIFÓN MARTÍNEZ RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 ME-

TROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.33, SOLAR NO.10, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02146-2002-2006-CD

789. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO MIGUEL LORENZO MONEGRO RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.19 TIPO B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, LA UNIÓN, SOSÚA DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$73,488.91. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 06 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02159-2002-2006-CD

790. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES JULIA ELENA ALAYON NUÑEZ Y JUAN BAUTISTA DEL JESÚS DEL JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 186.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA B-12, SOLAR NO.25, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,296.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02162-2002-2006-CD

791. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AUDOVINA PEGUERO GERMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 186.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.15-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4 (SOLAR NO.17, MANZANA 39, UBICADA EN LA CALLE TETELO VARGAS NO.29 DEL BARRIO RESTAURACIÓN, SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN

RD\$37,290.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02163-2002-2006-CD

792. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2001 ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR GEREMÍA ESPÍRITU SANTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.24, SOLAR NO.17, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48, 745.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO EL 2004.

»Expediente: 02164-2002-2006-CD

793. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DANIEL ROSARIO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 280 METROS CUADRADOS, DENTRO EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA CALLE GOLONDRINA, ESQUINA CALLEJÓN PEATONAL, DEL SECTOR LOS ALCARRIZOS, (BARRIO OBRAS PÚBLICAS), DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$33,600.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02165-2002-2006-CD

794. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 5 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACIÓN DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS PRO-DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (SAJOMA INC.), REPRESENTADA POR LA SEÑORA YANIRA ALTAGRACIA ESTÉVEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 269.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.492-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA, ESQUINA 30 DE MARZO, DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS, VALORADO EN RD\$80,811.00.

(PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02166-2002-2006-CD

795. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE ENERO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURELIA MORLAS ISAMBERT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 245.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$49,064.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02167-2002-2006-CD

796. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ÉLIDA DORALINDA JIMÉNEZ VICTORIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02168-2002-2006-CD

797. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO SIMÓN GÓMEZ SIPIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4, DEL EDIFICIO D, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HATICO MAO, DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO, VALORADO EN RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02169-2002-2006-CD

798. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NOEMÍ STERLING VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02170-2002-2006-CD

799. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN JOSEFINA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775.000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02171-2002-2006-CD

800. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LINA ESTELA AROSTEGUI DE HENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.15, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSÉ CONTRERAS II ETAPA". VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02172-2002-2006-CD

801. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ÁRIAS DE TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DEL JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02173-2002-2006-CD

802. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE JUNIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA PRÓSPERA NIDIA ZAPATA BÁEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 207.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.20, MANZANA NO.F-1, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$23,212.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02174-2002-2006-CD

803. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IVELISSE VALOY VIDAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02179-2002-2006-CD

804. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISIDRO ALFREDO PAREDES REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02181-2002-2006-CD

805. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR RAFAEL LEONIDAS FLORES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO

DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.39, SOLAR NO.9, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02233-2002-2006-CD

806. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SÁNTOS RAMÓN A. DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02234-2002-2006-CD

807. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA CABRERA DE GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02235-2002-2006-CD

808. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESTELA QUIROZ VIUDA BANKS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02236-2002-2006-CD

809. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALTAGRACITO MÉNDEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.26, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL VICENTE NOBLE, DE LA CIUDAD DE BARAHONA, VALORADO EN RD\$223,825.75. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02238-2002-2006-CD

810. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS CASTILLO FIGUEROE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02239-2002-2006-CD

811. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA SILIÉ MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 114.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA MANZANA NO.214-B, SOLAR NO.5, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA AVENIDA ESPAÑA, NO.101, ANTIGUA AVENIDA REAL, DEL SECTOR VILLA DUARTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$68,640.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02240-2002-2006-CD

812. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX MARIANO VALDÉZ MORALES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 142.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.49-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, UBICADA EN LA CALLE 8, NO.18, DEL

SECTOR BARRIO NUEVO VILLA MELLA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$71,275.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO EL 2004.

»Expediente: 02241-2002-2006-CD

813. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ULISES DÍAZ NOVA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.11, M-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02242-2002-2006-CD

814. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SUCRE ANTONIO BÁEZ CAMACHO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$45,712.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02243-2002-2006-CD

815. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MARITZA TEJADA BELLIARD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.D-5, EDIFICIO "D", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HATICO MAO, EN LA CIUDAD DE MAO, VALVERDE, VALORADO EN RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004

»Expediente: 02244-2002-2006-CD

816. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORMA ALTAGRACIA

DÍAZ PICHARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.6, M-11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02245-2002-2006-CD

817. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR DAVID MENA ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.34, SOLAR NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02246-2002-2006-CD

818. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ DEL CARMEN MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02247-2002-2006-CD

819. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FREDDY MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.9, M-11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21

DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02248-2002-2006-CD

820. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRESA VERANILIA FÉLIZ DE RUÍZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.11, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775, 000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02249-2002-2006-CD

821. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL GIOVANNI QUELIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.30, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA FUNDACIÓN", DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL, VALORADO EN RD\$348,950.40. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02250-2002-2006-CD

822. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA ARQUIDIÓCESIS DE SANTO DOMINGO, REPRESENTADA POR EL PADRE EMANUELE TERRILE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 7,000.00. METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA MELLA, LOS GUARICANOS, DEL INGENIO RÍO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$784,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02251-2002-2006-CD

823. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BLANDINO MEDI-

NA BELTRÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DE LA MANZANA A-2, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,042.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02252-2002-2006-CD

824. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR APOLINAR HERNÁNDEZ GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA B-2, SOLAR NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02253-2002-2006-CD

825. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MÉRIDA PACHECO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA GERSIE PRISCA DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.B, DEL EDIFICIO NO.2, MANZANA C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CERROS DE SABANA PERDIDA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$62,734.96. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004

»Expediente: 02254-2002-2006-CD

826. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FREDDY BIENVENIDO GARCÍA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "SAN JUAN", DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, VALORADO EN RD\$333,687.04.

(PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02255-2002-2006-CD

827. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAMÓN HERNÁNDEZ CEBALLOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 220.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.20 MANZANA NO.F-2, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$24,730.72. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02257-2002-2006-CD

828. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR WILLIAM ARCADIO PÉREZ SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 224.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.26, MANZANA F-2, UBICADO EN VILLA MELLA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,142.88. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02258-2002-2006-CD

829. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILFREDO ENRIQUE JERÉZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 383.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.1, MANZANA NO.K-1, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN 42,909.44. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02259-2002-2006-CD

830. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO MELLA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.14, MANZANA 6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02260-2002-2006-CD

831. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 08 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO ESTEBAN BATISTA QUIÑONEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.6, DEL EDIFICIO NO.C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HATICO MAO", DE LA CIUDAD DE VALVERDE MAO. REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02262-2002-2006-CD

832. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO EMILIO MADE MADE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.24-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, MAQUITERIA SIMONICO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$474,358.34. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02274-2002-2006-CD

833. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN DE LA ROSA VALAIS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PO-

DER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02277-2002-2006-CD

834. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ROSAURA VALENTINA VILLAR ARISTY, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, MANZANA NO.31, SOLAR NO.10, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02282-2002-2006-CD

835. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA TERESA CRUZ DE HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02283-2002-2006-CD

836. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE ENERO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO NÚÑEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 89.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SOLAR NO.1-PORCIÓN-P, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA CALLE DOMINGO SABIO NO.87, DEL SECTOR BARRIO MARÍA AUXILIADORA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$57,954.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02285-2002-2006-CD

837. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.12, MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02286-2002-2006-CD

838. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR NELSO DE LO SÁNTO VÁSQUEZ ROSARIO (SIC), MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 196.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.15, DE LA MANZANA NO.B-2, UBICADA EN LA RAFAELITA, SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARIANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$22,011.36. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02288-2002-2006-CD

839. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFONSO BENCOSME, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02289-2002-2006-CD

840. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO ALMODOVAR HACHÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,067.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.97

(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN CUMAYASA, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADO EN RD\$74,746.70. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02290-2002-2006-CD

841. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA CARMEN SELENNY POLANCO LOVERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.25, SOLAR NO. 4, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02291-2002-2006-CD

842. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 8 DE MARZO DE 1989, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA FRANCISCA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 198.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DE LA MANZANA B-2, SOLAR NO.26, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$39,640.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE JULIO DEL 2004.

»Expediente: 02292-2002-2006-CD

843. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ALFONSO ESTÉVAN DÍAZ ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 295.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.04, MANZANA NO.J-1, UBICADA EN LA SECCIÓN YAGUASA, LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$33,141.92. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO).

RECIBIDO EL 5 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02308-2002-2006-CD

844. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEDA MERCEDES CABRAL VIZCAÍNO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.201 DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA 12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02313-2002-2004-CD

845. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA MINERVA ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.4 MANAZANA 3, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS", DEL DISTRITO NACIONAL VALORADA EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02314-2002-2006-CD

846. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO DE LOS SANTOS JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.10 MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02316-2002-2006-CD

847. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA DE JESÚS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIME-

RO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1, DEL EDIFICIO NO.K, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "HATICO MAO, PROVINCIA VALVERDE MAO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 315,744.41. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 9 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02331-2002-2006-CD

848. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NELSON GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.41, SOLAR NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL VALORADA EN LA SUMA RD\$25,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 9 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02332-2002-2006-CD

849. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR ROMER ARTURO ÁRIAS RECIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A-PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.42, SOLAR NO.7, SECCIÓN SAN LUIS, "URBANIZACIÓN CAÑA LINDA", DEL DISTRITO NACIONAL VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 9 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02339-2002-2006-CD

850. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO BÁEZ DE LOS SANTOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 50.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADO EN LA CALLE ISABEL AGUIAR NO.402, BARRIO ENRIQUILLO HERRERA, DEL DISTRITO NA-

CIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 9 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02340-2002-2006-CD

851. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 24 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO PUNSET CASALS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1008.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-PORCIÓN A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LA AVENIDA LOS CONQUISTADORES, ALTO DE ARROYO HONDO II, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EB RD\$201,692.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02375-2002-2006-CD

852. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ENERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO CARRASCO PAULINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 452.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-1, SOLAR NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$90,544.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02376-2002-2006-CD

853. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CASIMIRO ANTONIO REYNOSO TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 336.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.126 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR HATO NUEVO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$42,010.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02377-2002-2006-CD

854. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE

JULIO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELINE M. DÍAZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 504.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL SOLAR NO.13, DE LA MANZANA "C", SECTOR EL DUCADO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$126,077.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02378-2002-2006-CD

855. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE IVELISSE GÓMEZ QUEZADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02379-2002-2006-CD

856. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 300 TÁREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.54, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, SECCIÓN EL PEDREGAL, DEL DISTRITO NACIONAL, A CAMBIO DE 2,300 TÁREAS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA PARCELA NO.5, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA EL SEIBO QUE LES FUERON EXPROPIADAS POR EL ESTADO DOMINICANO Y DESTINADAS AL PARQUE NACIONAL DE LOS HAITISES, VALORADA EN RD\$2,100.000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA.

EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006.

»Expediente: 02380-2002-2006-CD

857. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RENÉ ROMÁN BISONÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.203, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02381-2002-2006-CD

858. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LÓPEZ SEVERINO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.2, DE LA MANZANA NO.7, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02382-2002-2006-CD

859. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MURIEL AMALIA ATELES GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.6, DE LA MANZANA 12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN

RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02384-2002-2006-CD

860. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 23 DE JUNIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LINAVÉR SALCEDO TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 250.67 METROS CUADRADOS, DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.12, DE LA MANZANA NO.E, SECCIÓN YAGUASA, LUGAR LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,075.04. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02385-2002-2006-CD

861. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SAMUEL PEREYRA ARIZA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.10, DE LA MANZANA NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02386-2002-2006-CD

862. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO ROJAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02387-2002-2006-CD

863. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MORILLO CABREJA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 262.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SOLAR NO.5, MANZANA NO.H-2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$29,445.92. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 13 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02388-2002-2006-CD

864. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ JUAN GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, AL EDIFICIO NO.7, MANZANA 11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02402-2002-2006-CD

865. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA DOMÍNGUEZ MCKENZIE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO. 103, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02403-2002-2006-CD

866. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSÉ RAMÓN VALDÉZ MARTÍNEZ Y TEODORA ANDRÉA REYES LUÍS DE VALDÉZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 200.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO A. CAAMAÑO NO. 14, DEL BARRIO SAVICA, DEL DISTRITO NACIONAL,

VALORADO EN RD\$60,039.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE AGOSTO DEL 2004.

»Expediente: 02424-2002-2006-CD

867. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE MAYO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BALBINA MERCADO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 552.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.22-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL BARRIO PADRE GRANERO DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$27,616.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02520-2002-2006-CD

868. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID SILBERBERG SUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.22, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PROLONGACIÓN AVENIDA MÉXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$158,760.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02522-2002-2006-CD

869. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELICIANO MORETA GUANTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-5, DEL EDIFICIO NO.8, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO CIEN FUEGO", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02523-2002-2006-CD

870. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL ESPI-

NAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-1, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO, CIEN FUEGO", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02524-2002-2006-CD

871. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ERNESTO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.1, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL CACHÓN", PROVINCIA BARAHONA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$166,999.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02526-2002-2006-CD

872. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAHUM B. SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO, NO.3-1, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "MONTE RICO CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02527-2002-2006-CD

873. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ERNESTO RODRÍGUEZ VIDAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.502, DEL EDIFICIO NO.32, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "PROLONGACIÓN AVENIDA MEXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$129,836.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02528-2002-2006-CD

874. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RENE ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-3, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "MONTE RICO CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02529-2002-2006-CD

875. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO ANTONIO PÉREZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.308, DEL EDIFICIO NO.34, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "PROLONGACIÓN AVENIDA MEXICO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$122,836.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02530-2002-2006-CD

876. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARCELINO SANTANA Y JUANA ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.5, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "PLAYA OESTE", PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$66,093.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02531-2002-2006-CD

877. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESÚS MARÍA CORDERO VIZCAÍNO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.24, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "RIVIERA DEL SUR" DE LA CIUDAD DE BANI, PROVINCIA PERA-

VIA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$303,227.24. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02532-2002-2006-CD

878. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.7, M-13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ``JOSÉ CONTRERAS, II ETAPA``, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02533-2002-2006-CD

879. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EXCIMENA PEÑA VIUDA DE LA ROSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.34, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ``VILLA FRANCISCA``, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$130,186.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02534-2002-2006-CD

880. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN JOSEFINA SU-SAÑA LUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.34, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ``VILLA FRANCISCA``, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$130,186.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02535-2002-2006-CD

881. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE AGOSTO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ALCIDES CALDERÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 485.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.108-A-12-, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.29, DE LA MANZANA B, UBICADO EN EL ``EL DUCADO``, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$121,487.50. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02536-2002-2006-CD

882. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN A. VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA NO.10, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ``JOSÉ CONTRERAS II ETAPA``, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02537-2002-2006-CD

883. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN VICENTE RUIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 408, DEL EDIFICIO NO.27, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ``PROLONGACIÓN AVENIDA MEXICO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$151,004.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02538-2002-2006-CD

884. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y LA SEÑORA RAMONA YUBERKI RIJO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 208.00. METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, LUGAR ``LOS GUARICANOS``, SECCIÓN YAGUASA, SOLAR NO.17, MANZANA NO.C-2, DEL DISTRI-

TO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$23,296.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02540-2002-2006-CD

885. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA ATENEDORA PÉREZ RIVAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 2,515.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, (LOTE NOS.17 Y 18) MANZANA G, UBICADA EN SECCIÓN ``NAJAYO``, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$138,345.35. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02541-2002-2006-CD

886. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILMA ARABELIS SOTO TEJADA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.18, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ``RIVIERA DEL SUR``, DE LA CIUDAD DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$303,227.24. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02542-2002-2006-CD

887. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA MOJICA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.27, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ``PROLONGACIÓN AVENIDA MEXICO``, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$151,004.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02543-2002-2006-CD

888. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE

ABRIL DE 1994, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR DANIEL MARTES PETERS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 986.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.512, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, PORCIÓN NO.20 DEL BLOQUE NO.2-M, DEL SECTOR `` ANDRÉS DE BOCA CHICA``, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$59,160.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02544-2002-2006-CD

889. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE AGOSTO DEL 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA R. DE BERMÚDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.4, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ``GENERAL GREGORIO LUPERÓN``, DEL SECTOR LOS CACICAZGOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$551,884.55. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02545-2002-2006-CD

890. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ROSA MEDINA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO NO.15, M-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, ``JOSÉ CONTRERAS II ETAPA``, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02546-2002-2006-CD

891. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HERMINIA SUERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.35-A, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ``VILLA JUANA-VILLA CONSUELO``, DEL DISTRITO NACIONAL, VA-

LORADA EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02547-2002-2006-CD

892. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA C. OJEDA BUENDÍA SANT CLAIRE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.8, M-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02549-2002-2006-CD

893. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JACINTO MAÑON MIRANDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.304, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02550-2002-2006-CD

894. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 1989, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO CASTILLO CASTRO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.81-C, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "HAINAMOSA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02558-2002-2006-CD

895. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINI-

CANO Y LA SEÑORA TOMASINA BELLARD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-1, DEL EDIFICIO NO.15, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIEN FUEGO-MONTE RICO", SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02561-2002-2006-CD

896. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FÉLIX ERNESTO MARTÍNEZ PICHARDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.16, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA, LOS RÍOS II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$115,649.59. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02563-2002-2006-CD

897. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANA ANTONIA ACOSTA RUÍZ Y GUANERGE MATOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.35-B, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02564-2002-2006-CD

898. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE FEBRERO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILFREDO POLANCO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.46, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA- LOS RÍOS ", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$115,649.59. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02565-2002-2006-CD

899. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MILAGROS MICELI ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 237.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.10, MANZANA NO.G-2, UBICADA EN LA RAFAELITA, SECCIÓN YAGUASA, DE LOS GUARICANOS, VILLA MELLA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$26,648.16. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 5 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02566-2002-2006-CD

900. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO SENCION, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.79, CONSTRUÍDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$216,146.77 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02580-2002-2006-CD

901. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BENIGNO OSVALDO CORONA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA M., SOLAR NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$100,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02620-2002-2006-CD

902. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PRACEDIS RICARDO CRUZADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRE-

TO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02622-2002-2006-CD

903. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 3 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA FUNDACIÓN DEPORTIVA EMIL KASSE ACTA, INC. (EKA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SEÑOR RAMÓN E. COLOMBO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 55,870.74 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, DEL DISTRITO NACIONAL. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02623-2002-2006-CD

904. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES E. CLARK, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.12, M-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02624-2002-2006-CD

905. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARÍA SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 520.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLARES NOS.1 Y 2, DE LA MANZANA "C-7"), UBICADO EN HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$39,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2004.

»Expediente: 02625-2002-2006-CD

906. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE MAYO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HSUN JU WONG HSU REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHI KONG CHEUNG, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 247.50 METROS CUADRADOS, SOLAR NO. 1-PTE., MANZANA NO.1142, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN LA CALLE NICOLÁS DE OVANDO DEL SECTOR CRISTO REY, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$49,500.00. (PODER EJECUTIVO-APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02652-2002-2006-CD

907. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN PURA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 119.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.124-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$23,808.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2004

»Expediente: 02678-2002-2006-CD

908. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUASCAR MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004

»Expediente: 02712-2002-2006-CD

909. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ARSENIO MARTÍNEZ TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LA CASA NO.9, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA GARCÍA", MONTECRISTI, REPÚBLICA

DOMINICANA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$207,682.27. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02752-2002-2006-CD

910. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA ANA MATILDE GOICO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.24, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS", PARQUE DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$340,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02798-2002-2006-CD

911. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FERNÁNDO COLÓN MERÁN Y MERCEDES JACQUELÍN NAVARRO DE COLÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 210.82 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO.52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$105,410.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02799-2002-2006-CD

912. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2001, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR MODESTO ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,228.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMÓN SANTANA, CUMAYASA, VALORADO EN RD\$1,568,409.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02800-2002-2006-CD

913. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR ZORRILLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA-11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02801-2002-2006-CD

914. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE JULIO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA Y. DE LOS SANTOS SANTANA MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,539.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, (LOTE NO.41, MANZANA B) VALORADA EN RD\$484,694.40 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02802-2002-2006-CD

915. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORILA AMPARO RODRÍGUEZ ESPAILLAT, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-2, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02804-2002-2006-CD

916. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUSEBIO DE LA ROSA PEÑALÓ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.24, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS"

PARQUE DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02805-2002-2006-CD

917. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA DOCTORA MARITZA ANTONIA MOSCOSO GUZMÁN DE G., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.20, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS", PARQUE DEL ESTE, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02806-2002-2006-CD

918. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEODORA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.208, DEL EDIFICIO "L", CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$66,822.59 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02807-2002-2006-CD

919. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WAGNER CLAUDIO MEDINA MOQUETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.22, SOLAR NO.5, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$48,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02811-2002-2006-CD

920. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR MÁXIMO PANIAGUA MORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.23, DE LA MANZANA A-3, UBICADA EN LA LOTIFICACIÓN RAFAELITA-CEA, DE LOS GUARICANOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$53,700.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02812-2002-2006-CD

921. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE MAYO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CRISTINO MARTÍNEZ JIMÉNEZ Y MARÍA LUISA FABIÁN MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS EL APARTAMENTO NO.2-1, DEL EDIFICIO NO.3, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA OLÍMPICA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$53,835.45. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02813-2002-2006-CD

922. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROSARIO G. HIDALGO P., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 202, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02814-2002-2006-CD

923. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CAONABO A. FERNÁNDEZ SOCÍAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA-13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBI-

CADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02815-2002-2006-CD

924. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARY J. HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA-13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02816-2002-2006-CD

925. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA SAVIÑÓN VIUDA VALLEJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 168.71 METROS CUADRADOS, DENTRO EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO-31, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$29,524.25 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02817-2002-2006-CD

926. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CLARA HUTCHINSON SILVEIRA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 469.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA L, SOLAR NO.11-A, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$93,986.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02818-2002-2006-CD

927. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE

AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAFAEL LEBRÓN VALLEJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN "EL CONTROL" MANOQUAYABO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,302.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2004.

»Expediente: 02820-2002-2006-CD

928. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RITA MAIRA GÓMEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.1-1, DEL EDIFICIO NO. 6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO", CIEN FUEGO, SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02832-2002-2006-CD

929. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA PEÑA FORTUNA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.19, SOLAR NO. 21, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 02833-2002-2006-CD

930. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MARÍA ALCANTARA VALENZUELA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A

PORTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, MANZANA NO.19 SOLAR NO.25, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 18 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02834-2002-2006-CD

931. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA CASTILLO RIVERA DE ÁRIAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02838-2002-2006-CD

932. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE ENERO DEL 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LUISA ENEROLIZA MORILLO ENCARNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA B-2, SOLAR NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02839-2002-2006-CD

933. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LOS SEÑORES INGRID ALMONTE CAMACHO, MARISOL ALMONTE CAMACHO Y DIÓGENES ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LOS SEGUNDOS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 251.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.10, MANZANA NO.H-3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$28,171.36. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02840-2002-2006-CD

934. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES BALAGUER UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.11, MANZANA-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JO-SÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE ENERO DEL 2005

»Expediente: 02841-2002-2006-CD

935. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA MANUELA NICOLASA HERRERA ÁRIAS, MEDIANTE CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.3, SOLAR NO.6, SECCIÓN SAN LUIS, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02842-2002-2006-CD

936. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA VICENTA FRANCISCO ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.49, SOLAR NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 19 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02843-2002-2006-CD

937. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ANTONIO PEÑA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.4-6, DEL EDIFICIO NO.12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02846-2002-2006-CD

938. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROSARIO GARCÍA FÉLIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRERO CON ÁREA DE 110.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.87, (86.70 METROS CUADRADOS), Y EN LA PARCELA NO.95-PARTE, (23.69 METROS CUADRADOS) AMBAS DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ DE NAVARRETE DEL SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$33,117.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02847-2002-2006-CD

939. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ LUCÍA ENCARNACIÓN DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.202, DEL EDIFICIO NO.1, MANZANA 4, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", DEL SECTOR DE GUARICANO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02849-2002-2006-CD

940. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MARÍA CEPEDA ABREU, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ DOLORES SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES BRAZOS, II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$20,041.24 (PODER EJECU-

TIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2004.

»Expediente: 02850-2002-2006-CD

941. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO REYES REYES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO B, MANZANA 4, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NUEVA ISABELA", SECTOR DE GUARICANO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,621.31. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02851-2002-2006-CD

942. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL DOCTOR DIÓGENES RODRÍGUEZ GRULLÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.24, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS, PARQUE DEL ESTE" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02852-2002-2006-CD

943. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JOSEFA DE UREÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.11, MANZANA 6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRE-RAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005

»Expediente: 02853-2002-2006-CD

944. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUÍS BATISTA LEBRÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO

CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.47, SOLAR NO.13, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DE LA SECCIÓN SAN LUÍS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02854-2002-2006-CD

945. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUÍS ALBERTO RAMÍREZ PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.49, SOLAR NO.7, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DE LA SECCIÓN SAN LUÍS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02855-2002-2006-CD

946. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PORFIRIO ANTONIO DURÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 275.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.154-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE 4 DE AGOSTO, DEL SECTOR LOS MINA, BARRIO SAN ANTONIO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$137,740.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02856-2002-2006-CD

947. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE JULIO DEL 2000 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO VALOY SILVESTRE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 651.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780, DEL DISTRITO CATA-

TRAL NO.4, UBICADO EN LA CALLE BOSQUE DE VIENA NO.1, SECTOR BARRIO ENRIQUILLO, HERRERA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$195,333.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02858-2002-2006-CD

948. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCÍA EUSEBIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.402, DEL EDIFICIO "L", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "GUACHUPITA II" DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$66,822.59 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02859-2002-2006-CD

949. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1999 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE VALERIO C., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102 DEL EDIFICIO NO.76-A, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FUENTE, YAPUR DUMIT", DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN RD\$277,827.05 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02860-2002-2006-CD

950. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA ISSA JORGE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL EDIFICIO COMERCIAL NO.20, CON LOS LOCALES COMERCIALES NOS.108 Y 408, CON ÁREA DE 72.00 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA MANZANA NO.147, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$486,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02861-2002-2006-CD

951. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE

ENERO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA EDUVIGIS DOMÍNGUEZ SOSA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.4-2, DEL EDIFICIO NO.10, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO-CIEN FUEGO", PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN RD\$165,799.05 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02862-2002-2006-CD

952. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1993, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIERO JOSÉ LUÍS BATISTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.21 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS TRES OJOS/PARQUE DEL ESTE", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$345,393.46 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 25 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02863-2002-2006-CD

953. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BLASINA ALTAGRACIA TAVÁREZ GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 248.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87,010.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02869-2002-2006-CD

954. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JUANA MARGARITA GONZÁLEZ VALERIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 295.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.9, MANZANA NO.J-1, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL.

(PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE ENERO DEL 2005.
»Expediente: 02871-2002-2006-CD

955. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTÍN ROMERO ALCÁNTARA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 514.69 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$61,762.80 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02872-2002-2006-CD

956. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MARZO DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA ANA BRAZOBÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 251.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA 1-3, SOLAR NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,230.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02873-2002-2006-CD

957. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ÓLIVER GERANDY GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DE LA MANZANA B-2, SOLAR NO.5, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02874-2002-2006-CD

958. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA DILCA INÉS ORTÍZ MONTERO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.18, SOLAR NO.01, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02876-2002-2006-CD

959. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR LUIS MARIANO CUETO MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.23, SOLAR NO.4, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02877-2002-2006-CD

960. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INDIANA JIMÉNEZ BOSH, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.9, MANZANA-11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 31 DE ENERO DEL 2005.

»Expediente: 02878-2002-2006-CD

961. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 2 DE ABRIL DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUÁN RAMÓN LORA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.40, SOLAR NO.14, SECCIÓN SAN LUÍS, DE LA URBANIZA-

CIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$40,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02890-2002-2006-CD

962. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA CÁNDIDA ALTAGRACIA EMEREGILDO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 238.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.8, MANZANA NO.G-2, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$26,686.24 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02891-2002-2006-CD

963. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER RAMOS L., MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA 11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02892-2002-2006-CD

964. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 1999, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR BERNARDO RAMÓN SÁNCHEZ PERALTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 400.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G2-A, SOLAR NO.7, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02893-2002-2006-CD

965. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE

AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PASCUAL RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA-11, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02895-2002-2006-CD

966. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PLINIO GRULLÓN DE LA ROCHA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.104, DEL EDIFICIO NO.11, MANZANA-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02896-2002-2006-CD

967. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA JUANA MALDONADO TEJEDA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 262.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.4, MANZANA H-2, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$29,400.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02897-2002-2006-CD

968. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR PABLO E. LIÓN BURGOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 209.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.19, MANZANA NO.C-1, UBICADO EN VILLA MELLA, LOS GUARICANOS, DISTRITO

NACIONAL, VALORADO EN RD\$23,465.12 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02898-2002-2006-CD

969. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO 28 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR FABIO ANTONIO PADILLA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 248.82 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.10, SOLAR NO.6, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUÍS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$39,811.20 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02899-2002-2006-CD

970. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAFAEL GEOVANNI VÁSQUEZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 75.001.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS. 93 Y 95 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADO EN EL SECTOR BUENAS NOCHES, SECCIÓN HATO NUEVO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$3,750,050.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02900-2002-2006-CD

971. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELADIO ESPINAL VILFAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 265.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN LA CALLE 20, ESQUINA CALLE 17, LAS CINCO ESQUINA, DEL SECTOR BARRIO SAVICA, LOS ALCARRIZOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$66,457.50 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02901-2002-2006-CD

972. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO MORILLO MERCADO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.404, DEL EDIFICIO NO.7, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775.00.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 02 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02905-2002-2006-CD

973. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO SORIANO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 281.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF., PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN LA CALLE GENERAL ANTONIO DUVERGÉ, DEL SECTOR LOS TRINITARIOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$49,218.75. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02912-2002-2006-CD

974. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BLAS VALENZUELA CARBONELL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.101, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA 13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005

»Expediente: 02913-2002-2006-CD

975. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 7 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTÍN CASTILLO RUÍZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.14, MANZANA-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005

RAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005

»Expediente: 02915-2002-2006-CD

976. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PERSIO G. MARZAN LORA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.11, MANZANA-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02916-2002-2006-CD

977. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO SÁNCHEZ SABATER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.102, DEL EDIFICIO NO.10, MANZANA-6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02917-2002-2006-CD

978. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN RODRÍGUEZ DE RECIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 307.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, SOLAR NO.19, MANZANA G-3, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, "LA RAFAELITA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$34,473.60. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02918-2002-2006-CD

979. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995, ENTRE EL ESTADO DO-

MINICANO Y EL SEÑOR LUIS DE JESÚS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.35-A, CONSTRUÍDO BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$86,152.18. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/09/2005.

»Expediente: 02919-2002-2006-CD

980. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE LA ORDEN DE MALTA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN VITIENES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.303, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA-12, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$775,000.00. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 4 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02920-2002-2006-CD

981. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA MARTÍNEZ GUANTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO NO.7, MANZANA 13, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2005

»Expediente: 02921-2002-2006-CD

982. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUCILO POLANCO GENAO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 310.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, (SOLAR NO.13, MANZANA NUEVA) DEL DISTRITO NACIONAL, VALORA-

DA EN RD\$30,000.00 (PODER EJECUTIVO . APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02922-2002-2006-CD

983. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE FEBRERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA DOMINGA GUTIERREZ CASTRO DE CABREJA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 354.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.07, DE LA MANZANA J-2, UBICADA EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$39,650.24 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02923-2002-2006-CD

984. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MAYO DE 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ AGUSTÍN RAMOS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 2-B, DEL EDIFICIO NO.140, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "CIUDAD DEL ALMIRANTE III ETAPA", DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$147, 000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02924-2002-2006-CD

985. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ESMERALDA ROUSTAND RIBOTA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 275.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.36, SOLAR NO.4, UBICADO EN LA SECCIÓN SAN LUIS, DE LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$44,022.40 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02925-2002-2006-CD

986. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 1996, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA IGLESIA DE LOS HERMANOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, INC. MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 400 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.31-PROVISIONAL, DE LA MANZANA NO. ----- UBICADO EN LOS GUARICANOS DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$54,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02926-2002-2006-CD

987. RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LESBIA CRISTINA GUTIERREZ PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.103, DEL EDIFICIO NO.10, MANZANA -6, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", VALORADO EN RD\$775,000.00 (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 7 DE FEBRERO DEL 2005.

»Expediente: 02927-2002-2006-CD

En este momento se reincorporó a los trabajos legislativos el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

El Diputado Presidente se dirigió a la Sala exponiendo las siguientes consideraciones: "Oigan bien, con esto ya sancionado, gente que están desde el año 2000 esperando tienen hoy la oportunidad de que una vez nosotros firmemos, nos tomará varios días firmar todos esos contratos, nos 'trancaremos' a firmar nada más, sin ni siquiera contestar el teléfono. Si tuviésemos firmas digitales bastaría con un clic, pero seguiremos incorporando modernidad a esta labor. Entonces, resolvemos ya un gran problema en el día de hoy. La Comisión Permanente de Contratos tiene que evaluar los contratos que le remitieron, y a partir de hoy se van a publicar los otros mil contratos en razón de la antigüedad en la que han entrado, para que en el plazo debido los Diputados y Diputadas vayan revisando el contenido de los mismos y puedan formular las evaluaciones de lugar. Pero a la par de eso les informamos que, como están viniendo del Senado otros contratos aprobados durante las legislaturas del año pasado, nosotros les vamos a informar a los colegas que en

cada sesión habrá, en la estructura correspondiente, cinco contratos, para irlos remitiendo a la comisión o tomar las medidas de lugar. Hay contratos muy pequeños, hay otros contratos más voluminosos que hay procurarles mayor revisión y yo lo que creo es que hay que seguir trabajando en esa dirección, y así salimos de un buen cúmulo. Vamos a la estructura número 12.1. Les voy a informar algo: en el día de mañana la Comisión Permanente de Equidad de Género, y esto que sirva de invitación, se trasladará a la provincia de Salcedo, a la tierra de las Hermanas Mirabal, en actividades propias de la programación para la celebración del Día Internacional de la Mujer que es el 8 de marzo.

En consecuencia, como las treinta y seis colegas Diputadas estarán ausentes, yo estimo que mañana deben invertir tiempo en echar a avanzar algunos trabajos pendientes de comisiones. Mañana hay reunión con la Comisión de Energía y Minas y así damos tiempo a que la Comisión de Género tenga un buen desempeño en esa importante actividad. El lunes y martes habrá trabajo en la Cámara, pero a partir del miércoles, salvo algunas áreas, vamos a dar unas vacaciones durante esa fecha, que sea un espacio de reflexión la Semana Mayor para reafirmar la fe, aquellos que la tienen más ligera hagan los debidos votos cristianos, y los que la tienen, que oren por los que no la tienen para que les llegue, porque si no hubiere habido fe y religión en estas latitudes del mundo, ¡pobre de nuestros polvos y de nuestras cenizas! Mañana a las diez están siendo convocadas debidamente la Comisión Permanente de Finanzas, la de Contratos, la de Agricultura, la de la Cámara de Cuentas y la de Obras Públicas. Nosotros queríamos recibir antes de la Semana Mayor el proyecto de ley relativo a las empresas textiles, calzados, donde hay algún tipo de incentivo para un sector que le ha ido un poquito difícil, y en ese sentido el país y nosotros, los que hemos sido electos por Santiago, la provincia Espaillat que tiene bastante y Puerto Plata, yo creo que el país, debemos recibir y actuar con prontitud con una ley que podría ayudar a salvar un sector en amenaza de desaparición, pero todavía no ha llegado del Senado. Quisimos tener la oportunidad de sesionar mañana, pero yo no quiero convocar a una sesión cuando van a estar ausentes treinta y seis colegas Diputadas, entonces yo creo que es importante avanzar en las labores de comisiones, pero que avancemos ahí para que después de la Semana Santa tengamos muchos proyectos”.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "CENTRO OLÍMPICO WICHE GARCÍA SALETA" AL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE EN EL DISTRITO NACIONAL. (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 21/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.57 EL 20/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.58 DEL 21/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.60 DEL 26/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.61 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.62 DEL 27/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.63 EXTRAORDINARIA DEL 27/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

03/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.72 EXTRAORDINARIA DEL 05/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007, EN LA SESIÓN NO.74 EXTRAORDINARIA DEL 12/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007.

»Iniciativa Número: 03103-2006-2010-CD

Le fue concedido un turno al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien manifestó: “Quiero aprovechar la oportunidad para pedirle a mi colega Diputado Ángel Acosta Feliz que retire este proyecto, porque está involucrado el nombre de nuestro fundador patrio. Dejo eso a su buen juicio”.

El Diputado Presidente señaló: “El Honorable Diputado Mario Fernández Saviñón le ha pedido al proponente que retire el proyecto, en razón de que plantea la sustitución del nombre del Padre fundador de la dominicanidad. Ante esa interrogante, me veo precisado a que el proponente, Diputado Ángel Acosta, se refiera al respecto”.

El Diputado Ángel Acosta Feliz puntualizó: “Lamento que el protocolo formal de la Cámara se rompa tan olímpicamente, porque es improcedente el pedimento de ‘Yiye’ (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) cuando no se ha iniciado la discusión de este tema, que entiendo se corresponde que lo inicie yo, como proponente. Pero de todas maneras agradezco su buena intención. Presidente...”

Insistentemente el Diputado Julio Encarnación solicitaba el uso de la palabra.

Ante tal situación, el Diputado Presidente indicó: “Le voy a dar la palabra, colega Encarnación, pero el proponente tiene que referirse primero, yo le voy a dar la palabra a Ángel Acosta y luego se la doy a usted. Yo creo que la Comisión puede decidir eso, o sea, vamos a ver qué va a decir él, ¿si él retira o no el proyecto? Tiene la palabra el Diputado Ángel Acosta”.

El Diputado Ángel Acosta Feliz expresó: “Presidente,

gracias. Ayer me fui preocupado, o estuve en un momento preocupado porque no me vi en el escenario con los ambientes que estaban aquí caldeados que este proyecto se conociera. Éste es un proyecto que realmente divide la opinión de mucha gente en la República Dominicana, divide la opinión de la crónica deportiva, divide la opinión de la familia del deporte, divide la opinión de este Hemiciclo, aquí hay gente que, como la Diputada Karen (alude a la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel), tienen opiniones diferentes, pero existen otros Diputados con opiniones anexas y coherentes con la nuestra. Entonces, yo quiero, Presidente, en función de lo que previamente hemos acordado, acordarle a este Hemiciclo que este proyecto fue votado con un mandato. Nosotros pedimos aquí que este proyecto fuese a comisión y que esa comisión fuera una Comisión Especial, integrada por Diputados del Distrito Nacional y de la provincia de Santo Domingo, y pedí también, Presidente, que esa comisión estuviera presidida por el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, quien ha buscado una fórmula más o menos salomónica. También pedí, Presidente, que se nos diera la oportunidad de presentar brevemente dos o tres capítulos de un video que está en queue, en audio, para que este Hemiciclo se edifique sobre la persona que en vida se llamó Wiche García Saleta. Esa parte fue votada afirmativamente, por cuanto, yo he esperado tranquilamente durante tres meses este turno para que se cumpla un mandato que ya votamos. Yo aspiro y acaricio la idea, Presidente, que este Hemiciclo participe de este momento histórico de diez o quince minutos de este video, son simplemente tres o cuatro capítulos, cada uno de cuatro minutos y pico. Presidente, yo estoy preocupado, mi segunda preocupación es la integración a que estoy obligado a la revolución a que llama Pelegrín Castillo, quien está llamando a una revolución en nuestro país, y yo estoy preocupado porque los valores en nuestra sociedad se están perdiendo, la realidad nuestra es que hoy la televisión, la computadora, hacen que muchos de nuestros jóvenes no participen de deportes y se olviden de la historia, y el país tiene que conocer quién fue para la República Dominicana Wiche García Saleta. Entonces, yo quisiera que me dieran la oportunidad en este Hemiciclo, simplemente de recrear un momento de una parte histórica de la República Dominicana, y de manera particular del deporte. Si me lo permiten, Presidente, quiero solamente poner el capítulo uno, el tres, el ocho y el nueve del documento que tenemos para que ustedes lo compartan con nosotros. Posterior a eso, que la Comisión que va a tener en sus manos el video completo, sencillamente ofrezca un informe y la democracia nos permita simplemente expresarnos y acoger mayoritariamente lo que aquí decidamos. Sencillamente, no hay que adelantarse a los procesos, y yo estoy decidido a acoger lo que la Comisión en su momento proponga,

¿de acuerdo?, es un pedimento que he formalizado, que en una ocasión fue votado, Presidente”.

La Presidencia le concedió la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien exteriorizó: “Señor Presidente, permítame darle lectura al artículo 88 del Reglamento Interior. ‘Todo asunto sometido a la Cámara, y que haya sido tomado en consideración, pasará a la comisión o a las comisiones permanentes correspondientes o, en su defecto, por decisión del Pleno, será enviado a una Comisión Especial para su estudio, deliberación e informe’. Párrafo.- Se entenderá que un asunto ha sido tomado en consideración cuando la lectura en sesión del enunciado del proyecto contenido en el orden del día, o la lectura de la iniciativa, o su motivación por parte de los proponentes, no haya dado motivo a impugnaciones o peticiones de rechazo. La objeción de un Diputado, apoyado por otro, dará lugar a que el Presidente tome el parecer de la Cámara sin necesidad de debate, sobre si toma o no en consideración el asunto’. Presidente, yo solamente le quiero pedir que tome en sus manos el Reglamento y proceda en consecuencia. Consulte a la Sala, Presidente, que es lo que procede”.

Dijo entonces el Diputado Ángel Acosta Félix: “Porque la democracia es eso, que el procedimiento que plantea el Diputado Mario José Fernández Saviñón tenga lugar, simplemente he tenido el pedimento de que esta Cámara ya votó un mandato y estamos esperando conocer el documento, después de eso, entonces procedemos con lo que plantea el Diputado Fernández Saviñón”.

El Diputado Presidente indicó: “El proyecto, Honorable Diputado Acosta, había quedado sobre la mesa a petición suya. No había sido considerado, no había sido tomado en cuenta. En consecuencia, no hay ningún problema con ver el video. Ahora, el artículo 88, a que ha hecho referencia el Diputado Fernández Saviñón, recurso poco utilizado en la Cámara, plantea que si un Diputado pide que un asunto no sea tomado en consideración hay que consultar a la Sala, pero si es apoyado por otro, por cuanto lo que tengo que consultar es si alguien apoya esa petición de que no sea tomado en consideración. (En este momento, desde sus curules la Diputada Josefa Aquilina Castillo y el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez secundaban la propuesta del Diputado Mario José Fernández Saviñón) ¿Lo apoya la Diputada Josefa Castillo?, ¿el Diputado Segura lo apoya también, el Diputado Terro?, entonces, estoy en la obligación de someter si el asunto se toma o no en consideración”.

Votación 009"

Sometido a votación el pedimento del Diputado Mario

José Fernández Saviñón, y secundado por los Diputados Elso Milcíades Segura Martínez y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, en el sentido de que no se tome en consideración el proyecto en cuestión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

Votación 010"

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento del Diputado Mario José Fernández Saviñón, y secundado por los Diputados Elso Milcíades Segura Martínez y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, en el sentido de que no se tome en consideración el proyecto en cuestión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, debía llamarse a la Sala a los Diputados transcurridos cinco minutos, para someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

El Diputado Presidente apuntó: “Podemos ir viendo el video, en estos cinco minutos de espera. Con eso no se está tomando en consideración, colega Saviñón (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón). En Audio, por favor, que coloquen el video”.

En efecto, comenzó a proyectarse un video sobre la vida del señor Wiche García Saleta.

Tras concluir la presentación del video mencionado precedentemente, le fue concedido un turno de información al Diputado Domingo Inocencio Páez Rodríguez, quien dijo: “El planteamiento es fundamentalmente para evitar que una buena intención contenida en ese proyecto pueda ser abortada, porque el colega se fue un poco al extremo. La idea de él, y entiendo yo, no era quitarle esencialmente el nombre de Juan Pablo Duarte al Centro Olímpico, sino enaltecer con la puesta del nombre de Wiche García Saleta a un centro deportivo. Cuando me lo planteó a mí, yo le dije que la opción podría ser modificar el proyecto en comisión y otorgarle el nombre de Wiche a otro centro deportivo, por ejemplo el que se construyó a propósito de los Juegos Panamericanos y que se encuentra ubicado en la provincia Santo Domingo, y así no tendríamos que abortar el proyecto. De manera que, lo que debe hacerse es enviarlo a Comisión, o a otra comisión, y buscarle una salida de este tipo, y con eso se satisface la preocupación del colega que sustenta el procedimiento que está ahora mismo siendo sometido. Eso es, Presidente, lo que quería señalarle. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente informó: “Vamos a ver. La Honorable Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, me está pidiendo la palabra, pero nosotros esta-

mos en un procedimiento de votación. El procedimiento era agotar los cinco minutos, y se aprovechó para presentar un video. El quórum es precario, por lo que yo les pido que prestemos atención. Estoy en la obligación de continuar con el procedimiento sugerido por el Diputado Fernández Saviñón...

Desde su curul, el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía solicitaba que el proyecto volviera a estudio de comisión.

Ante tal solicitud, el Diputado Presidente indicó: "Pero es que hay un procedimiento, entonces que retire Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) el procedimiento..."

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón dijo: "Duarté no se merece eso".

Votación 011"

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento del Diputado Mario José Fernández Saviñón y secundado por los Diputados Elso Milcíades Segura Martínez y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, que plantea que el presente proyecto no sea tomado en consideración: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar esta sesión ordinaria, y, convocó a sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las dos horas y cuarenta y seis (2:46) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número once (11), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles veintiocho (28) de marzo del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S11PLO07

»Fecha: 28-03-2007

Votación 001" 28.03.2007 12:48:39

Moción: Sometido a votación los órdenes del día de la sesión ordinaria No.00011, aprobada en la sesión No. 00005 del 13/03/2007 para la sesión del 13/03/2007.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 136 Sí: 95 No: 0 No votaron: 41

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO

0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSÈ WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SIN VOTO
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	---
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SI
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SI
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCÍADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ÁNGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 28.03.2007 13:38:48
 »Iniciativa Número: 01577-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 111
 Registrados: 153 Sí: 111 No: 0 No votaron: 42

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI

0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DOÑÉ YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 28.03.2007 13:39:57
 »Iniciativa Número: 01577-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 153 Sí: 112 No: 2 No votaron: 39

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FPN	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FPN	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	NO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI

0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DOÑE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIÁDES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ÁNGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINÓNES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 28.03.2007 13:42:00

Moción: Liberar de lectura el cuarto grupo de mil contratos para leer el informe.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 153 Sí: 85 No: 0 No votaron: 68

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNPP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FNPP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADÓN PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SIN VOTO

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DOÑÉ YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIÁDES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SIN VOTO
0	MEJÍA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI

0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 005" 28.03.2007 13:42:38

Moción: Sometida por segunda vez la moción para liberar de lectura el cuarto grupo de mil contratos y proceder a leer el informe.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 152 Sí: 112 No: 0 No votaron: 40

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO

0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRÉS	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO

0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DOÑÉ YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIÁDES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI

0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 28.03.2007 14:16:13

Moción: Sometido el informe rendido por la Comisión Especial para el cuarto grupo de mil contratos.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 154 Sí: 88 No: 0 No votaron: 66

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI

0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SI
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DOÑE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIÁDES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO

0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SIN VOTO
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 28.03.2007 14:16:47

Moción: Sometido, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Especial para el cuarto grupo de mil contratos.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 154 Sí: 101 No: 0 No votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO

0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SI
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DOÑÉ YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCÍADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SIN VOTO
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUINÓNES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 28.03.2007 14:17:29

Moción: Sometido el listado contentivo del cuarto grupo de mil contratos con su informe, en única lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 154 Sí: 100 No: 0 No votaron: 54

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRÉS	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SI
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DOÑÉ YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCÍADES	PLD	SI

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SIN VOTO
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI

0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI
---	------------------	-----	----

Votación 009" 28.03.2007 14:34:51
 »Iniciativa Número: 03103-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 71
 Registrados: 156 Sí: 64 No: 7 No votaron: 85

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SIN VOTO

0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SIN VOTO
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SIN VOTO
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO

0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DOÑÉ YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCÍADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SIN VOTO
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUINÓNES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 010" 28.03.2007 14:35:41
 »Iniciativa Número: 03103-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 81
 Registrados: 156 Sí: 73 No: 8 No votaron: 75

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BÁEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	NO
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSÈ WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SIN VOTO
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DOÑE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIÁDES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	SIN VOTO
0	MEJÍA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SIN VOTO
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI
0	QUINÓNES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO

0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 28.03.2007 14:46:01
 »Iniciativa Número: 03103-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 73
 Registrados: 156 Sí: 57 No: 16 No votaron: 83

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BÁEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ÁNGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONÓ VÍCTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESÚS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MÁXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FÉLIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMÍN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNÁNDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ LUIS JOSÉ	PRSC	NO
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMÓN	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABRÉU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NÉSTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	---
0	GARCÍA SALOMÓN	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZÁLEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRÍQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSÉ WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PEÑALO RUBÉN	PRD	SIN VOTO
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANÍBAL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ MARÍA	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO

0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARÁN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SIN VOTO
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DOÑE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIÁN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCÍADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVÁN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ DEMÓSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARÍA	PLD	NO
0	MEJÍA KENIA	PLD	SI
0	MÉNDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESÍ RAÚL	PLD	---
0	MONTÁS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTÁS RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SIN VOTO
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PÁEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PEÑA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SIN VOTO
0	POZO ÁNGELA	PLD	SI

0	QUINÓNES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRÍGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SÁNCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVÁREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMÉS	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 12

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	634
Asistencia	634
Ausentes con excusa	635
Ausentes sin excusa	635
Apertura de sesión	635
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.	635
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	635
4. Turnos previos.	635
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	635
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	635
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	635
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	636
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	636
10. Proyectos priorizados.	636
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	636
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	636
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CENTRO OLÍMPICO WICHE GARCÍA SALETA AL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE EN EL DISTRITO NACIONAL	636
Diputado Presidente	636
Señalamiento a viva voz	636
Diputado Presidente	636
Votación 012	637
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INSTRUIR AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN	

TOTAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PADRE BILLINI, EN EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DICTA

OTRAS DISPOSICIONES	637
Diputada Mirtha Elena Pérez	637
Diputado Presidente	637
Diputada Mirtha Elena Pérez	637
Diputado Presidente	637
Diputado Pablo Adón Guzmán	637
Diputado Presidente	637
Diputado Francisco Rosario Martínez	637
Diputado Presidente	638
Diputado Francisco Rosario Martínez	638
Diputado Presidente	638
Diputado Francisco Rosario Martínez	638
Diputado Presidente	638
Diputado Francisco Rosario Martínez	638
Diputado Presidente	638
Diputado Francisco Rosario Martínez	638
Diputado Presidente	638
Diputada Mirtha Elena Pérez	638
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	638
Diputado Presidente	638
Votación 013	638
Votación 014	638
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	638
Diputado Presidente	638
Votación 015	638
Diputado Presidente	639
Cierre de sesión	639
Firmas	639
Certificación de fidelidad	639
Votaciones correspondientes a esta sesión	639

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y veintiséis minutos (12:26) del mediodía, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio

Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejada, Pedro Au-

gusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquera, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Albuquerque

de González, Radhamés Castro, Néstor Julio Cruz Pichardo, José Antonio Fabián Bertré, Demóstenes William Martínez Hernández, Cristian Paredes Aponete, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Nancy Altagracia Santos Peralta y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Julio César Horton Espinal, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Antonio Pérez, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, José Ricardo Taveras Blanco y Radamés Vásquez Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número doce (12) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de marzo del año 2007, en su Primera Legislatura Ordinaria del año 2007.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Se continúa precisamente el orden del día que quedó pendiente de la sesión ordinaria No.11 de esta misma fecha.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No se han incluido Iniciativas para esta sesión extraordinaria.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "CENTRO OLÍMPICO WICHE GARCÍA SALETA" AL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE EN EL DISTRITO NACIONAL. (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 21/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.57 EL 20/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.58 DEL 21/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.60 DEL 26/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.61 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA

SESIÓN NO.62 DEL 27/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.63 EXTRAORDINARIA DEL 27/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.72 EXTRAORDINARIA DEL 05/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007, EN LA SESIÓN NO.74 EXTRAORDINARIA DEL 12/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. LA SESIÓN ORDINARIA NO.11 DEL 28/03/2007 FUE LEVANTADA POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PROPUESTO POR EL DIPUTADO MARIO FERNÁNDEZ SAVIÑÓN PARA QUE ESTE PROYECTO NO SEA TOMADO EN CONSIDERACIÓN.

»Iniciativa Número: 03103-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Sala en relación al tema en que se levantó la anterior sesión, expuso las siguientes consideraciones: "Vamos a ver, vamos a ver. Oíganme bien, porque yo he aprendido aquí que esto es con racionalidad y nada más, para que estemos claros. Tenemos dos opciones: que el Diputado Saviñón (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) retire el procedimiento y vaya a una comisión..."

Desde sus curules, un número impreciso de Legisladores decían que ya estaban en otra sesión.

En virtud de este señalamiento, el Diputado Presidente

puntualizó: “No, no es verdad. Es que es una nueva sesión, sí, pero, ¿no lo va a asumir?, si no lo va a someter lo dejamos... Okay. Entonces, el otro procedimiento, de Domingo (alude al Diputado Domingo Inocencio Páez Rodríguez), es que vaya a comisión”.

Votación 012"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 11 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese liberado de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 90 diputados a favor, 5 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Queda pues esta pieza remitida a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INSTRUIR AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN TOTAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PADRE BILLINI, EN EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponentes Diputados Mirtha Elena Pérez - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 02/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007.

»Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD

Le fue concedida la palabra a la Diputada Mirtha Elena Pérez, quien expresó: “Nosotros pertenecemos a la provincia Santo Domingo, a los distritos municipales de Pedro Brand y Los Alcarrizos, donde está ubicado el Hospital Psiquiátrico Padre Billini, que fue fundado el primero de agosto de 1959 y se encuentra en condiciones muy tristes y penosas. Es el único hospital que tenemos en el país para atender a las personas enfermas mentales, sobre todo de escasos recursos. Solici-

tamos aquí, al Hemiciclo, enviarlo a comisión para que ésta verifique las condiciones en que está dicho hospital, y que luego sea aprobado”.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Eso no hay que mandarlo a comisión. Vamos a aprobar esto, vamos a aprobarlo y revisamos si hay algún error mecanográfico, no mandemos a una comisión a trabajar con eso”.

Dijo entonces la Diputada Mirtha Elena Pérez: “Muchísimas gracias. Que sea liberado entonces de todos los trámites”.

El Diputado Presidente apuntó: “Observe si hay que hacer alguna modificación, para hacérsela. Hay que corregirlo, porque las resoluciones no dictan disposiciones, son reclamos, es decir que sólo sugieren. Entonces le doy la palabra al Diputado también de Pedro Brand, Pablo Adón. Tiene un nombre de patriota, Marcos Adón”.

El Diputado Pablo Adón Guzmán indicó: “Nosotros creemos, precisamente, que este proyecto de resolución debe ser aprobado en la tarde hoy, no solamente porque es una necesidad para Pedro Brand y Los Alcarrizos, sino porque es una necesidad para el país en sentido general. Porque debido al estado de deterioro en que se encuentra el Hospital Psiquiátrico Padre Billini, es la razón por la cual andan en las calles tantas personas sufriendo demencias, porque las personas no sienten la seguridad de llevar un enfermo mental a ese Hospital. Por lo que yo creo, que en el día de hoy, nosotros, la Cámara de Diputados, estaremos haciendo un gran aporte al sector salud y a toda la República Dominicana, por eso pido que este proyecto sea aprobado en el día de hoy. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente manifestó: “Bueno, entonces, como estamos ganando tiempo, pienso que el enunciado hay que modificarlo, para que donde dice: ‘solicita al Poder Ejecutivo instruir al Secretario de Obras Públicas la reparación del Hospital Padre Billini en el municipio de Pedro Brand, provincia de Santo Domingo’, está bien en el proyecto, es en el enunciado de la agenda que está mal. El cuarto dispositivo donde dice: ‘mejorar la calidad’, estamos dando una orden, no, es ‘solicitar que sea mejorada la calidad’, entonces colocar la parte que diga: ‘solicitar que sea mejorada la calidad de vida de los pacientes psiquiátricos especialmente en el área de alimentación’. Proponemos la modificación que hemos sugerido. Diputado Francisco Rosario tiene la palabra”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez señaló: “En el número dos del Resuelve dice: ‘solicitar al Secretario de Estado de Salud Pública que en todos los hospi-

tales públicos exista una unidad mental para atender a los pacientes que necesiten dichos servicios', o sea, que la resolución envuelve a dos Secretarías, se refiere a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y también a la Secretaría de Estado de Salud Pública".

Dijo el Diputado Presidente: "Entonces sería poner 'instruir'. Es que está señalando a la Secretaría de Obras Públicas y a la Secretaría de Salud Pública, y ¿qué usted está planteando?, ¿una modificación?".

Aclaró el Diputado Francisco Rosario Martínez: "No, Presidente, es que realmente en el enunciado se refiere a 'construcción' y en el cuerpo hay dos aspectos...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador Rosario Martínez y refirió: "Reparación, es de lo que está hablando".

El Diputado Francisco Rosario Martínez explicó: "Uno se refiere a reparación del Hospital y otro se refiere a Salud Pública".

El Diputado Presidente enfatizó: "¡Ah! sí, sí, sí, óigame, hay que eliminar el dispositivo segundo, porque está haciendo una disposición tipo ley. Esta clase de cosas hay que observarlas con mucho cuidado, porque nosotros no podemos mandarles 'hagan un hospital, hagan una unidad mental', si usted quiere que le reparen el hospital de su distrito electoral pida eso, si se pone a pedir otra cosa, va a ser ineficaz".

El Diputado Francisco Rosario Martínez apuntó: "Lo que sugerimos a la colega, es que se pueda preparar...

El Diputado Presidente afirmó: "No, no, eliminarlo y ya".

El Diputado Francisco Rosario Martínez sugirió: "Y preparar otro proyecto".

El Diputado Presidente indicó: "Someter otro proyecto pidiendo eso, que en tal caso ¿usted acepta esa modificación?".

La proponente del proyecto, Diputada Mirtha Elena Pérez, manifestó: "Claro que sí. Muchas gracias, colega Francisco Martínez, y nosotros pues tomamos la enmienda, anulamos este considerando, esta solicitud y luego procederemos a proponer un proyecto de ley. Muchas gracias".

El Diputado Roberto Ernesto Félix Félix precisó: "El tercer Resuelve también hay que quitarlo, porque se refiere a que el Secretario de Obras Públicas mejore los sueldos a los médicos y al personal docente de ese

centro, entonces también hay que quitarlo".

El Diputado Presidente dijo: "También hay que eliminarlo, porque es que está haciendo tres peticiones. Tiene razón. Entonces someto a votación la modificación que plantea que sean eliminados el numeral segundo y tercero y que donde dice: 'mejorar la calidad', diga: 'solicitar que sea mejorada la calidad'; que donde dice: 'reparaciones' el enunciado diga: 'reparación y equipamiento', es lo que está planteando la Diputada María Cleofia Sánchez Lora. Planteo que el presente proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión. Vamos a votar".

Votación 013"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 11 de este día).

Sometido a votación la propuesta del Diputado Presidente, en el sentido de que el proyecto fuese liberado de los trámites de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 014"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 11 de este día).

Sometido a votación, por segunda vez, el pedimento del Diputado Presidente para que este proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, debía llamarse a la Sala a los Diputados transcurridos cinco minutos, para someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

El Diputado Presidente manifestó: "Cinco minutos. Que se haga un recorrido por ahí y le digan a los Diputados que están reunidos en comisión, ahí afuera, que por favor entren. Vencidos los cinco minutos procedemos. Vamos a pasar lista. Anúncienle a los que están trabajando en comisiones que vamos a pasar lista ahora. Sometemos de nuevo a votación que el presente proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión".

Votación 015"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 11 de este día).

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento del Diputado Presidente para que el proyecto fuese obviado de los trámites de lectura y de estudio en co-

misión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

En virtud del resultado anterior, el Diputado Presidente apuntó: “Convocamos para el martes después de Semana Santa. Les informamos que la Comisión para el tema de los celulares, relativo a la denuncia formulada por el Diputado Luis José González Sánchez, en cuanto a los celulares robados que son activados por empresas de servicio telefónico, estará conformada por los Diputados: Leivin Guerrero, Víctor Valdemar Suárez, Pedro Delgado, Luis José González, Ángel Acosta y dos colegas abogadas que hay que designar, y en este sentido vamos a designar a la Diputada María Altagra

cia Matos y a la Diputada Agne Berenice Contreras”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, el Diputado Presidente tuvo que levantar esta sesión extraordinaria.

El Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión extraordinaria siendo las tres horas y siete minutos (3:07) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez, Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número doce (12), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles veintiocho (28) de marzo del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12PLO07
»Fecha: 28-03-2007

Votación 012" 28.03.2007 14:48:30
»Iniciativa Número: 03103-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 95
Registrados: 156 Sí: 90 No: 5 No votaron: 61

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO

0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013" 28.03.2007 14:56:40
 »Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 83
 Registrados: 156 Sí: 83 No: 0 No votaron: 73

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI

0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 28.03.2007 14:57:14
 »Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 79
 Registrados: 158 Sí: 79 No: 0 No votaron: 79

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO

0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARADES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI

0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 28.03.2007 15:07:21
 »Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 89
 Registrados: 159 Sí: 89 No: 0 No votaron: 70

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 13

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	657
Asistencia	657
Incorporados a la sesión	657
Ausentes con excusa	657
Ausentes sin excusa	658
Apertura de la sesión	658
Diputado Presidente	658
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	658
Votación 001	658
Diputado Presidente	658
Votación 002	658
Diputado Presidente	658
3.Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	658
Diputado Presidente	658
Votación 003	658
Votación 004	658
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	658
Diputado Presidente	658
4.Turnos previos	659
Diputado Andrés Henríquez Antigua	659
Diputado Presidente	659
Diputado Cristian Paredes Aponte	659
Minuto de silencio en memoria del ex-Diputado Fantino Vargas Alonso, el empresario Martín Durán y el señor David Estévez	659
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	659
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	659
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	659
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	659
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de	

los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	659
10. Proyectos priorizados	659
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	659
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	660
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INSTRUIR AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN TOTAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PADRE BILLINI, EN EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	660
Diputado Presidente	660
Votación 005	660
Votación 006	660
Votación 007	660
Votación 008	660
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO AL FENECIDO PERIODISTA Y LOCUTOR SANTIAGUERO RENÉ MONTES DE OCA	660
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	661
Diputado Presidente	661
Votación 009	661
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	661
Diputado Presidente	661
Votación 010	661
Votación 011	661
Diputado Presidente	661
Votación 012	661
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL INVI, LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN LOS BARRANCONES DE CANTA LA RANA EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	661
Diputada Mirtha Elena Pérez	662
Diputado Presidente	662
Diputada Mirtha Elena Pérez	662
Diputado Presidente	662
Diputada Mirtha Elena Pérez	662
Votación 013	662
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN	662
Diputado Mauro Piña Bello	662
Votación 014	662
Diputado Presidente	662
Diputado Teodoro Ursino Reyes	662
Diputado Presidente	663
Diputado Teodoro Ursino Reyes	663
Diputado Presidente	663
Diputado Mauro Piña Bello	663
Diputado Presidente	663
Diputado David Herrera Díaz	663
Diputado Presidente	663

Diputado David Herrera Díaz	663
Diputado Presidente	663
Diputado David Herrera Díaz	663
Diputado Presidente	663
Diputado David Herrera Díaz	663
Diputado Presidente	663
Diputado David Herrera Díaz	663
Diputado Mauro Piña Bello	663
Diputado Presidente	663
Votación 015	664
Votación 016	664
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY QUE EXONERA DE TODO TIPO DE IMPUESTO, TASA, CARGA O COMISIÓN, LOS BIENES, INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	664
Diputado Presidente	664
Votación 017	664
Diputado Presidente	664
Votación 018	664
Diputado Presidente	664
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA OBLIGATORIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS	664
Diputado José Antonio Fabián Bertré	665
Votación 019	665
Diputado Presidente	665
PUNTO NO.12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL, SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE AMBOS PAÍSES A TRAVÉS DEL DESARROLLO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS TERRITORIOS DE AMBAS PARTES PARA FORTALECER Y AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE AMBOS PUEBLOS	665
Votación 020	665
PUNTO NO.12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911	665
Diputado Presidente	665
Votación 021	665
PUNTO NO.12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A TODOS LOS PRODUCTORES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN LA TRANSMISIÓN GRATUITA DE LAS PROPAGANDAS DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH-SIDA).	665
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	666
Diputado Presidente	666
Votación 022	666
Diputado Presidente	666
Votación 023	666
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	666
Diputado Presidente	666
Votación 024	666
Diputado Presidente	666
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE CAMBIAR DE NOMBRE A LAS CALLES, AVENIDAS, CARRETERAS, MONUMENTOS, PLAZAS, PARQUES, EDIFICIOS PÚBLICOS Y BULEVARES, ETC. EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA	

DOMINICANA, QUE ESTÉN IDENTIFICADOS CON NOMBRES DE PERSONAS CONSIDERADOS POR LA SOCIEDAD DOMINICANA COMO HÉROES NACIONALES, FECHAS, O ACONTECIMIENTOS QUE REMEMORAN LA GUERRA DE ABRIL DE 1965, LA GUERRA RESTAURADORA DE 1863 O EL PROCESO DE INDEPENDENCIA NACIONAL	666
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	667
Votación 025	667
Diputado Eugenio Cedeño Areché	667
Diputado Presidente	667
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	667
Diputado Eugenio Cedeño Areché	667
Diputado Presidente	667
Diputado Eugenio Cedeño Areché	667
Diputado Presidente	667
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	667
Diputado Presidente	668
Votación 026	668
Diputado Presidente	668
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO QUE ADMINISTRAN FONDOS PÚBLICOS, HACER PROSELITISMO POLÍTICO PARA PROMOVERSE COMO CANDIDATO A ALGUNA FUNCIÓN ESTATAL, O PROMOVER A OTRA PERSONA DE SU INTERÉS	668
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	668
Votación 027	668
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24, DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE FEBRERO DEL 2001 SOBRE SEGURIDAD SOCIAL	668
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	669
Votación 028	669
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.250, QUE CREA EL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS	669
Votación 029	669
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY DE INSPECCIÓN, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES	669
Diputado Modesto Díaz Coste	669
Votación 030	669
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO AL SEÑOR HANS HERTELL COMO RECONOCIMIENTO A LA POSITIVA Y EXCELENTE GESTIÓN QUE HA REALIZADO DURANTE SU PERMANENCIA AL FRENTE DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN NUESTRO PAÍS	669
Diputado Julio Rafael Romero Villar	670
Votación 031	670
Diputado Luis José González Sánchez	670
Diputado Presidente	670
Diputados Mario José Fernández Saviñón	670
Diputado Luis José González Sánchez	670
Diputado Presidente	670
Votación 032	670
Diputado Julio Rafael Romero Villar	670
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	671

Diputado Luis José González Sánchez	671
Diputado Presidente	672
Diputado Luis José González Sánchez	672
Diputado Presidente	672
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	672
Diputado Presidente	672
Diputado Eugenio Cedeño Areché	672
Diputado Presidente	672
Diputado Julio Rafael Romero Villar	672
Murmullo en la Sala	672
Diputado Julio Rafael Romero Villar	672
Diputado Presidente	672
Diputado Julio Rafael Romero Villar	672
Diputado Presidente	673
Diputado Julio Rafael Romero Villar	673
Diputado Presidente	673
Diputado Julio Rafael Romero Villar	673
Diputado Presidente	673
Diputado Julio Rafael Romero Villar	673
Diputado Presidente	673
Diputado Máximo Castro Silverio	673
Diputado Presidente	673
Votación 033	673
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA EMBARCADERO TURÍSTICOS DEL CARIBE S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO RODRÍGUEZ C., PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE EMBARCADEROS TURÍSTICOS EN LA FRANJA DEL MAR ADYACENTE A LA PLAYA DE BAYAHÍBE.	673
Diputado Presidente	673
Indicación a viva voz	673
Diputado Presidente	673
Votación 034	673
Diputado Presidente	673
Señalamiento a viva voz	674
Diputado Presidente	674
Diputado Eugenio Cedeño Areché	674
Diputado Presidente	674
Diputada Rafaela Alburquerque de González	674
Diputado Presidente	674
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	674
Votación 035	674
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA	674
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	674
Diputado Presidente	675
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	675
Votación 036	675
Votación 037	675
Votación 038	675
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL	675
Diputado Presidente	675
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	675
Votación 039	675

Votación 040	675
Votación 041	675
Diputado Presidente	675
Votación 042	676
Votación 043	676
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1952	676
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	676
Votación 044	676
Diputado Presidente	676
PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA PARALIZACIÓN DE TODO PLAN DIRIGIDO A UNA ACCIÓN PERTUBADORA, COMO SERÍA LA UTILIZACIÓN DE GAS PIMIENTA SOBRE LOS MIEMBROS DE UNA CLASE LABORAL O CUALQUIER OTRO SECTOR DE LA CIUDADANÍA	676
Diputado Presidente	676
Votación 045	676
Señalamiento a viva voz	676
Diputado Presidente	676
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	676
Votación 046	676
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	677
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	677
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS CLARA VÉLEZ PÉREZ Y SARA VÉLEZ PÉREZ, REPRESENTADAS POR LA SEÑORA SANDRA DE CASTRO SOLER	677
Votación 047	677
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, POR UN MONTO DE US\$23,000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), PARA EL PROYECTO DE TECNIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	677
Votación 048	677
Diputado Julio Rafael Romero Villar	677
Diputado Presidente	677
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL.	677
Votación 049	677
Diputado Presidente	677
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA NO.183-02 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002	677
Diputado Presidente	678
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	678
Diputado Presidente	678
Votación 050	678
15. Turnos de Información.	678
Diputado Presidente	678
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	678
Certificación de fidelidad	678
Votaciones correspondientes para esta sesión	679

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diez (10) de abril del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y cincuenta y siete minutos (11:57) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Feliz, Pablo Adón Guzmán, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo,

Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Tavers Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirely Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y Radamés Vásquez Reyes.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Alejandro Aguirre Hernández (12:00), Rafaela Alburquerque de González (12:02), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (12:04), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:28), Ana Isabel Bonilla Hernández (1:11), Ramón Antonio Bueno Patiño (12:21), Ramón Noé Camacho Santos (12:48), Luis Ernesto Camilo García (1:28), Eugenio Cedeño Areché (12:06), Marino Antonio Collante Gómez (12:33), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:47), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (12:17), Nencia Amancia de la Cruz Abad (1:51), Ysabel de la Cruz Javier (1:41), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:47), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:17), Mario José Fernández Saviñón (12:10), Guillermo Galván (12:57), Ramón Rogelio Genao Durán (12:41), Leivin Esenobel Guerrero (12:13), Tulio Jiménez Díaz (12:33), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:36), Wagner Manuel José Mosquea (12:03), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (12:50), Noé Marmoles Mercedes (1:59), Alfredo Martínez (12:20), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:50), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:08), María Altagracia Matos Ramírez (12:57), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:28), Rudy María Méndez (12:31), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (12:48), Rafael Molina Llubes (12:24), Franklin Isaías Peña Villalona (12:59), Juan Antonio Pérez (12:09), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (12:38), Digna Reynoso (1:08), José Ulises Rodríguez Guzmán (12:19), Santiago de Jesús Rodríguez Peña (12:49), Francisco Rosario Martínez (12:08), Juan José Rosario Rosario (1:12), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (1:34), María Margarita Sánchez de Almonte (1:07), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (12:47), Gustavo Antonio Sánchez García (1:13), Elso Milcíades Segura Martínez (12:20), Juan Gilberto Serulle Ramia (12:48), Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:20), Rafael Francisco Vásquez Paulino (12:48) y Juana Mercedes Vicente Moronta (12:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Caro Pérez, Radhamés Castro, Ilana Neumann Hernández, Celestino Peña García y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, José Acevedo Trinidad, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Juan de Jesús de León Contreras, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan Maldonado Castro, Raúl Mondesí Avelino, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Lethi Vásquez Castillo, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número trece (13), del día de hoy martes diez (10) de abril del año dos mil siete (2007) en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

Manifestó el Diputado Presidente: “Presento las excusas de la Diputada Nancy Santos quien está ausente por razones de salud, la Honorable Diputada Ilana Neumann, el Honorable Diputado Celestino Peña y el Diputado Víctor Suárez, quien estará ausente por el día de hoy. Estuvo ayer de cumpleaños la activa y dinámica Secretaria de este Hemiciclo, Cleo Sánchez, y está en el día de hoy de cumpleaños la Diputada Ydenia Doñé, Presidenta de la Comisión de Educación. Les tributamos fuertes abrazos y felicitaciones”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001"

Sometido a votación el orden del día de la sesión ordinaria número 13 correspondiente al martes 10 de abril del año 2007: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 69 votos emitidos.

Señaló el Diputado Presidente: “Honorables colegas, el quórum hoy es precario en gran razón de que los bloques han tenido reunión, es el primer día de sesión de la semana, y aclaro, que en nada tiene que ver con el problema interno del PLD porque el PLD tiene mayoría, por lo que les pido a los colegas que ocupemos nuestras curules y regresamos a la votación pulsando SÍ o NO. A los colegas Diputados que ocupen a sus curules, por favor”.

Votación 002"

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento para que el orden del día de la sesión ordinaria número 13 correspondiente al martes 10 de abril del 2007, sea liberada del trámite de lectura y aprobado,

fue: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

Indicó el Diputado Presidente: “No tenemos actas disponibles en el orden del día correspondiente al día de hoy”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

Comunicó el Diputado Presidente: “Procedemos a la lectura de correspondencias. El Diputado Julio Campos Ventura envió una comunicación pidiendo que se emita la corrección de la confusión con el Diputado Juan Julio Campos Ventura que pertenece al Partido de la Liberación Dominicana (PLD), y no al de la Unión Demócrata Cristiana (UDC) como en algunas ocasiones sale publicado en algunos medios. Tenemos una correspondencia de la comisión que se designó para estudiar el caso del Manatí Park. Vamos a pedirle al Honorable Secretario que proceda a la lectura de ese voluminoso informe, perdón, ¿hay otro?, no, vamos a los pequeños, perdón, no lo lea ahora, vamos a salir de otro. El Diputado Milcíades Franjul, Presidente de la Comisión que estudia el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita que se designe una comisión para que se investiguen los impuestos establecidos de forma ilegal a los combustibles por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, pide la extensión del plazo”.

Votación 003"

Sometida a votación la extensión de plazo solicitada correspondiente a la iniciativa número 01004-2006-2010-CD, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Votación 004"

Sometida nuevamente a votación la extensión de plazo solicitada para la iniciativa número 01004-2006-2010-CD, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior y siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) del mediodía, debía llamarse a la Sala a los Diputados durante cinco minutos para pasado este tiempo someter a votación, por tercera vez, el procedimiento señalado.

Transcurrido el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente puntuali-

zó: “Vencidos los cinco minutos no voy a presentar los informes, los voy a diferir para mañana hasta que las cosas se ordenen”.

4. Turnos previos.

En el desarrollo del primer turno previo de esta sesión intervino el Diputado Andrés Henríquez Antigua, quien se expresó como sigue: “Hemos querido agotar este previo para llamar la atención de todos los Legisladores de este Hemiciclo y del Senado de la República, porque nosotros tenemos la información verídica de que en manos del Secretario de Economía, Planificación y Desarrollo está un informe en el cual se pide eliminar los presupuestos de las leyes especiales y yo creo que ahora que está de moda el injerto de cabellos podríamos pedir que a esta ‘idea descabellada’, paguemos entre todos para hacerle un tratamiento. Sucede, que entre las instituciones que tienen leyes especiales están las siguientes: la Cámara de Cuentas, los Ayuntamientos, el Congreso Nacional, así como una parte de la Secretaría de Deportes, y en el referido informe el Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo pretende en la reforma constitucional llevar esto como punto para que sean eliminadas estas leyes especiales, y lo que se busca es que esos fondos vayan al Poder Ejecutivo para volver a la práctica anterior desde el Palacio Nacional y la Dirección de Presupuesto de asignar a estas instituciones los fondos necesarios, y volveríamos a la mala práctica de ahogar ayuntamientos, de ahogar a la justicia y de doblegar al Congreso Nacional cuando se quiera lograr algo, sea una ley o se quiera una posición en un ayuntamiento o se quiera alguna posición en la justicia. Entonces, nosotros como Legisladores cuando se presente la reforma constitucional, y desde ahora debemos estar prestos a rechazar esta petición, porque sería echar para atrás lo que hemos logrado en estos últimos años de vida democrática y que ha costado tanto sufrimiento al pueblo dominicano. Nosotros creemos que nunca podemos volver hacia atrás, al contrario, lo que debemos es cumplir con lo establecido, cumplir con la ley especial de los Ayuntamientos, que este año fue recortada y está en un siete por ciento (7%), cuando debió ser un diez por ciento (10%). Asimismo, con la ley del Congreso Nacional que esta misma Cámara de Diputados ha sido afectada, así como la misma Cámara de Cuentas y la misma Justicia que le fue recortado su presupuesto este año, cuando las recaudaciones, por boca de los recaudadores del Estado dicen que cada mes hay un superávit más grande de lo esperado. Entonces, no entendemos por qué había que recortar esas leyes especiales y mucho menos la intención que se tiene en la reforma constitucional de pedir la eliminación de estas leyes especiales y que los fondos pasen al Poder Ejecutivo. Por eso creemos que es

tiempo de hacerle un implante al Secretario de Economía, Planificación y Desarrollo pues yo creo que con ‘ideas descabelladas’ como ésta muchos de ellos lo necesitan. Muchas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Diputado Cristian Paredes que va a hacer un anuncio”.

En el uso de la palabra el Diputado Cristian Paredes Aponte manifestó: “He pedido este turno para pedir un minuto de silencio en la memoria del ex-Diputado de San Francisco de Macorís, Fantino Vargas Alonso, que falleció, así como también del ex-Diputado Cotubanamá Dipp, que también falleció en el día de hoy, y también el empresario Martín Durán y el amigo David Estévez, quienes fallecieron recientemente”.

Siendo las doce horas y dieciséis minutos del mediodía (12:16) se guardó un minuto de silencio en memoria de los ex-Diputados Fantino Vargas Alonso y Cotubanamá Dipp, el empresario Martín Durán y el señor David Estévez.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden

que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INSTRUIR AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN TOTAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PADRE BILLINI, EN EL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente(s) Diputados Mirtha Elena Pérez - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 02/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUORUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN MOCIÓN PARA LA LIBERAR EL PROYECTO DE TRÁMITE EN LA SESIÓN NO.12 EXTRAORDINARIA DEL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Este proyecto, ¿se había mandado a comisión?, había quedado sobre la mesa. Es de la Diputada Mirtha Elena Pérez, lo que hay que hacer es someterlo a votación porque ese proyecto se debatió y más o menos se observó el contenido del texto y había dos propuestas de modificación, y eso es lo que hay que someter. Someto la siguiente modificación: ‘Que los numerales dos y tres sean suprimidos, y que en el cuatro donde dice: ‘mejorar la calidad de vida de los pacientes’, ‘solicitar que sea mejorada la calidad de vida de los pacientes psiquiátricos, especialmente en el área de alimentación’, modificaciones que fueron leídas en la sesión anterior”.

Votación 005"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el presente proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 006"

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el presente proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 99 diputados a favor, 1 diputado en contra de 100 presentes para esta votación.

Votación 007"

Sometidas a votación las propuestas de modificaciones anteriormente citadas para que los numerales dos y tres sean suprimidos, y que en el cuatro donde dice: ‘mejorar la calidad de vida de los pacientes’, diga: ‘solicitar que sea mejorada la calidad de vida de los pacientes psiquiátricos, especialmente en el área de alimentación’, fueron: APROBADAS. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Votación 008"

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones, resultó: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con modificaciones.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO AL FENECIDO PERIODISTA Y LOCUTOR SANTIAGUERO RENÉ MONTES DE OCA. (Proponente(s) Diputados José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC). DEPOSITADO EL 02/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 02989-2006-2010-CD

Le fue concedido un turno al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, proponente de la iniciativa, quien manifestó: “Presidente, acabo de integrarme a la sesión y tengo entendido que tenemos el punto del reconocimiento al periodista René Montes de Oca. Esto es algo que yo creo que no necesita mucha motivación, sobre todo en la fecha que estamos nosotros cuando se celebran las actividades que tienen que ver con el reconocimiento a la labor periodística, y qué mejor momento que éste para nosotros reconocer a un hombre que aportó tanto al periodismo y a la comunicación de Santiago y de todo el país, como lo es este hombre ejemplar, René Montes de Oca, cuya escuela de periodismo y de locución todavía está vigente. Durante décadas se dedicó a formar comunicadores y periodistas, y con un sacrificio personal los últimos años de su vida, estando enfermo, ya no con muchas energías, quizás gastado por los años y la falta de recursos también para seguir adelante con este proyecto, pues tuvimos el privilegio de conocer a este gran hombre, este gran dominicano, a este gran santiaguero, a René Montes de Oca. Por lo que, yo pido el apoyo de todos los colegas aquí presentes para que esta resolución pase sin menor dificultad hoy y podamos darle esto a los periodistas como un regalo en esta semana que sí saben y conocen la labor de este gran dominicano”.

Precisó el Diputado Presidente: “Vamos entonces a someter a votación que sea liberado de ir a comisión para darle lectura al contenido del proyecto”.

Votación 009"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de ir a comisión: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al texto del proyecto de resolución.

Fue concedido un turno al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien se expresó como sigue: “Solamente quería hacer una recomendación. Pienso que debería haber más congruencia entre el contenido de los considerandos que tienen un alcance, incluso de aporte nacional, un aporte que va más allá de lo local, en este caso, de Santiago, razón por la cual propongo que el artículo 1 del resuelve sea modificado para que diga del modo siguiente: ‘Se otorga un reconocimiento póstumo al periodista Montes de Oca por su extraordinario aporte al periodismo dominicano, y en particular, al periodismo de Santiago’. Ésa es la sugerencia que

le estamos haciendo a los autores de esta resolución”.

Expresó el Diputado Presidente: “Concrete la modificación para someterla. Si está de acuerdo el proponente, vamos a someter la modificación, tiene que haber congruencia. ¿Recibimos ya la propuesta de modificación? Vamos a someterlo con la nota para no detener el proceso. La propuesta de modificación es para que el artículo 1 diga: ‘Otorgar un reconocimiento póstumo al periodista René Montes de Oca por sus valiosos y sostenidos aportes a la formación profesional de periodistas y locutores de Santiago, por su firme vocación ética y por su labor de promoción de los símbolos patrios’, no dista mucho”.

Votación 010"

Sometida a votación la propuesta de modificación planteada por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez al artículo 1 para que diga: “Otorgar un reconocimiento póstumo al periodista René Montes de Oca por sus valiosos y sostenidos aportes a la formación profesional de periodistas y locutores de Santiago, por su firme vocación ética y por su labor de promoción de los símbolos patrios”: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 011"

Sometida a votación, por segunda ocasión, la propuesta de modificación del Diputado Rafael Calderón al artículo 1 para que diga: “Otorgar un reconocimiento póstumo al periodista René Montes de Oca por sus valiosos y sostenidos aportes a la formación profesional de periodistas y locutores de Santiago, por su firme vocación ética y por su labor de promoción de los símbolos patrios”: APROBADA. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Lo mismo para el artículo dos, sería igual”.

Votación 012"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su modificación, fue: APROBADO en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su modificación aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL INVI, LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN LOS BARRANCONES DE CANTA LA RANA EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS, PROVIN-

CIA SANTO DOMINGO. (Proponente(s) Diputados Mirtha Elena Pérez - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC). DEPOSITADO EL 07/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 02995-2006-2010-CD

Intervino la Diputada Mirtha Elena Pérez, quien indicó: “La comunidad de Los Alcarrizos, específicamente Los Barrancones en Canta la Rana, tiene una población inmensa de personas que viven en condiciones sumamente delicadas, de mucho cuidado, y mandar esta resolución a comisión sería detenerla. Yo le pido a la Comisión de Obras Públicas, a los colegas Diputados y Diputadas, que nos aprueben esta resolución acá y que luego le demos seguimiento, si el Hemiciclo así lo considera. Planteo pues que sea liberado de todo trámite y que se pueda conocer hoy”.

Puntualizó el Diputado Presidente: “¿No sería interesante que la Comisión de Obras Públicas chequee el proyecto?, como hay el señalamiento de que hay unos barrancones y tal, para identificar los años y tal”.

Manifestó la Diputada Mirtha Elena Pérez: “No hay inconveniente. Solicitamos entonces que vaya a la Comisión de Obras Públicas y que nos ayuden lo más rápido posible”.

Indicó el Diputado Presidente: “Usted puede estar segura de que esa Comisión es ‘fast track’ siempre, ahí no ‘duermen’ los proyectos”.

Agregó la Diputada Mirtha Elena Pérez: “Nuestro vecino Alejandro. Okay, pues que vaya a comisión”.

Votación 013”

Sometido a votación el pedimento presentado por la Diputada Mirtha Elena Pérez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y que vaya a la comisión

correspondiente: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES, LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN. (Proponente(s) Diputado Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO. 05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03001-2006-2010-CD

En la defensa de su proyecto el Diputado Mauro Piña Bello puntualizó: “En virtud de que la sociedad exige que los servicios que brindan las instituciones públicas sean cada día más eficientes, esta iniciativa precisamente va en esa dirección. Pedimos, señor Presidente, que sea liberado de ir a comisión y conocido en el día de hoy. Muchas gracias, Presidente”.

Votación 014”

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Mauro Piña Bello para que el proyecto sea liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 90 diputados a favor, 2 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Observó el Diputado Presidente: “Aprobado. Queda liberado del trámite de ir a comisión. Por lo tanto, pedimos al señor Secretario Teodoro Ursino Reyes que proceda a la lectura del indicado de proyecto de resolución”.

Por Secretaría fue leído el texto del proyecto.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes, dirigiéndose al

Diputado Mauro Piña Bello, manifestó: “Diputado Mauro Piña, ahí dice que San Juan tiene ciento veintinueve mil habitantes, ¿y eso es verdad? El Presidente de la Comisión no está aquí, es una pregunta, pues yo creía que eran más, dice la provincia, porque San Juan es como mi pueblo y mi pueblo tiene trescientos mil”.

El Diputado Presidente se aprestaba a someter a votación el proyecto de resolución, pero indicó: “¿Hay una propuesta de modificación? (A viva voz se escuchó al Diputado Ursino Reyes preguntar: ‘¿Y eso se quedó así?’) Ante esta observación, el Diputado Presidente dijo: “Edifíquelo, colega Mauro”.

El Diputado Mauro Piña Bello precisó: “Miren, cuando se habla ahí de ciento veintinueve mil tomamos el dato del municipio cabecera de San Juan de la Maguana, pero el proceso y el proyecto va en virtud de las dos provincias, tanto de Elías Piña como de la provincia de San Juan. Vamos a modificar en ese sentido, les vamos a dar el número exacto ahora”.

Propuso el Diputado Presidente: “Entonces, lo que hay que hacer es eliminar el primer considerando, colega Mauro Piña. Vamos a someterlo formalmente, pero antes, tiene la palabra el Diputado David Herrera”.

En uso del turno concedido el Diputado David Herrera Díaz manifestó: “Vamos a pedir, si es posible, Presidente, en virtud de que el 27 de octubre del año 2003 nosotros sometimos una resolución similar, pero buscábamos en ese entonces que además de una oficina de emisión y renovación de pasaportes también se instalara en San Juan una de licencias de conducir. Esa resolución fue aprobada en esa época y aquí (muestra la misma) la tenemos. Si es posible, con la anuencia del colega, que se le haga una enmienda para que se incluya ahí una oficina de emisión y renovación de licencias de conducir”.

Señaló entonces el Diputado Presidente: “En tal caso, la enmienda tendría que modificar el enunciado para incorporar un considerando que diga: ‘CONSIDERANDO: Que la..., ¿y por qué no hacemos otra resolución, Diputado David?’”.

Expresó el Diputado David Herrera Díaz: “Aquí tenemos una que fue aprobada, no sé si hay que darle seguimiento a ésta”.

Indicó el Diputado Presidente: “Bueno, escriba entonces la modificación, que sea agregado un nuevo párrafo que diga: ‘Solicitar a la Secretaría de Estado de Obras Públicas la instalación de una oficina para la emisión y renovación de licencias de conducir’”.

El Diputado David Herrera Díaz dijo: “Exacto”.

Continuó manifestando el Diputado Presidente: “Y que el enunciado diga: ‘Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Dirección General de Pasaportes y a la Secretaría de Estado de Obras Públicas la instalación de una oficina de emisión de pasaportes y de licencias de conducir, respectivamente”.

El Diputado David Herrera Díaz expresó su acuerdo por lo enunciado por el Diputado Presidente.

El Diputado Presidente agregó: “Por ahí nos vamos. Entonces, un considerando que diga: ‘CONSIDERANDO: Que además de la necesidad de acercar el servicio de pasaportes, el servicio de emisión de licencias de conducir es una necesidad perenne no sólo de San Juan, sino también de la región’, ése puede ser un considerando, y ahí tenemos una resolución completa que cumple los dos ámbitos. ¿Estarían de acuerdo con esa fórmula?”.

El Diputado David Herrera Díaz expresó: “No hay problema”.

Nuevamente fue concedida la palabra al Diputado Mauro Piña Bello, proponente, quien significó: “Presidente, primero, yo no tenía el conocimiento de lo que acaba de decir el colega David Herrera, de que esa resolución fue aprobada, y segundo, nosotros también depositamos, y va a salir en su momento en la agenda, una resolución solicitando la instalación de una oficina para la emisión de licencias de conducir de vehículos de motor. Sin embargo, en virtud de las propuestas que hace el colega David Herrera, de que pueda unificarse, que se puedan recoger las dos resoluciones, estoy totalmente de acuerdo, mas sin embargo, Presidente, debo decir que las resoluciones después de ser aprobadas hay que darles seguimiento, de lo contrario, no son tomadas en cuenta”.

Indicó el Diputado Presidente: “Naturalmente. Entonces, vamos a someter que sean aprobados los textos de la resolución anteriormente aprobada, que dice: ‘CONSIDERANDO: Que el desarrollo de la provincia San Juan y sus zonas aledañas ha tenido un incremento de múltiples actividades en el diario desenvolvimiento de los moradores de la región. CONSIDERANDO: Que entre las necesidades de la región se destaca la de dotar sendas oficinas de expedición y renovación de licencias de conducir de vehículos de motor, y la expedición y renovación de pasaportes para viajar al exterior. CONSIDERANDO: Que para esos servicios alcanzarán a la provincia de San Juan, Elías Piña y otras demarcaciones que las autoridades competentes

creyeren importante autorizar'. Si agregamos esos considerandos, la parte relativa al enunciado, entonces sería tal y como yo había señalado, y al final, se le agrega otro dispositivo solicitando la instalación de la oficina para la expedición de licencias de conducir, eliminándose, en tal caso, el primer considerando”.

Votación 015"

Sometidas a votación las modificaciones al proyecto de resolución anteriormente leídas, fueron: APROBADAS. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Votación 016"

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con sus modificaciones.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY QUE EXONERA DE TODO TIPO DE IMPUESTO, TASA, CARGA O COMISIÓN, LOS BIENES, INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente(s) Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez - PRD). DEPOSITADO EL 01/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO. 05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03180-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Este proyecto es del Diputado Henry Sarraff, quien no se encuentra, por lo que vamos a someter a votación que sea liberado de lectura y que sea enviado a la comisión correspondiente”.

Votación 017"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese

liberado del trámite de lectura y enviado a la comisión correspondiente: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Les pido a los Honorables colegas que ocupemos nuestras curules y ejerzamos el indelegable derecho de votar. Someto a votación, por segunda ocasión este procedimiento, al mismo tiempo que pido a mis hermanos que hacen posible la democracia que ocupen sus curules, las que les ha otorgado el pueblo con su voto”.

Votación 018"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, por segunda ocasión, el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y enviado a la comisión correspondiente: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Finanzas y a la Comisión Permanente de Agricultura (alude a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios)”.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA OBLIGATORIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS. (Proponente(s) Diputados José Antonio Fabián Bertré - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; René Polanco Vidal - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Julio Encarnación - PRD; Ruddy González - PRD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.
»Iniciativa Número: 03195-2006-2010-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado José Antonio Fabián Bertré, proponente, quien señaló: “Nosotros vamos a pedir que este proyecto de ley sea liberado de lectura y enviado a la Comisión de Educación, y por qué no, que la Comisión de Medio Ambiente también le dé su pincelada”.

Votación 019"

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado José Antonio Fabián Bertré para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y remitido a las comisiones correspondientes: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Señaló el Diputado Presidente: “Queda enviado a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación”.

PUNTO NO.12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN BILATERAL, SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE AMBOS PAÍSES A TRAVÉS DEL DESARROLLO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS TERRITORIOS DE AMBAS PARTES PARA FORTALECER Y AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE AMBOS PUEBLOS. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/05/2006, Y APROBADO EL 01 DE NOVIEMBRE EL 2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03198-2006-2010-CD

Votación 020"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto de resolución sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911. (Proponente(s) Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD). DEPOSITADO EL 08/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03206-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Del Diputado Elías Serulle, no se encuentra presente en esta sesión por lo que voy a plantear el procedimiento para que el proyecto se libere de lectura y se remita a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional”.

Votación 021"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto de ley sea liberado del trámite de lectura y enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO.12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A TODOS LOS PRO-

DUCTORES DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN LA TRANSMISIÓN GRATUITA DE LAS PROPAGANDAS DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (VIH-SIDA). (Proponente(s) Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Guillermo Galván - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03209-2006-2010-CD

Intervino el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, autor de la iniciativa, quien manifestó: “En el recién pasado año 2006, el Organismo de las Naciones Unidas conocido como ONUSIDA (alude al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA), en un informe presentado señalaba que la República Dominicana se encuentra dentro de los países del mundo con una de las tasas más altas de presencia de esta terrible enfermedad que conocemos como el Sida. Así que, dentro de las preocupaciones como ciudadano y como Legislador hemos querido introducir esta propuesta legislativa a los fines de que los medios de comunicación cumplan dentro de su rol de educar y de formar a la ciudadanía y que no sólo se beneficien de los recursos que la misma sociedad les otorga, sino que también contribuyan de manera eficaz y eficiente aportando en el día a día para educar a la población a los fines de ver en qué medida podemos disminuir este terrible flagelo que amenaza no solamente a los dominicanos sino a toda la humanidad. En tal sentido, estamos solicitando que el proyecto sea liberado de lectura y enviado a una Comisión Especial o a la Comisión Permanente de Salud, si así se considera pertinente. Muchas gracias”.

A viva voz se escuchó a un Diputado solicitar la palabra.

El Diputado Presidente, en respuesta a la solicitud hecha a viva voz, manifestó: “Colega, como es un proyecto de ley, tiene que ir a comisión, y enviarlo a comisión no se dan debates. Cuando venga de comisión usted agota el turno ¿de acuerdo? Esto es un proyecto de vocación social”.

Votación 022"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de la comisión correspondiente: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Indicó el Diputado Presidente: “Les ruego a los colegas que ocupen sus curules y que procedamos a votar porque aquí hay suficiente quórum”.

Votación 023"

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a la comisión correspondiente: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

De acuerdo a lo dispuesto en el párrafo III, del artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, siendo las doce horas y cincuenta y siete (12:57) minutos del mediodía debía llamarse a los Diputados a la Sala durante cinco minutos para pasado este tiempo someter a votación, por tercera vez, el procedimiento para liberar de lectura y remitir el proyecto a estudio de comisión.

Transcurrido el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente se aprestó a someter el procedimiento anteriormente señalado y dijo: “¡Pero colegas, por favor!, para no tener que suspender esto ocupemos nuestras curules. Vamos a ocupar nuestras curules, por favor, colegas, que aquí hay suficientes Diputados como para que pasen los proyectos, ¿de acuerdo?, íbamos muy bien hasta ahora. ¡Colegas que están de pie, por favor, que ocupen sus curules!”.

Votación 024"

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea remitido a la comisión correspondiente: APROBADO. 114 diputados a favor de 114 presentes para esta votación.

Manifestó el Diputado Presidente: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Salud y Medios de Comunicación”.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE PROHÍBE CAMBIAR DE NOMBRE A LAS CALLES, AVENIDAS, CARRETERAS, MONUMENTOS, PLAZAS, PARQUES, EDIFICIOS PÚBLICOS Y BULEVARES, ETC. EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, QUE ESTÉN IDENTIFICADOS CON NOMBRES DE PERSONAS CONSIDERADOS POR LA SOCIEDAD DOMINICANA COMO HÉROES NACIONALES, FECHAS, O ACONTECIMIENTOS QUE REMEMORAN LA GUERRA DE ABRIL DE 1965, LA GUERRA RESTAURADORA DE 1863 O EL PROCESO DE INDEPENDENCIA NACIONAL. (Proponente(s) Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Lidio Cadet Jiménez - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03211-2006-2010-CD

En el uso de un turno el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, proponente, solicitó el siguiente procedimiento: “Que sea liberado de lectura y se envíe a la comisión correspondiente”.

Votación 025"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y remitido a la comisión correspondiente: 78 VOTOS EMITIDOS.

A viva voz se escuchó al Diputado Eugenio Cedeño Areché solicitar el uso de la palabra.

Manifestó el Diputado Presidente: “En la comisión, líder. Él es el proponente y está solicitando que sea

liberado de lectura y que se envíe a una comisión, y entonces tengo que someter el procedimiento. Demos como no válido esto porque me interrumpió el colega. Tiene la palabra el Diputado Eugenio Cedeño”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 025 se consideró como no utilizada.

Indicó el Diputado Eugenio Cedeño Areché: “Presidente, si me lo permite, yo quiero motivar en treinta segundos mi procedimiento. Miren, yo comprendo la preocupación del Diputado Elso Segura, es la misma preocupación que yo comparto, porque si seguimos por el derrotero en que vamos pronto a Villa Juana habrá que ponerle ‘Barrio Leonel Fernández’, a La Vega ‘Juan Bosch’, a Santiago ‘Joaquín Balaguer’, a Valverde ‘José Francisco Peña Gómez’, y así, a Gazcue ‘Jacobo Majluta’ y así seguiremos cambiando nombres también. Elso Segura y yo estamos de acuerdo, ahora, lo que tenemos que meditar es que esa preocupación no nos puede llevar a presentar un proyecto de ley que prohíba legislar en una materia determinada, porque es algo inconstitucional, ya que una ley tumba otra ley, entonces no tendría ningún tipo de efecto legislar para prohibir cambiar nombres cuando con otra ley yo puedo modificar anterior esa ley, por lo cual yo entiendo que esto es un asunto de índole constitucional que habría que tocar, que ver, por lo cual considero estéril que el Congreso se envuelva en conocer un proyecto, bien intencionado, como el del colega Elso Segura. Por esa razón pido a este Hemiciclo que no tome en consideración este proyecto de ley. Que el presentar proyectos de ley de esa naturaleza quede a la sensatez de los Diputados, siendo proyectos que a veces son hasta de mal gusto, y no me refiero al del Diputado Elso, sino a los proyectos que quieren cambiarle el nombre al puente Juan Bosch, al puente Juan Pablo Duarte, cambiarle el nombre al Centro Olímpico y todo ese tipo de cosas, esto debe quedar a la sensatez de los Legisladores”.

Precisó el Diputado Presidente: “Entonces, colega, usted tiene un procedimiento...”

Manifestó el Diputado Eugenio Cedeño Areché: “Estoy pidiendo que no sea tomado en consideración”.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Aspecto que está contemplado en los Reglamentos, pero en tal caso tengo que consultar a la Sala para ver si algún Diputado secunda esa propuesta, sin motivación, si están de acuerdo con que no sea tomada en consideración para yo proceder a someterlo a votación”.

A viva voz se escuchó al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón secundar la propuesta planteada por el

Diputado Cedeño Areché.

Precisó el Diputado Presidente: “Lo secunda. ¿Quién más lo secunda, ustedes? (Se refiere a los Diputados Alberto Elías Atallah Lajan, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez y Pedro Alejandro Aguirre Hernández, quienes levantaron las manos en señal de que secundaban la propuesta) ¿Quién más?”.

Votación 026"

Sometida a votación la propuesta planteada por el Diputado Eugenio Cedeño Areché en el sentido de que el proyecto de ley no sea tomado en consideración: APROBADA. 79 diputados a favor, 20 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Setenta y nueve (79) votos SÍ y veinte (20) NO. Queda fuera el proyecto”.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO QUE ADMINISTRAN FONDOS PÚBLICOS, HACER PROSELITISMO POLÍTICO PARA PROMOVERSE COMO CANDIDATO A ALGUNA FUNCIÓN ESTATAL, O PROMOVER A OTRA PERSONA DE SU INTERÉS. (Proponente(s) Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Abraham de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Pablo Adón Guzmán - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; Víctor Orlando Bisnó Haza - PRSC). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03213-2006-2010-CD

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, proponente, quien expresó: “Cada vez que nosotros trabajamos en una iniciativa lo hacemos con el interés de aportar para solucionar problemas de la sociedad de este país, que está cargada de tantos. Y en esta iniciativa nosotros hemos querido recoger el sentir de importantes sectores de esta sociedad, que viven señalando de manera preocupante cómo los recursos de las instituciones del Estado, los funcionarios, en distintos gobiernos o en casi todos los gobiernos, hacen uso de los fondos que administran de manera discrecional para ponerlos en beneficio de los intereses que representan en los procesos electorales. Nosotros entendemos que la sociedad dominicana debe caminar en un rumbo tendente a la institucionalización en todas sus partes, y por ello estamos sometiendo este proyecto de ley cargado de la mejor intención y de la mejor buena fe para dejar un ejemplo para las generaciones futuras de nuestro país. En tal sentido, estamos solicitando de manera formal liberarlo de lectura y que se envíe a la comisión correspondiente en esta materia”.

Votación 027"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y remitido a la comisión correspondiente: APROBADO. 113 diputados a favor, 1 diputado en contra de 114 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24, DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE FEBRERO DEL 2001 SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente(s) Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03214-2006-2010-CD

Intervino la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien motivó la iniciativa de su autoría señalando: "Este proyecto de modificación nosotros lo proponemos en virtud de que la Ley de Seguridad Social necesita realmente cambios para que el veto sea quitado y nosotros tengamos un Seguro Familiar de Salud, el cual aunque se pretende que va a comenzar en junio, sabemos que ha sido con mucha dificultad y no se reúnen los que tienen que reunirse para trabajar eso. Nosotros pretendemos hacer esta modificación y pedimos que vaya a la Comisión de Seguridad Social para que sea revisada el mayor tiempo posible. Muchas gracias".

Votación 028"

Sometida a votación la moción planteada por la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social: APROBADO. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.250, QUE CREA EL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS. (Proponente(s) Diputado Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 14/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03227-2006-2010-CD

Votación 029"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY DE INSPECCIÓN, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES. (Proponente(s) Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 14/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03228-2006-2010-CD

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Modesto Díaz Coste, proponente del proyecto, quien manifestó: "Presidente, este proyecto entendemos que es de suma importancia para el país, y esperamos no tener que esperar, como sucedió en los Estados Unidos en el 1967 cuando el Silver Bridge colapsó y el pueblo estadounidense vio cómo decenas de personas se confundían con bloques de hormigón y entonces se dieron cuenta de que los puentes estaban colapsando por la falta de mantenimiento y por la falta de inspección. Decía el amigo Montás, en un recorte del periódico que tengo aquí del día martes 13 de marzo, que en el puente Juan Bosch ya se advierte deterioro, puente que fue construido hace un par de años. Esperamos pues que a este proyecto de ley se le dé toda la importancia que amerita, y solicito que sea liberado de lectura y que vaya a la Comisión de Obras Públicas, señor Presidente".

Votación 030"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Modesto Díaz Coste para que el proyecto de ley sea liberado del trámite de lectura y remitido a la comisión correspondiente: APROBADO. 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA

UN PERGAMINO AL SEÑOR HANS HERTELL COMO RECONOCIMIENTO A LA POSITIVA Y EXCELENTE GESTIÓN QUE HA REALIZADO DURANTE SU PERMANENCIA AL FRENTE DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN NUESTRO PAÍS. (Proponente(s) Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 14/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03051-2006-2010-CD

Se le otorgó la palabra al Diputado Julio Rafael Romero Villar, proponente de la iniciativa, quien precisó: “Vamos a solicitar que este proyecto de resolución sea liberado de todos los trámites, de lectura, de ir a comisión y que sea conocido en este momento por los Honorables Diputados y Diputadas, precisamente porque el señor Hans Hertell ya está prácticamente abandonando su gestión diplomática en el país”.

Votación 031"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Julio Rafael Romero Villar para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 78 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Luis José González Sánchez, a viva voz, solicitaba que el proyecto fuese remitido a estudio de comisión.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente manifestó: “Pero nadie lo sometió, tengo que someter el procedimiento que me pidieron”. Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Votación no válida. El Honorable Diputado Luis José González Sánchez plantea que el proyecto sea remitido a una comisión”.

A viva voz se escuchó a los Diputados Mario José Fernández Saviñón y Luis José González Sánchez

decir: “Yo no voto por eso”.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación nueva vez el procedimiento solicitado, pero indicó: “Bueno, perdón. Debo hacer una separación. Perdón, colega, debo hacer una aclaración, pues lo que procede es que los proyectos, de manera natural vayan a comisión, y si alguien pide que sea liberado del trámite de estudio en comisión tiene que aprobarlo el Hemiciclo y no ha habido tal votación. Yo voy a someter de nuevo la propuesta del proponente de manera prioritaria, en el sentido de que sea liberado del trámite de comisión y del trámite de lectura”.

Votación 032"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Julio Rafael Romero Villar para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 81 diputados a favor, 14 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

En términos procedimentales, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Nuevamente en uso de la palabra, el Diputado Julio Rafael Romero Villar, proponente, se expresó como sigue: “Hemos visto cómo el Honorable Embajador de los Estados Unidos, Hans Hertell, se ha dirigido en su misión diplomática en la República Dominicana, el Embajador ha hecho posible que las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y la República Dominicana sean cada vez más estrechas. Hans Hertell es un hombre que jugó un papel de importancia en la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y los Estados Unidos, es un hombre que ha luchado y ha ayudado al cumplimiento de las leyes en la República Dominicana y ha enfrentado el tráfico de drogas en nuestro país, ya que ha colaborado estrechamente en ese sentido. Hemos visto cómo algunas dependencias del Estado le han hecho homenaje y hemos visto precisamente la más reciente, hace dos semanas, cuando el Director General de Aduanas, Miguel Cocco y otros funcionarios, le hicieron un reconocimiento. Yo creo que en este Hemiciclo, los Honorables Diputados y Diputadas debemos también otorgarle un pergamino de reconocimiento por la labor efectuada en nuestro país, ya que está abandonando el país porque ha cumplido su misión diplomática en la República Dominicana. Yo creo que a los Honorables Diputados y Diputadas de este Hemiciclo no se les va a ‘quitar un pedazo’ porque voten favorablemente para que se le dé un reconocimiento a este señor, pues he visto cómo este proyecto lo han querido manejar para que no sea aprobado. Finalmente, yo voy a pedir que este Hemiciclo vote favorablemente para que se le

otorgue el pergamino de reconocimiento al Embajador Hans Hertell. Muchas gracias, Presidente”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien expuso lo siguiente: “Señor Presidente y Honorables colegas, yo quisiera llamar la atención de los colegas para que escuchen los debates que se van a suscitar en ocasión de este tema, no sólo lo que yo pueda decir, sino lo que puedan decir todos los colegas. Los Estados Unidos de América es nuestro principal socio, una nación con un pueblo sumamente noble y con el cual tenemos vínculos entrañables y una comunidad dominicana que vive allí, y apreciamos el espíritu de esa gran nación, pues no pueden estar en juego en ningún momento los vínculos históricos y cordiales que hemos mantenido a pesar de que hemos sido invadidos en dos ocasiones por ellos. Pero a mí, con todo el respeto que me merece el colega que presenta la presente moción, me embarga de mucha preocupación el hecho de que se pretenda rendir un homenaje al señor Embajador de los Estados Unidos de América, Hans Hertell, y me preocupa porque a ese ciudadano, el mejor favor que se le podía hacer era dejarlo ir en paz, que se vaya tranquilo y que no se expusiese su nombre para que fuesen debatidas aquí situaciones que no debieron debatirse. Y con todo respeto, creo que la moción es hasta imprudente. El señor Hertell, que representa una de las naciones más nobles con la cual tenemos intercambios comerciales importantes, más de nueve mil quinientos millones de dólares maneja la República Dominicana en intercambio comercial con los Estados Unidos, el socio número veintiséis a nivel mundial y el cuarto a nivel de Latinoamérica. Pero este embajador es todo lo que no debe ser un embajador, y obviamente por representar a la nación que representa yo no quiero decir que no tenga cosas positivas en su gestión, debe tenerlas, pero hay una cosa que un Embajador siempre debe tener a flor de piel, ¡siempre!, que ordena la prudencia diplomática tener dos palabras que en el inglés se dice: ‘no comments’, en español se dice: ‘sin comentarios’, es la regla de oro de cualquier ejercicio diplomático por muy humilde que sea la nación que representa, pero también, especialmente, con mayor rigor cuando se representa la nación más poderosa de la tierra. El señor Hertell se va del país después de haber participado y auspiciado aquí múltiples negocios, aquí se debatió el tema de un tren Haina-Santiago en el cual el señor Embajador mostró especial interés, y eso no es objeto de su representación, y el señor Embajador se involucró en la defensa de un supuesto sano inversionista, que después terminó siendo condenado y llevado a prisión en Puerto Rico. Pero, ¡señores!, ¿qué busca el embajador de los Estados Unidos tratando de interceder en el problema de Verizon con las autoridades impositivas dominicanas, una empresa que por demás

tiene capital fundamentalmente canadiense? ¿Qué buscaba Hans Hertell en una situación de ese tipo?, y a mí lo que más me duele, con todo el respeto, Honorables colegas, es que en este Congreso, en esta Cámara, lo queramos reconocer, cuando su propio Congreso está haciendo una investigación del trabajo de Hans Hertell, el propio Congreso, el Senado de los Estados Unidos de América, mientras nosotros queremos venir a reconocerlo aquí. Señores, no tengo nada personal contra el señor embajador, creo que ha cometido errores, y quisiera, incluso, pensar que son errores cometidos de buena fe, inspirados quizás en la defensa de ciudadanos de su nación que tienen intereses particulares, que no son los intereses de un Estado en la República Dominicana; vamos a presumir, incluso, la buena fe del señor Hertell, pero el que representa un Estado frente a otro Estado tiene que tener un manejo transparente en el manejo de sus funciones, y creo que a este ciudadano lo mejor que puede hacer este Congreso es ayudarlo a que se termine de retirar del país en paz, tranquilo, sin complicaciones, y permitir que sean las autoridades de su propio país, que lo están investigando, las que decidan sus méritos, porque ése no es el papel del Congreso Dominicano, ése no es el papel de esta Honorable Cámara de Diputados, razón por la cual, para no abundar y para no perjudicar la imagen del señor Embajador, que hemos dicho, hemos querido presumir que esas actuaciones fueron guiadas quizás por la buena fe. Para no abundar al respecto, yo lo que solicito es que este Honorable Hemiciclo le haga un favor a Hans Hertell y a los Estados Unidos de América, ¡déjenlo ir en paz, que se vaya en paz el señor Embajador!, y que pura y simplemente la resolución que ha sido propuesta no sea tomada en cuenta y sea retirada de la agenda. Vamos también a solicitar, que en caso de que se vote, ésta sea rechazada, pero si se puede buscar alguna fórmula para evitar mayores complicaciones a la retirada del señor Embajador, debe buscársele, porque esto es delicado. Nosotros no podemos poner a la sacrosanta Cámara de Diputados, escenario de la democracia dominicana, a darle un premio a un ciudadano que sus propias autoridades lo están investigando. Muchas gracias”.

Intervino a continuación el Diputado Luis José González Sánchez, quien se expresó como sigue: “No voy a hablar de los mochileros de la Revolución. En el tiempo que yo tengo aquí en el Congreso de la República, es la primera vez que yo veo una resolución dándole un voto de reconocimiento a un embajador. La política exterior la maneja única y exclusivamente el Presidente de la República y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y si un embajador hizo una gran labor en la Nación Dominicana, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y el señor Presidente de la República lo condecoran. Ésa es la política que se

lleva a cabo en materia de asuntos internacionales, y nosotros no estamos facultados para meternos en asuntos de reconocer a un embajador, porque habría entonces que reconocer aquí a muchos embajadores. Pero yo no quiero traer, Presidente, un ingrediente grave a este Hemiciclo hoy, y no quiero hablar mucho. Formalmente pido que quede sobre la mesa el proyecto en cuestión. Gracias, Presidente”.

Precisó el Diputado Presidente: “Colegas, si se queda sobre la mesa vendría en la próxima sesión...”

A viva voz se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez expresar: “Indefinidamente”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Indefinidamente. Le voy a dar la palabra al señor vicevocero del Partido Revolucionario Dominicano, pero estoy obligado a someter a votación ese procedimiento, tengo que someterlo sin debates”.

En efecto, tomó la palabra el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, quien expresó: “Tal y como han señalado algunos de mis antecesores en el uso de la palabra, es cuesta arriba para mí tener que oponerme a algo que plantea un miembro de mi bloque, pues ha sido tradición en mí, como Diputado, normalmente apoyar lo que plantean los demás Diputados; pero en este caso para mí constituye un elemento ominoso, porque recuerdo cuando oigo hablar de este tema, que recientemente Estados Unidos planteó una resolución donde concebía a República Dominicana como un vertedero internacional, y a propósito de ello, quien les habla fue capaz de someter una opinión por escrito en una resolución que indicaba que la República Dominicana no podía ser un vertedero de nadie, y que la República Dominicana tenía que tomar su propio destino. Me tocó hablar en la misión que fue a Brasil en el año 1992, con motivo de la Cumbre de la Tierra celebrada en ese país, donde se produjeron escándalos, explosiones que mataron cientos de niños, y yo no vi la voz cantante de nadie. Recuerdo asimismo, que aquí se sometió una resolución en torno a la creación de un vertedero por Estados Unidos en Puerto Rico, que evaluaba la quema en Puerto Rico de los desechos plásticos que iban a contaminar el istmo completo, lo cual rechazamos en este Congreso ya que esa acción podía afectar a la República Dominicana con un elemento cancerígeno, la dioxina, pero nadie salió a defender a la República Dominicana en esa ocasión. Entonces, no es verdad que este ciudadano, con quien no tenemos nada personal, sea merecedor de un reconocimiento por parte de este Congreso, porque todo el que está aquí conoce su historial, y lo mejor sería, como decía un colega que me antecedió en la palabra, y como decía un político tradicional: ‘Váyase en paz,

mi compadre, váyase en paz’. Muchas gracias, Honorable Presidente”.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación la propuesta de que el presente proyecto quedara sobre la mesa de manera indefinida, planteada por el Diputado González Sánchez, pero fue interrumpido por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien a viva voz, le preguntó: “¿Dime cuál artículo?”.

Respondió el Diputado Presidente: “El artículo 98, numeral tercero, dice: ‘Que sea aplazado indefinidamente’, es un procedimiento que existe. Hay que leer los Reglamentos”.

Ante lo explicado por la Presidencia, el Diputado Julio Rafael Romero Villar manifestó: “Nosotros respetamos la opinión individual de cada Diputado en este Hemiciclo, la del colega del PLD, la del Partido Reformista, Luis González Sánchez, y también la de ‘Pática’ (alude al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa), que es de nuestra bancada. Pero da pena, ¡da pena! cuando escucho a un Legislador de tanta experiencia, que ha vivido todos los años en este Hemiciclo, como es Luis González Sánchez, que fue Presidente de esta Cámara de Diputados, decir que la Cámara de Diputados no está facultada para otorgar reconocimientos, ¿y todos esos reconocimientos que nosotros, la Cámara de Diputados, hemos otorgado a personalidades que tienen menos ‘background’ que un embajador? Yo quiero decirles a todos ustedes, los Diputados y Diputadas aquí presentes, que los Estados Unidos de América es la principal potencia del mundo, y si los Estados Unidos de América le cierra la puerta comercial a la República Dominicana, hay que cerrar a la República Dominicana, lamentablemente...”

Lo expresado por el Diputado Romero Villar provocó un constante murmullo en la Sala.

Continuó diciendo el Diputado Julio Rafael Romero Villar: “Ahora, ahora...”

El Diputado Presidente, observando la situación de resquebrajamiento del orden en la Sala, señaló: “Colegas, colegas, por favor, por favor”.

Prosiguió diciendo el Diputado Julio Rafael Romero Villar: “Ahora, da pena ver que la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que es la principal oponente a que se le otorgue este reconocimiento al Embajador de los Estados Unidos, da pena ver cómo esa bancada, que ha sido beneficiada por el Embajador, porque recordamos cómo el Embajador penetró a la Junta Central Electoral a defender el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana y a decir que aquí

había que haber democracia. Las cosas buenas que ha hecho el Embajador para el gobierno del PLD ahora ustedes no las ven...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Romero Villar, indicándole: “Colega, refiérase al procedimiento”.

El Diputado Julio Rafael Romero Villar continuó manifestando: “¡Ah!, pero si el reconocimiento hubiese sido a Fidel Castro sí se aprobara en este Hemiciclo”. Expresó el Diputado Presidente: “Seguro que sí”.

Prosiguió diciendo el Diputado Julio Rafael Romero Villar: “Sí se aprobaran en este Hemiciclo. Presidente, usted es el Presidente de este Hemiciclo, el PLD es mayoría, y en ustedes descansa que se apruebe o no este proyecto. Gracias, Presidente”.

Así las cosas, señaló el Diputado Presidente: “Miren, colegas, hay un procedimiento que lo tengo que someter a votación y creo que esto hay que manejarlo como debe ser. Si a este proyecto cuando se planteó que fuera a una comisión, se hubiese aprobado esa moción, no llegamos aquí, porque a veces, la prisa, a veces, es plebeya. Yo soy amigo personal del Embajador Hans Hertell, y personalmente le tengo aprecio y respeto, pero estoy en la obligación de hacer que se cumplan los procedimientos. Estoy absolutamente en la obligación, y le di la palabra al vicevocero del PRD en razón de que el proponente había formulado la motivación del proyecto, había hablado un Diputado aliado del Partido de la Liberación Dominicana, que es la opinión de él o de la Fuerza Nacional Progresista, y hasta formuló una información tipo denuncia, y habló un Diputado por el Partido Reformista Social Cristiano con un procedimiento...”

A viva voz se escuchó al Diputado Máximo Castro Silverio indicar: “A título personal”.

Señaló el Diputado Presidente: “Bueno, pero es un procedimiento de Luis José y ustedes votan SÍ o NO, pero ustedes saben que cuando hay un procedimiento de ese tipo hay que someterlo, votando SÍ o NO. Entonces, yo voy a someter a votación el procedimiento de que el tema quede indefinidamente sobre la mesa”.

Votación 033”

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Luis José González Sánchez para que el proyecto de resolución quede indefinidamente sobre la mesa: APROBADO. 89 diputados a favor, 8 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto sobre la mesa de manera indefinida.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA EMBARCADERO TURÍSTICOS DEL CARIBE S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO RODRÍGUEZ C., PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE EMBARCADEROS TURÍSTICOS EN LA FRANJA DEL MAR ADYACENTE A LA PLAYA DE BAYAHÍBE. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/06, Y APROBADO EL 02/05/06. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE OCTUBRE DEL 2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 02945-2006-2010-CD

El Diputado Presidente externó: “Proponemos que sea liberado de lectura y que sea enviado a la comisión correspondiente, ¿o quieren que hagamos una Comisión Especial, que sea de Turismo y de Relaciones Exteriores?”.

A viva voz se escuchó a varios Diputados solicitar: “Turismo y Medio Ambiente”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “¿Turismo y Medio Ambiente? Sometemos que sea enviado a una Comisión Especial formada por integrantes de varias comisiones atinentes al caso”.

Votación 034”

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto de resolución sea enviado a una Comisión Especial formada por integrantes de varias comisiones atinentes al caso: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

Anunció el Diputado Presidente: “Va a una Comisión Especial. Sí, la conformaremos con integrantes de ambas comisiones o de cualquier otra. ¿Bayahíbe está en La Romana? Ponemos también Diputados de La Romana”.

A viva voz se escuchó a un Diputado decir que Bahíbe estaba localizada en el municipio de Higüey.

El Diputado Presidente rectificó: “¡Ah!, ¿Es en Higüey? Bueno, los ponemos de todas partes, no importa”.

A viva voz se escuchó al Diputado Eugenio Cedeño Areché manifestar: “La Comisión de Turismo está ahí”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Quién preside la Comisión de Turismo? Vamos a revocar lo que decidió el Hemiciclo y vamos a enviarlo a Turismo, que la presida él. Usted (alude al Diputado Eugenio Cedeño Areché) la preside. De acuerdo, la va a presidir usted. Lo anuncio formalmente. El Diputado Eugenio Cedeño es el Presidente de la Comisión de Turismo, entonces él la preside y la integran distintas...”

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González decir: “Yo quiero estar”.

Expresó el Diputado Presidente: “Usted también está incluida, lo anuncio, la doctora Rafaela Alburquerque forma parte, pero yo los anuncio todos al final”.

Quedó pues remitido el proyecto a estudio de la Comisión Especial, presidida por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, y anunció el Diputado Presidente que la integrará la Diputada Rafaela Alburquerque de González.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. (Proponente(s) Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 28/02/2007. REF.03296-2006-2010-CD. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03436-2006-2010-CD

Votación 035"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la co-

misión correspondiente: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA. (Proponente(s) Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Celestino Peña García - PRD). DEPOSITADO EL 27/02/2007. REF.02150-2002-2006-CD. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. »Iniciativa Número: 03437-2006-2010-CD

En la defensa de esta pieza de ley el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, proponente, se expresó como sigue: “Presidente, éste es un proyecto que nosotros sometimos al iniciar la legislatura ordinaria cuando comenzamos este cuatrienio. Por las debilidades que yo creo, y así lo manifesté en una reunión que hizo el Congreso con la revisión a la reforma constitucional, perimíó en la legislatura pasada porque en el Congreso, lamentablemente, perimen los proyectos que les pasan más de dos legislaturas, que no simplemente son las ordinarias, sino también las extraordinarias. Así, el proyecto se conoció aquí con un informe afirmativo, positivo y de consenso por todo el mundo, se aprobó y se llevó al Senado y allá perimíó también con un informe positivo, esperando solamente en los últimos treinta días de la convocatoria recién pasada que se reuniera el Senado y no se reunió. Entonces, ¿qué les pido yo hoy a nuestros colegas Legisladores? Que en vista de que fue aprobado recientemente aquí, que fue debatido, ampliamente debatido en más de dos oportunidades con el informe de comisión, que lo liberemos de lectura, lo declaremos de urgencia, lo aprobemos y se mande nueva vez al Senado para que allá ellos pro-

cedan a hacer lo mismo que ya habían hecho anteriormente. Gracias, Presidente”.

Indicó el Diputado Presidente: “Ciertamente este proyecto se ha aprobado dos veces aquí, con informe de comisión”.

A viva voz se escuchó al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza reiterar su solicitud para que el proyecto fuese declarado de urgencia.

Votación 036"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de los debates: APROBADO. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Votación 037"

Sometida a votación la solicitud planteada por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 038"

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en primera lectura. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y fue aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL. (Proponente(s) Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Antonio de Jesús Cruz Torres - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Celestino Peña García - PRD). DÉPOSITADO EL 27/02/2007. REF.01714-2002-2006-CD. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.
»Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: “Es el mismo razonamiento del proyecto anterior, porque fue aprobado en la legislatura anterior. Tiene la palabra el proponente Víctor Bisonó”.

Ya en su turno, el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, proponente del proyecto, manifestó: “Efectivamente, señor Presidente, se tiene el mismo razonamiento y pasó por los mismos debates, y en el Senado también quedó aprobado en primera lectura, y más aún que yo creo que todo el Hemiciclo conoce la demanda municipal que tiene este proyecto y la aceptación que tiene. Lo único es, que doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones) me notificó que cuando se transcribió para someter nuevamente el proyecto hubo un error en la numeración de uno de sus artículos, entonces, yo pido que se corrija donde dice ‘artículo 11’, sea ‘artículo 10’ y que se ajuste la numeración consecutiva, que se le haga esa modificación, Presidente, que se libere de lectura, les pido el voto a los colegas, y que se declare de urgencia también para que se mande al Senado. Gracias, señor Presidente”.

Votación 039"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el proyecto fuese eximido del trámite de lectura, de estudio en comisión y de los debates, fue: APROBADO. 104 diputados a favor, 1 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

Votación 040"

Sometida a votación la solicitud propuesta por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 041"

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento solicitado por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 97 diputados a favor, 2 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Tras las votaciones precedentes, el Diputado Presidente indicó: “Hay una propuesta de modificación para corregir un error material de numeración de artículo, y el artículo ‘11’ sea ‘10’ y la numeración se ajuste consecutivamente. Es una propuesta del Diputado Víctor Bisonó”.

Votación 042"

Sometida a votación la propuesta de modificación planteada por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para corregir un error material en la numeración de los artículos, para que el artículo 11 sea el 10 y la numeración se ajuste consecutivamente, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor, 2 diputados en contra de 102 presentes para esta votación

Votación 043"

Sometido a votación el proyecto de ley con su modificación: APROBADO en primera lectura. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y fue aprobado en primera lectura con modificación.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1952. (Proponente(s) Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 15/01/2007. REF.01683-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03298-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte, proponente de la iniciativa, quien expresó: “Éste es un proyecto que tiene mucha importancia y hace tiempo que tiene circulando en este Hemiciclo, pero todavía la comisión que tiene el mismo en estudio no ha terminado de preparar el informe, por lo que nosotros solicitamos que sea liberado de lectura y enviado a la misma Comisión para que lo más pronto posible pueda conocerse en la Sala el proyecto, con su informe terminado”.

Votación 044"

Sometida a votación la propuesta planteada por el Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 114 diputados a favor de 114 presentes para esta votación.

Expresó el Diputado Presidente: “Queda enviado a la

Comisión Permanente de Asuntos Municipales que debe sacar ese proyecto con prontitud”.

PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA LA PARALIZACIÓN DE TODO PLAN DIRIGIDO A UNA ACCIÓN PERTURBADORA, COMO SERÍA LA UTILIZACIÓN DE GAS PIMIENTA SOBRE LOS MIEMBROS DE UNA CLASE LABORAL O CUALQUIER OTRO SECTOR DE LA CIUDADANÍA. (Proponente(s) Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 03561-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “No se encuentra presente el Diputado Santiago Rodríguez, proponente, por lo que proponemos que sea dejado sobre la mesa hasta él esté presente”.

Votación 045"

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa hasta tanto esté presente el proponente, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 65 votos emitidos.

Mientras se sometía a votación el procedimiento, a viva voz se le indicó al Diputado Presidente que el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña sí se encontraba presente.

Ante esta situación, el Diputado Presidente señaló: “¿Está aquí? Perdón, como no es válida esta votación le otorgo al proponente la palabra”.

Intervino pues el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, señalando: “Pedimos que este proyecto de resolución sea enviado a una comisión a plazo fijo de diez días, en vista de que esto le ha causado una gran preocupación a la ciudadanía”.

Votación 046"

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a

estudio de las Comisiones de Justicia y de Salud a plazo fijo de diez (10) días: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de las Comisiones Permanentes de Salud y de Justicia a un plazo fijo de diez (10) días para rendir el informe de rigor.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS CLARA VÉLEZ PÉREZ Y SARA VÉLEZ PÉREZ, REPRESENTADAS POR LA SEÑORA SANDRA DE CASTRO SOLER, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LAS SEGUNDAS UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,373.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3, UBICADA EN LA CALLE DESIDERIO ARIAS NO.70, DEL SECTOR BELLA VISTA DEL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO, VALORADO EN RD\$4,533,078.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. »Iniciativa Número: 03046-2006-2010-CD

Votación 047"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, POR UN MONTO DE US\$23,000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), PARA EL PROYECTO DE TECNIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/01/2007, Y APROBADO EL 20/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MARZO DE 2007.

»Iniciativa Número: 03746-2006-2010-CD

Votación 048"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 96 diputados a favor, 3 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación, se escuchó al Diputado Julio Rafael Romero Villar señalar que el proyecto debía remitirse a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

Indicó entonces el Diputado Presidente: "Vote para que sea en Finanzas, colega. Aprobado. Queda enviado a una Comisión Especial que la preside el Diputado Marino Collante".

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que anunció el Diputado Presidente presidirá el Diputado Marino Antonio Collante Gómez y que posteriormente será conformada.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 30/03/2007.

»Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD

Votación 049"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 94 diputados a favor, 3 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Señaló el Diputado Presidente: "Aprobado. Queda enviado a una Comisión Especial que será anunciada más adelante".

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA NO.183-02 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 30/03/2007.

»Iniciativa Número: 03748-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Proponemos que sea liberado de lectura..., (a viva voz se escuchó a un Diputado solicitar que el proyecto debía remitirse a estudio de la Comisión de Finanzas), ¿que vaya a la Comisión Permanente de Finanzas?”.

A viva voz se escuchó a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández opinar que el proyecto debía remitirse a estudio de la misma Comisión que va a estudiar la recapitalización del Banco Central.

Ante lo anterior, indicó el Diputado Presidente: “No necesariamente. Lo vamos a someter, total, la va a presidir el Diputado Collante (alude al Diputado Marino Antonio Collante Gómez), en cara o escudo la va a presidir Collante”.

Votación 050"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que el Presidente designará posteriormente.

15. Turnos de Información.

Manifestó el Diputado Presidente: “Colegas, quiero darles varias informaciones. Como hay un turno de información antes de cerrar la sesión, en la estructura 15, yo quiero dar algunas informaciones. Señores, terminamos el orden del día de hoy, lo que es una muy buena señal. Sí, faltan las urgencias, pero como hay un turno en la estructura 15 de turnos de información, yo quiero informar varias cosas. Primero, que el próximo jueves a las diez de la mañana el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) y la Cámara de Diputados van a suscribir un acuerdo en el Salón de Dignatarios, a las diez de la mañana, y con posterioridad a éste habrá un brindis. El acuerdo con el ITLA, entre otros aspectos establece que estudiantes de Webmaster, o sea, los profesionales que están estudiando maes

tría en páginas Web, van a trabajar en la instalación de las páginas de los Diputados para que los Diputados tengan sus páginas, de forma que la gente se vincule con ellos vía electrónica. También va a someter al Consejo de Becas del IITLA, por vía de la Cámara de Diputados, unas sesenta becas para jóvenes dominicanos destacados. Establece también este acuerdo el entrenamiento para el personal de la Cámara y de los Diputados que quieran recibir entrenamiento sobre el uso de los recursos tecnológicos, fundamentalmente computadoras, Internet, etcétera, entre otros aspectos. Pero además, con la Universidad Autónoma de Santo Domingo la Cámara de Diputados va a suscribir un acuerdo sobre algunos ámbitos, con la idea de aproximar a los distintos resortes de la sociedad a la Cámara de Diputados. Así, dentro de este programa tenemos previsto establecer una sesión simbólica en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, lo que naturalmente vamos a someter a la consideración de ustedes para que autoricen hacer esa sesión donde debatamos algunos temas, digamos temas que no sean los altisonantes, sino temas propositivos, temas de afirmación de los derechos de la niñez, de minusválidos, es decir, cuestiones que no nos separen, y la verdad es que hay una serie de aspectos que cuando los tengamos más avanzados, como es la que estamos haciendo para la revisión en Consultoría Jurídica, las cuales presentaremos a la consideración del Hemiciclo.

Vamos a cerrar esta sesión y a convocar inmediatamente para conocer de las dos urgencias”.

Siendo las dos horas y tres minutos (2:03) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria y convocó a los Legisladores a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para tratar las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en el curso de esta sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número trece (13), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes diez (10) de abril del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S13PLO07

»Fecha: 10-04-2007

Votación 001" 10.04.2007 11:58:58

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día de la sesión ordinaria No.00013, correspondiente al 10 de abril del 2007.

Presentes en la votación: 69

Registrados: 136 Sí: 68 No: 1 No votaron: 67

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SIN VOTO
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SIN VOTO
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 10.04.2007 12:00:54

Moción: Votación 002. Someto a votación el orden del día de la sesión ordinaria No.00013, correspondiente al 10 de abril del 2007.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 142 Sí: 91 No: 1 No votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 10.04.2007 12:04:46

Moción: Votación 003. Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo de estudio en comisión para iniciativa #01004-2006-2010-CD.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 144 Sí: 74 No: 2 No votaron: 68

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SIN VOTO
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SIN VOTO
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SIN VOTO
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SIN VOTO
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO

0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 10.04.2007 12:05:21

Moción: Votación 004. Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo de estudio en comisión para iniciativa #01004-2006-2010-CD.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 145 Sí: 75 No: 1 No votaron: 69

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 10.04.2007 12:18:20
 »Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 88
 Registrados: 148 SI: 87 No: 1 No votaron: 60

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PE- DRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDER- KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLÓRES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO EL VIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	SI
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 10.04.2007 12:18:51
 »Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 150 Sí: 99 No: 1 No votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIDES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 10.04.2007 12:19:20
 »Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 151 Sí: 95 No: 1 No votaron: 55

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMI- NIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GÚIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADA-MÉS	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 10.04.2007 12:19:54
 »Iniciativa Número: 02988-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 151 Sí: 94 No: 0 No votaron: 57

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	SIN VOTO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCÍA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSÉ	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ AN-	PRD	SI

DRES			
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIANES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS-	PLD	SI

	TENES		
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 10.04.2007 12:23:04
 »Iniciativa Número: 02989-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 153 Si: 95 No: 0 No votaron: 58

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMI- NIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELE- GRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHA- MES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERAL-	PLD	SIN VOTO

	DO		
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADA-MÉS	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 10.04.2007 12:32:52
 »Iniciativa Número: 02989-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 88
 Registrados: 155 Sí: 88 No: 0 No votaron: 67

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION	PRD	SI

JULIO			
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIDES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAG- DA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADA- MÉS	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 10.04.2007 12:33:43
 »Iniciativa Número: 02989-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 156 Sí: 102 No: 0 No votaron: 54

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO

0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012" 10.04.2007 12:34:12
 »Iniciativa Número: 02989-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 156 Sí: 98 No: 0 No votaron: 58

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO

0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 10.04.2007 12:36:33
 »Iniciativa Número: 02995-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 156 SI: 90 No: 0 No votaron: 66

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014" 10.04.2007 12:37:57
 »Iniciativa Número: 03001-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 156 Sí: 90 No: 2 No votaron: 64

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015" 10.04.2007 12:46:37
 »Iniciativa Número: 03001-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 157 Sí: 90 No: 0 No votaron: 67

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 016" 10.04.2007 12:47:24
 »Iniciativa Número: 03001-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 157 Sí: 94 No: 0 No votaron: 63

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	---
0	MARTÍNEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 017" 10.04.2007 12:48:46
 »Iniciativa Número: 03180-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 73
 Registrados: 158 Sí: 73 No: 0 No votaron: 85

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SIN VOTO

RAFAELA			
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO

0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 018" 10.04.2007 12:49:42
 »Iniciativa Número: 03180-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 160 Sí: 97 No: 0 No votaron: 63

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 019" 10.04.2007 12:50:57
 »Iniciativa Número: 03195-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 160 Sí: 98 No: 0 No votaron: 62

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 020" 10.04.2007 12:51:46
 »Iniciativa Número: 03198-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 160 Si: 98 No: 0 No votaron: 62

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 021" 10.04.2007 12:52:20
 »Iniciativa Número: 03206-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 160 Sí: 100 No: 0 No votaron: 60

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 022" 10.04.2007 12:55:53
 »Iniciativa Número: 03209-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 80
 Registrados: 160 Si: 80 No: 0 No votaron: 80

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO

0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LE THI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 023" 10.04.2007 12:56:48
 »Iniciativa Número: 03209-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 161 Si: 87 No: 0 No votaron: 74

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 024" 10.04.2007 13:01:49
 »Iniciativa Número: 03209-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 161 Sí: 114 No: 0 No votaron: 47

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SIN VOTO

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 025" 10.04.2007 13:03:27
 »Iniciativa Número: 03211-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 78
 Registrados: 162 Sí: 78 No: 0 No votaron: 84

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 026" 10.04.2007 13:06:31
 »Iniciativa Número: 03211-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 163 Sí: 79 No: 20 No votaron: 64

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	NO

	JULIO CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA-	PLD	SI

GO			
0	RÓSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 027" 10.04.2007 13:09:34
 »Iniciativa Número: 03213-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 163 Sí: 113 No: 1 No votaron: 49

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 028" 10.04.2007 13:11:49
 »Iniciativa Número: 03214-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 116
 Registrados: 164 Sí: 116 No: 0 No votaron: 48

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 029" 10.04.2007 13:12:33
 »Iniciativa Número: 03227-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 110
 Registrados: 164 Sí: 110 No: 0 No votaron: 54

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO

0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 030" 10.04.2007 13:14:37
 »Iniciativa Número: 03228-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 119
 Registrados: 165 Sí: 119 No: 0 No votaron: 46

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUÁZIZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 031" 10.04.2007 13:15:57
 »Iniciativa Número: 03051-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 78
 Registrados: 165 Sí: 67 No: 11 No votaron: 87

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 032" 10.04.2007 13:17:53
 »Iniciativa Número: 03051-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 165 Sí: 81 No: 14 No votaron: 70

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO

0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 033" 10.04.2007 13:39:59
 »Iniciativa Número: 03051-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 165 Sí: 89 No: 8 No votaron: 68

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 034" 10.04.2007 13:41:29
 »Iniciativa Número: 02945-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 113
 Registrados: 165 Sí: 113 No: 0 No votaron: 52

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 035" 10.04.2007 13:43:29
 »Iniciativa Número: 03436-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 165 Sí: 104 No: 0 No votaron: 61

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 036" 10.04.2007 13:46:47
 »Iniciativa Número: 03437-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 166 Sí: 96 No: 1 No votaron: 69

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 037" 10.04.2007 13:47:12
 »Iniciativa Número: 03437-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 166 Si: 94 No: 0 No votaron: 72

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO UR- SINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 038" 10.04.2007 13:47:39
 »Iniciativa Número: 03437-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 108
 Registrados: 166 Sí: 108 No: 0 No votaron: 58

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚNEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 039" 10.04.2007 13:49:13
 »Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 166 Sí: 104 No: 1 No votaron: 61

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO

0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 040" 10.04.2007 13:49:47
 »Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 166 Si: 86 No: 1 No votaron: 79

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 041" 10.04.2007 13:50:19
 »Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 166 Sí: 97 No: 2 No votaron: 67

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 042" 10.04.2007 13:51:24
 »Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 166 Sí: 100 No: 2 No votaron: 64

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO

0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 043" 10.04.2007 13:51:47
 »Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 166 Sí: 104 No: 0 No votaron: 62

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 044" 10.04.2007 13:53:26
 »Iniciativa Número: 03298-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 167 Sí: 114 No: 0 No votaron: 53

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 045" 10.04.2007 13:54:13
 »Iniciativa Número: 03561-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 65
 Registrados: 167 Sí: 64 No: 1 No votaron: 102

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 046" 10.04.2007 13:55:13
 »Iniciativa Número: 03561-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 167 Sí: 106 No: 0 No votaron: 61

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 047" 10.04.2007 13:56:11
 »Iniciativa Número: 03046-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 167 Sí: 97 No: 1 No votaron: 69

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 048" 10.04.2007 13:57:05
 »Iniciativa Número: 03746-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 167 Sí: 96 No: 3 No votaron: 68

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 049" 10.04.2007 13:58:03
 »Iniciativa Número: 03747-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 167 Si: 94 No: 3 No votaron: 70

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SIN VOTO

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 050" 10.04.2007 13:59:25
 »Iniciativa Número: 03748-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 167 Sí: 92 No: 1 No votaron: 74

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-	PLD	SI

NES			
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 14

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	800
Asistencia	800
Incorporado a la sesión	800
Ausentes con excusa	800
Ausentes sin excusa	800
Apertura de la sesión	801
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.	801
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	801
4. Turnos previos.	801
Diputado Presidente	801
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	801
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA	801
Votación 051	801
Votación 052	801
Diputado Presidente	801
Votación 053	801
PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL	802
Votación 054	802
Votación 055	802
Diputado Presidente	802
Cierre de sesión	802
Certificación de fidelidad	802
Votaciones correspondientes para esta sesión	803

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diez (10) de abril del año dos mil siete (2007), siendo las dos horas y tres minutos (2:03) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Isabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes,

Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sáchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (2:05).

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Antonio Caro Pérez, Radhamés Castro, Ilana Neumann Hernández, Celestino Peña García y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, José Acevedo Trinidad, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Juan de Jesús de León Contreras, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan Maldonado Castro, Raúl Mondesí Avelino, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis

Ramón Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lethi Vásquez Castillo, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número catorce (14), del día de hoy, martes diez (10) de abril del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Iniciativas declaradas de urgencia en el curso de la sesión ordinaria No. 13 de esta misma fecha.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

No se han incluido actas para esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

El Diputado Presidente manifestó: “Le indicamos a la Comisión de Asuntos Municipales que ya tiene mucho tiempo trabajando el tema de la Ley Municipal, que es una ley importante para el país, y nosotros le sugerimos a la Comisión, que en vista de que ha sido apoyada en eventos, en seminarios, en actividades locales e internacionales y creemos que ya hay un consenso bastante avanzado debe rendir su informe, pues le daríamos muy buena señal al país si nos ponemos de acuerdo para aprobar esta importante pieza”.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA. (Proponente(s) Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Juan Benito

Reyes Brito - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Celestino Peña García - PRD). DEPOSITADO EL 27/02/2007. REF.02150-2002-2006-CD. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.13 DEL 10/04/2007 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 03437-2006-2010-CD

Votación 051"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 13 de esta fecha)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de los debates: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Votación 052"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 13 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Apuntó el Diputado Presidente: “Votación no válida. Les pido que vayan a sus curules, por favor, y que presten atención, que vamos a someter de nuevo a votación el proyecto. Les recordamos a los Honorables colegas Diputados que, por favor, que deben hacer el registro de sus huellas dactilares para la votación biométrica. Aún los que la tomaron tienen que volver a tomarla, incluyéndome a mí. Entonces, háganlo en la parte exterior, al salir, para que terminemos este proceso entre hoy y mañana, ¿de acuerdo?”.

Votación 053"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 13 de esta fecha)

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Quedó aprobado el proyecto de ley en segunda lectura.

PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL. (Proponente(s) Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Antonio de Jesús Cruz Torres - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Celestino Peña García - PRD). DEPOSITADO EL 27/02/2007. REF.01714-2002-2006-CD. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.13 DEL 10/04/2007 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIÓN. »Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD

Votación 054"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 13 de esta fecha)

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de los debates, fue: APROBADO. 101 diputados a

favor, 1 diputado en contra de 102 presentes para esta votación.

Votación 055"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 13 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley con su modificación: APROBADO en segunda lectura. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su modificación.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: "Honorables colegas, quiero recordarles que en el día de mañana a las ocho y treinta de la mañana hay un desayuno con los señores voceros, el Bufete Directivo, los Honorables Diputados Minou Tavárez Mirabal, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Calderón, Eugenio Cedeño Areché y Agne Berenice Contreras Valenzuela. Es una reunión, si se quiere, con el más calificado experto en materia de Servicio Civil y Carrera Administrativa de la región, en ocasión de la visita que hizo el Secretario de Estado encargado de la Oficina Nacional de Administración de Personal (ONAP) y que está trabajando en la propuesta de la Ley de Función Pública. Entonces, para que mañana esos colegas a los que he hecho mención estemos puntualmente a las ocho y media de la mañana en el Hotel Santo Domingo. Cerramos la sesión correspondiente al día de hoy y convocamos para mañana en punto a las diez de la mañana".

Siendo las dos horas y once minutos (2:11) de la tarde, el Diputado Presidente declaró formalmente cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número catorce (14), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el martes diez (10) de abril del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14PLO07

»Fecha: 10-04-2007

Votación 051" 10.04.2007 14:05:23
»Iniciativa Número: 03437-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 106
Registrados: 168 Sí: 106 No: 0 No votaron: 62

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SIN VOTO
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SI
	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 052" 10.04.2007 14:05:53
 »Iniciativa Número: 03437-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 85
 Registrados: 168 Sí: 85 No: 0 No votaron: 83

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO

0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 053" 10.04.2007 14:07:33
 »Iniciativa Número: 03437-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 118
 Registrados: 168 Sí: 118 No: 0 No votaron: 50

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI

0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI

0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 054" 10.04.2007 14:08:26
 »Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 168 Sí: 101 No: 1 No votaron: 66

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AHF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 055" 10.04.2007 14:09:07
 »Iniciativa Número: 03438-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 168 Si: 96 No: 1 No votaron: 71

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

ANEXOS

CONCEPTOS DE LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 33 de la Constitución de la República.

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la primera legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo por el párrafo único del artículo 33 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL				
	Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC		
PROVINCIA DUARTE				
Albert Elías Atallah Lajan	PRD			
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD			
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Luis Ernesto Camilo García		
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Juan Andrés Comprés Brito		
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Mario Jose Campoamor Fernández S.		
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Noé Marmolejos Mercedes		
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	Lupe Núñez Rosario		
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Juan José Rosario Rosario		
Julio César Horton Espinal	PLD			
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	PROVINCIA ESPAILLAT		
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD	
Digna Reynoso	PRD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD	
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD	
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD			
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	PROVINCIA INDEPENDENCIA		
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD	
PROVINCIA LA ALTAGRACIA			Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ		
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD	
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Salomón García Ureña	PRD	
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	Wagner Manuel José Mosquea	PRD	
PROVINCIA AZUA				
Julio Alberto Brito Peña	PLD	PROVINCIA DE MONTECRISTI		
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD	
Ruddy González	PRD	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD	
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	PROVINCIA MONTE PLATA		
PROVINCIA DE BAHORUCO				
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	María Estela de la Cruz	PRD	
Luis Jose González Sánchez	PRSC	Altagracia Herrera de Brito	PRD	
PROVINCIA BARAHONA			Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC	Juan Suazo Marte	PLD	
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL		
Rudy María Méndez	PLD	Modesto Díaz Coste	PRD	
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD	
PROVINCIA DAJABÓN			José Casimiro Ramos Calderón	PLD
Gregorio Reyes Castillo	PLD			

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Albuquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Albuquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altigracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Sotó Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
 Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsó Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsó Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo II de la Primera Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de agosto del año 2019 durante el período
legislativo del **Licdo. Radhamés Camacho Cuevas** 2016-2020
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.